



INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

EJERCICIO FISCAL 2017



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
UNIVERSIDAD DE XALAPA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS

AGOSTO DE 2018



Índice

Pág.

Directorio.	5
Informe Ejecutivo.	7
Informe Final.	27
1. Introducción.	31
2. Glosario de Términos.	37
3. Características del Fondo.	43
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.	53
5. Resultados Generales.	61
5.1 Contribución y Destino.	67
5.2 Gestión.	77
5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas.	87
5.4 Orientación y Medición de Resultados.	93
6. Conclusiones y Recomendaciones.	101
Bibliografía.	
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	
Anexos.	
Anexo 1. "Destino de las Aportaciones en el Estado".	
o Tabla 1. Presupuesto del FAM en 2017 desagregado por Capítulo del Gasto.	
o Tabla 2. Presupuesto del FAM en 2017 para Asistencia Social desagregado por presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).	
o Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAM en 2017 para Infraestructura de Educación Básica desagregado por presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).	
o Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAM en 2017 para Infraestructura Universitaria desagregado por presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).	
o Tabla 5. Presupuesto del FAM en 2017 por Distribución Geográfica desagregado por presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).	
Anexo 2. "Concurrencia de Recursos".	
Anexo 3. "Procesos en la Gestión del Fondo".	
Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo".	
Anexo 5. "Conclusiones del Fondo".	
Anexo 6. "Programas Financiados con Recursos del Fondo".	
Anexo 7. "Normatividad Aplicable al Fondo".	
Cuestionario para la Entrevista a Profundidad.	
Experiencia de la Evaluación del FAM 2018.	



Directorio

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazarini
Secretario.

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.

Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.

L.E. Jorge Marcelo Mulato Silera
Figura Validadora de la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Por parte de la Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo)

Universidad de Xalapa (UX)

Dr. Carlos García Méndez
Rector.

Dr. Erik García Herrera
Vicerrector.

Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional.

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Encargado de la Dirección de Posgrados.

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones.

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Académica e Investigadora.

Dra. María Susana Sarur Zanatta
Académica e Investigadora.



Mtro. Jorge Hernández Loeza
Académico e Investigador.

Mtro. Ricardo Ortega Santana
Académico e Investigador.

Mtro. Benito Rodríguez Fernández
Académico e Investigador.

Por parte de las Ejecutoras Evaluadas

Universidad Veracruzana (UV)

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Rectora.

C. P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Financieros y Enlace Institucional de la UV.

Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo
Directora de Proyectos de Construcciones y Mantenimiento y Enlace Institucional de la UV.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz)

Dra. María Laura García Beltrán
Directora General.

Lic. Javier Marín Atristáin
Director Administrativo y Enlace Institucional del DIF Veracruz.

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

Ing. Ignacio Alberto Barradas Soto
Director General.

Mtro. Miguel Ángel Parra Camacho
Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y Enlace Institucional del IEEV.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Informe Ejecutivo



1. Presentación

Con las reformas del año de 1998 a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se estableció la descentralización del gasto incorporando en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la misma LCF en su Capítulo V, los Fondos de Aportaciones Federales o comúnmente conocido como Ramo General 33.

En materia del presente informe, en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) existen dos Sub-Fondos para Educación: el de Infraestructura Educativa Básica y Media Superior y el de Infraestructura Educativa Superior, el Estado de Veracruz obtuvo un presupuesto aprobado en 2017 de 1,390.3 Millones de pesos (Mdp) distribuidos de la siguiente manera: asistencia social 839.1 Mdp (DIF Veracruz), Infraestructura Educativa Básica 433.1 e Infraestructura Educativa Media Superior 43.1 Mdp (IIEEV) e Infraestructura Educativa Superior 75.0 Mdp (UV).

De acuerdo a la LCF, el recurso 2017 del FAM en Veracruz se destinará en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios, y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Por lo anterior, para el cumplimiento legal de la Evaluación, las principales acciones en 2018 han sido las siguientes:

1. El 23 de marzo, se solicitó a cada Titular de las Ejecutoras que participen en el Programa Anual de Evaluación (PAE 2018), a través de la designación de un Enlace Institucional para participar en el Proceso de Evaluación.
2. El 16 de abril, el Titular de la SEFIPLAN autorizó el PAE 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23.
3. El 16 abril, en el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos a FOTRADIS, para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, y un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar.
4. El 30 de abril, se creó el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SEFEFF) con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por la Instancia Técnica Independiente (ITI).



5. El 30 de abril, se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017.
6. El 30 de mayo, se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, donde la Universidad de Xalapa (UX) participa como Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), para realizar este Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño al FAM de las Ejecutoras Universidad Veracruzana (UV), Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz).

El desarrollo de la evaluación consistió en un trabajo de campo y un trabajo de gabinete que se integró en:

El trabajo de campo que está señalado en el TdR del FAM, se efectuó de la siguiente manera: IEEV el 23 de mayo, en el Departamento de Infraestructura Educativa de Espacios Educativos, con la representación de 6 Funcionarios Públicos relacionados con el manejo del FAM y 3 Figuras Validadoras, UV el 23 de mayo, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Veracruzana, con la intervención de 9 Funcionarios de la Administración Pública Estatal y 3 Figuras validadoras y DIF Veracruz el 25 de mayo, en las instalaciones de la Dirección General de Administración DIF-Veracruz, con la presencia de 8 Funcionarios relacionados al manejo del Fondo FAM y FOTRADIS y 3 Figuras Validadoras.

El trabajo de gabinete que consistió en la recepción de los anexos del TdR del FAM durante el mes de mayo. Sobre los mismos, cabe señalar que en un primer análisis exploratorio se identificó la necesidad de reunirse el 14 de junio con DIF Veracruz y IEEV para solicitar información adicional y con ello una vez recibida la información requerida y soporte documental, se integró el presente Informe Final, estructurado con un Informe Ejecutivo que describe en síntesis la evaluación, después el Informe Final que en apego al TdR presenta: la Introducción, Glosario de Términos, Características Principales del Fondo, Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada, Resultados Generales, Contribución y Destino, Gestión, Generación de Información y Rendición de Cuentas y Orientación y Medición de Resultados, Conclusiones y Recomendaciones, Bibliografía, Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Anexo 1 Destino de las Aportaciones en el Estado (con 5 Tablas Presupuestales) y 6 Anexos, seguido del cuestionario de la Entrevista a Profundidad, para concluir el informe con la Experiencia de la Evaluación del FAM 2018.

Todo el Proceso de Evaluación 2018, está disponible en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en:



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

El presente Informe Ejecutivo, tiene la finalidad de presentar los aspectos más importantes y sintetizados del Proceso de Evaluación 2018 a los recursos del FAM del Ejercicio Fiscal 2017.

El 16 de abril de 2018, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23”, realizándose una modificación el 30 de abril donde es incluido el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) en el Proceso de Evaluación en materia del FAFEF.

El 16 de abril, el Subsecretario de Planeación, en cumplimiento al PAE 2018, autorizó 8 Términos de Referencia para efectuar las Evaluaciones del PAE 2018, entre ellos el TdR del FAM.

Por lo anterior, el 30 de abril fueron presentados el PAE y sus TdR a los 18 Enlaces Institucionales de las Ejecutoras que participaron en la Evaluación del PAE 2018, instalándose y sesionando por primera vez el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER).

En cumplimiento a la normatividad, la SEFIPLAN celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad de Xalapa (SEFIPLAN-UX), para que actúe como Instancia Técnica Independiente (ITI), fungiendo como Evaluador Externo del Informe Final del FAM.

En mayo, se recopiló la información de UV, DIF Veracruz y IEEV para hacer el trabajo de gabinete y a su vez se practicó el trabajo de campo, derivado de un primer análisis a la información documental de gabinete, fue necesario solicitar a las Ejecutoras DIF Veracruz y IEEV información adicional en el periodo de junio.

En los meses de julio y principios de agosto la UX integró y presentó el Informe Final del FAM, el cual una vez validado quedó firmado y se pone a consideración de los interesados.

2. Características Generales del Fondo

De conformidad al Artículo 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el objetivo del FAM es el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social; a través de instituciones públicas destinando el 46% del Fondo. El 54% restante se aplicará



en la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

La Ley de Asistencia Social (LAS), referente al Fondo señala en su Artículo 3 que se debe de entender como Asistencia Social al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.

La Ley General de Educación (LGE), basa y delega toda autoridad en la Ley General de Infraestructura Física Educativa (LGIFE) en su Artículo 2, en la que hace alusión, en relación al Fondo, que es esta última Ley la que regula la infraestructura física educativa al servicio del Sistema Educativo Nacional.

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR Federal) puede ser un instrumento para medir las metas del FAM. Para el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 los objetivos vinculados con el FAM-AS, se presentan en el Capítulo 17. Regeneración de Riquezas a través del Fomento de Capacidades para la Dignidad de las Personas: Hacia una Sociedad Equitativa. Objetivo 17.1. "Fomentar las políticas públicas necesarias para lograr una sociedad más equitativa, plural e incluyente, con acciones remediales que prioricen el apoyo a grupos vulnerables y desprotegidos, permitiendo el desarrollo humano integral de los veracruzanos", y las Estrategias. "Establecer programas y acciones de asistencia social y proyectos productivos para la población indígena", "Establecer programas y acciones de asistencia social y proyectos productivos para la población indígena, mujeres y regiones vulnerables" y "Establecer mecanismos que garanticen el acceso a los programas, a partir de procedimientos sencillos para los diversos sectores productivos y de asistencia social".

En materia de Asistencia Social (AS), las Entidades Federativas suscriben "Acuerdos de Coordinación" con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nacional), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los programas siguientes: Desayunos Escolares Fríos y Calientes, Asistencia Social Alimentaria, Unidades de Servicios Integrales y Atención a Población en Desamparo.

Uno de los componentes del FAM donde se aplican los recursos que recibe el Estado es la Asistencia Social (AS) que está a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Veracruz) el cual se destina en un 86.72% a Programas Alimentarios tales como:

- Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables;
- Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo;



- Programa Desayunos Escolares Calientes y Cocinas Comunitarias;
- Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados; y
- Programa Desayunos Escolares Fríos.

El resto de los recursos lo aplica a los Programas de Asistencia Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Conecalli, Programa Atención a Población en Desamparo, Programa Apoyos Funcionales, Programa Equipamiento y reequipamiento de Cocinas Escolares y Comunitarias y al Programa Proyectos Productivos y Desarrollo a la Vivienda, con un 13.28 % del monto del Fondo.

En cuanto a la Infraestructura Educativa (IE) que abarca la Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad Universitaria, las Ejecutoras a cargo de la aplicación de los recursos del Fondo son el IEEV y la UV. A continuación se describe como destinan o aplican los recursos del FAM en cuanto esta modalidad.

La Universidad Veracruzana destina el recurso del FAM a Programa de Mantenimiento, Programa de Construcción, Ampliación y Remodelación y Programa de Rehabilitación, distribuido en todos los Planteles Universitarios de las diferentes regiones del Estado de Veracruz donde existen campus.

Para el Instituto de Espacios Educativos de Veracruz el principal destino de los recursos del Fondo es para planteles de Educación Básica y Media Superior que se distribuyen en Programas de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa (Construcción, Rehabilitación, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento) en todo el Estado de Veracruz en especial en la zonas con más necesidades y atendiendo las solicitudes que llegan a la Ejecutora.

3. Metodología

Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño, la cual conforme a lo que la Ley refiere que son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como órgano de consulta para efficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, a través de los Enlaces Institucionales, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI con un grupo prestigiado de académicos e investigadores.

El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo), se efectuó a través de tres valoraciones:



Cualitativa Nominal: Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.

Cualitativa Ordinal: Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.

Cuantitativa: Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las Ejecutoras evaluadas.

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR del FAM y con los cuales la ITI-UX mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información integró este Informe Final.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 1. Semaforización

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Fuente: TdR de FAM.

Posteriormente los académicos e investigadores de la UX, además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo"



y con la evidencia fotográfica recabada el Anexo 9. Experiencia de la Evaluación del FAM 2018, que le corresponden de conformidad al TdR del FAM.

El trabajo de campo, que se realizó con la visita domiciliaria a las Ejecutoras para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrados en el manejo de los recursos del Fondo y se reforzó con el requisitado del Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad, la información del Análisis de Gabinete.

4. Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta a continuación al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR del FAM, con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tienen las Ejecutoras del FAM: IEEV, DIF Veracruz y UV en materia de Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados.

4.1 Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.

Se identificó la realización de un diagnóstico de necesidades de Infraestructura Educativa para la UV y IEEV, de este último cabe señalar que presentan un reporte de 2018 y no del año que se observa la presente evaluación. Así también se encontró cómo elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones del FAM al interior de las tres Ejecutoras. En cuanto a la existencia de consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social las tres Ejecutoras no cuentan con un documento como tal.

Por último en cuanto a la concurrencia de recursos dos Ejecutoras mencionaron que además del recurso del FAM cuentan con apoyo a nivel federal de otros programas como "Escuelas al cien" "FONREGIÓN" entre otros, solo la UV manifestó no contar con otro tipo de recursos.

4.2 Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 1.6 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.



No se encontró evidencia que las tres Ejecutoras cuenten con Manuales de Procedimientos actualizados y autorizados y disponibles para su consulta. Así como, verificar que se integren las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social, ni están sistematizados, es decir, la información no se encuentra en bases de datos ni disponible en un sistema informático.

La UV y IEEV no cuenta procedimientos documentados de Planeación para el uso de los recursos de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado. Así como, mecanismos para verificar que las transferencias de las Aportaciones que se hacen de acuerdo con lo programado. También se identificó que no cuentan con mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones.

4.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio regular.

De acuerdo a lo mencionado por la tres Ejecutoras se obtuvo un buen desempeño en la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento a los recursos de la población vulnerable y de Infraestructura Básica.

En el caso particular del IEEV aunque se documenta la recolección de solicitudes de evaluación se recomienda que sean más explícitos en sus respuestas.

En lo que corresponde a la UV si se cuenta con la información de planeación pero son documentos que amparan el ejercicio 2016 pero no el 2017 tanto para la planeación del uso de recursos como para las transferencias de aportaciones.

Hay evidencia de Indicadores Federales MIR del FAM, Indicadores Estatales (PP's,) e Institucionales los cuales son cargados en sistemas informáticos y les dan un seguimiento como lo marca la norma. Dos de las Ejecutoras con base a la normatividad aplicable al Fondo deben reportar al SFU del portal de la SHCP toda la información generada durante la aplicación de los recursos del Fondo.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas las tres Ejecutoras cuentan con portal en internet y manifestaron conocer la LGTAIP, así como la Ley Número 875 del TAIP de Veracruz, pero el IEEV mencionó que no cuenta con mecanismos documentados para la rendición de cuentas; sin embargo proporciona una liga electrónica que al abrirla te lleva a la página de transparencia de su portal, mismo que está actualizado hasta 2017.



4.4 Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio regular.

Las 3 Ejecutoras documentan los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo mediante indicadores; el DIF Veracruz y la UV lo hacen mediante la MIR Federal y así como sus Indicadores Institucionales; el IEEV lo hace únicamente mediante Indicadores Estatales (PP's). En cuanto al cumplimiento de las metas programas con los recursos del Fondo, para el DIF Veracruz solo se cumplió la meta de un Indicador de los 4 que manejan, esto debido a la radicación tardía de los recursos por parte de la SEFIPLAN, misma situación paso con la Universidad Veracruzana que solo alcanzó una meta del 80% en todos sus indicadores debido a la misma causa. La única Ejecutora que casi cumple con las metas programadas fue el IEEV, con un avance del 99.96%.

En cuanto a Evaluaciones Externas que se le realizan al Fondo, las tres Ejecutoras argumentaron que la única es la que les realiza la SEFIPLAN, y que los resultados, hallazgos y recomendaciones que se les han hecho han servido para mejorar el manejo y aplicación de los recursos del Fondo.

Por último, cabe destacar que en cuanto a los instrumentos con que cuentan las Ejecutoras para evaluar la incidencia del Fondo en los Indicadores de pobreza y rezago social y en infraestructura educativa en todos los niveles, solo la UV manifestó tenerlos, esto mediante Indicadores de la MIR Federal y los Institucionales, el IEEV respondió que no cuentan con algún instrumento y el DIF Veracruz no respondió la pregunta. Para estas dos Ejecutoras se recomienda realizar un documento o instrumento apegado a las características que marca el TdR del FAM.

5. Conclusiones

Los cuatro apartados evaluados en el Ejercicio Fiscal 2017, arrojaron un resultado de un desempeño regular en los rubros evaluados.

Dando cumplimiento al objetivo del FAM establecido en la LCF, así como a los objetivos, metas y estrategias de desarrollo que se identifican en el PVD 2016-2018 y sus correspondientes instrumentos sectoriales y la normatividad aplicable en la evaluación de desempeño del Fondo, se concluyó lo siguiente:

En materia de organización para el trabajo de campo, la Ejecutora presentó buena respuesta a la convocatoria por parte de las áreas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, administración, áreas informáticas y equidad de género, sin embargo al requisitar el cuestionario de Entrevista a Profundidad, no se obtuvo la



fundamentación esperada en el instrumento, presentándose por parte de las áreas respuestas muy cortas, sin contestar o sin mostrar evidencia alguna, lo que dificultó la complementación del trabajo de campo con el análisis de gabinete.

Al revisar la evidencia documental para realizar el trabajo de gabinete, se detectó que las Ejecutoras al presentar requisitados sus instrumentos de medición, no realizaron una coordinación al interior de la Ejecutora con las diversas áreas que deben de intervenir, además las respuestas de las preguntas presentadas no coincidían con el anexo evidencial, no venían en orden para cada respuesta o los links electrónicos proporcionados no abrían, lo que limitó la verificación de la información proporcionada, generando confusión con toda la información enviada.

En la primera fase de entrega de información documental, las Ejecutoras presentaron soporte a sus instrumentos de medición de manera desordenada e incompleta, lo que dificultaba el análisis de la misma, por lo que fue necesario realizar una reunión para explicarles los criterios y solicitar la información adicional de manera ordenada. Este ejercicio permitió avanzar en la evaluación, no obstante se identificó que dos Ejecutoras (DIF Veracruz y IEEV) no analizan el TdR detalladamente, ni los instrumentos de medición de la evaluación, donde están establecidos todos los parámetros para la realización de la misma.

En materia de resultados, se observó que el FAM se orienta a las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el PND 2013-2018 y el PVD 2016-2018, las características del Fondo permitieron identificar los elementos que componen la Matriz de Marco Lógico, los Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad. Estos Indicadores estatales cumplen con el objetivo del Fondo apegado a la normatividad existente en cuanto al mismo y, se ha observado que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados. Asimismo, se han presentado ampliaciones significativas para 2017 al Fondo en mención, sin embargo no existen mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado ni se logra identificar retrasos en las ministraciones.

En cuanto a la asignación y radicación de los recursos las tres Ejecutoras manifestaron que en este año fiscal evaluado recibieron la totalidad de los recursos por parte del Gobierno del Estado, solo que no fueron recibidos a tiempo, lo que ocasionó atrasos en la realización de algunas obras, proyectos, programas y acciones en infraestructura educativa y en la entrega de asistencia social.

En cuanto a transparencia y rendición de cuentas manifestaron contar en sus Páginas de Internet o Portal en donde publican toda la información que generan al interior cada Ejecutora, la cual deben de realizar en base a las Leyes Federales y Estatales aplicables, en especial los productos generados de la presente evaluación y anteriores.



En cuanto a los Indicadores se observó que el IEEV no vuelve a presentar la MIR Federal como la Evaluación pasada y la UV es la única Ejecutora que cuenta con Indicadores Institucionales a nivel de Propósito, Componente y Actividad.

De la Entrevista a Profundidad

El 23 de mayo, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Veracruzana, se efectuó la Entrevista a Profundidad del FAM-UV, evento organizado y concluido en los tiempos programados, el cual presidieron los Enlaces Institucionales.

Los principales resultados hallados fueron, que la UV cuenta con un lugar habilitado para difundir los instrumentos del PAE en que participa con SEFIPLAN: <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/>

No obstante que está publicada la evaluación anterior, se recomienda publicar el proceso 2018 de conformidad a la norma señalada para tal fin.

Referente a la transferencia de recursos, la UV manifiesta que en el caso del FAM ordinario, el Gobierno del Estado entregó oportunamente los recursos y fueron destinados para el mantenimiento de la infraestructura educativa, caso contrario a la evaluación anterior donde no recibieron recursos.

Se documentaron algunas constancias que prueban que el personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo.

Respecto a si han participado en otra evaluación adicional a la de SEFIPLAN, externan que no; sin embargo, se realiza supervisión permanente a los procesos de ejecución de la obra, así como las Auditorías de los órganos fiscalizadores, pero no presentaron evidencia de dicha afirmación.

Los aspectos que son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo es: Cobertura: Población beneficiada, Programas educativos en sus diferentes niveles Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado. Anexan Guía FAM.

La Ejecutora cuenta con MIR e Indicadores Institucionales. Al referirse si existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo, externan que no existe complementariedad estatal o municipal pero en algunos ejercicios la UV complementa con recursos propios.



Hay coordinación interinstitucional de tipo administrativa, con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), así como el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la SEFIPLAN en el caso de la validación del formato único.

Sí, se tiene identificada la población beneficiada a través de la información estadística institucional validada y se relaciona con los objetivos del Fondo que determina la Secretaría de Educación Pública: <https://www.uv.mx/estadistica/informacion-institucional/fichas-pfce-2016/>, sin embargo la población no está sistematizada en algún sistema informático.

Con lo que respecta al Control Interno, con fecha 23 de marzo de 2018, se emitió un acuerdo rectoral a través del cual se crea el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) y con fecha 14 de mayo de 2018 se constituyó dicho Comité. Próximamente se emitirán las reglas de operación tanto del Comité como de los grupos del trabajo.

Sí, existe un código de ética y conforme al acuerdo rectoral de fecha 23 de marzo de 2018 se constituyó un grupo de trabajo para la promoción y verificación de su aplicación. Consulta en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/12/Codigo-de-Etica-UV.pdf>

Cuentan con Unidad de Género y manifiestan que ésta no ha participado en la elaboración del proyecto del FAM.

El 25 de mayo, en las instalaciones del DIF Veracruz, se desarrolló la Entrevista a Profundidad para cubrir lo señalado en el TdR del FAM en materia de Trabajo de Campo, donde se llevó a cabo un ejercicio organizado en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración.

De los resultados podemos mencionar que, manifestaron que sí cuentan actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde están publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad y referencian la siguiente liga: <http://www.difver.gob.mx/transparencia2/ley-general/%20Fracci%C3%B3n%20XL>





Por lo que no está disponible la información, se recomienda publicar los procesos de evaluación, como lo señala la norma para evitar alguna observación de algún ente fiscalizador.

Respecto a la transferencia de los recursos, indicaron que la SEFIPLAN realizó la total de transferencia de los recursos solicitados por la Ejecutora, así como el pago a los proveedores. El destino principal del recurso fueron los programas alimentarios en un 86.72%.

Referente a si ayudó los Proyectos de Mejora de la evaluación anterior, responden que sí, anteriormente solo se contaba con actividades institucionales en materia de Programas Alimentarios y actualmente se ha integrado como Programa Presupuestario (PP).

En materia de capacitación, responden que el personal recibe capacitación de manera permanente, para la toma de decisiones y la actualización de los Fondos en materia alimentaria, sin embargo no existe evidencia que lo pruebe.

Los aspectos que son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo son: Los Lineamientos de la EIASA de cada año que publica el SNDIF, consulta en: <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2017/01/Lineamientos-EIASA-2017.pdf>

No existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo. La coordinación interinstitucional que tienen es con la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN para el trámite y radicación de los Recursos Federales autorizados por la SHCP.

A través de su Contraloría Interna, si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino o aplicación de los recursos o de los trámites o servicios recibidos lo pueden externar, en el siguiente sitio web: <http://www.difver.gob.mx/quejas-servidores-publicos/>

Cuentan con padrones de beneficiarios. El Fondo actualmente se encuentra en proceso de entrega de información para la revisión a realizar por la Auditoría Superior de la Federación.

No cuentan con Control Interno, solo siguen las reglas de operación de los programas que manejan.

Manifiestan contar con Código de Ética y presentan el del Gobierno del Estado. Consultar en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/09/tf01-codigo-etica.pdf>



Cuentan con Unidad de Género y manifiestan que ésta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación, sin que haya evidencia de dicha afirmación y como evidencia presentan la siguiente página: <http://www.difver.gob.mx/category/mujeres/>

El 23 de mayo, en el Departamento de Infraestructura Educativa del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV), se efectuó la Entrevista a Profundidad, contando con la presencia del Enlace Institucional, se sugiere en evaluaciones sucesivas se destine un lugar adecuado para poder desarrollar el Trabajo de Campo y organización para la reunión, convocando al personal que participe con antelación.

Se tiene un espacio para transparentar la el proceso de evaluación 2018. Consulta en: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/difusion/programa-anual-de-evaluacion-pae/>, no hay evidencia de que los procesos anteriores estén disponibles.

Manifiestan haberse capacitado al personal operativo para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo; sin embargo no existe evidencia de dicha afirmación.

Referente a si existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo, comentan que sí y que están disponibles en: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/ley-de-transparencia/>, sin embargo al analizar la liga, se observo que son manuales del año 2003, con logotipo de la desaparecida (Secretaría de Educación y Cultura) ahora SEV, además no están firmados o autorizados por lo que no sustentan el cuestionamiento en mención. Se recomienda contar con Manuales actualizados y autorizados.

Manifiestan que no realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente.

Respecto a si existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales), presentan que sí con FONREGION, Fondo Minero, FCIEMS entre otros.

Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino o aplicación de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, el medio que pueden utilizar es directamente en el IEEV, a través del buzón quejas o denuncias o a través de INFOMEX (El link proporcionado no abre). Proporcionan las siguientes ligas que si pueden consultarse:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/contacto/>
<http://www.espacioseducativos.gob.mx/instituto/>



No se cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población Beneficiada acorde con el objetivo del Fondo.

En materia de Auditoría al Fondo, responden que durante el ejercicio 2017 no se realizaron revisiones al Fondo de Aportaciones Múltiples. Cabe mencionar que actualmente se encuentra abierta la Auditoría 1475-DS-GF practicada por la Auditoría Superior de la Federación.

No existe un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, solo tiene un informe que elaboraron internamente. Se recomienda iniciar los trabajos en materia de Control Interno del mismo.

Cuentan con Comité de Ética: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/difusion/comite-de-etica/>

6. Recomendaciones

- **Se recomienda a la UV y al IEEV.** Elaborar diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa, que contenga: causas y efectos, cuantificación, diferencias regionales, un plazo para la revisión y actualización.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Contar con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de las mismas.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Crear manuales de procedimientos para la Operación y Planeación de los recursos en Infraestructura Educativa y Asistencia Social.
- **Se recomienda al DIF Veracruz.** Crear mecanismos para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- **Se recomienda al IEEV.** Realizar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones del Fondo.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan ordenar la información.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Realizar evaluaciones externas (a parte de la realizada por la SEFIPLAN) o por sí mismos u Órganos Internos, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos del Fondo.



- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Publicar todos los productos generados durante la presente Evaluación, así como las anteriores, de conformidad a la normatividad aplicable.
- **Se recomienda al IEEV.** Contar con sus procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información e incluir mecanismos o criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las Aportaciones en los términos de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- **Se recomienda al DIF Veracruz y al IEEV.** Crear un documento o instrumento para evaluar la incidencia del FAM que permita determinar el logro de los objetivos y estrategias planteadas.
- **Se recomienda al DIF Veracruz y IEEV.** Implementar acciones y técnicas en materia de Control Interno del Fondo.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un apartado para ejercicios extraordinarios y señalar la información de la instancia auditora del Fondo, esto es, la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.



Comentarios Generales de los resultados 2017 versus 2016

Respecto a la evaluación anterior a los recursos del ejercicio fiscal 2016, se disminuyó en la mayoría de los rubros de la evaluación de desempeño, identificándose algunos focos rojos que ameritan la atención por parte de las Ejecutoras del FAM.

2016		
PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN
1	REGULAR	2
2	REGULAR	2
3	BUENO	3
4	N/A	N/A
5	N/A	N/A
6	N/A	N/A
7	BUENO	3
8	BUENO	3
9	BUENO	3
10	N/A	N/A
11	BUENO	3
12	BUENO	3
13	BUENO	3
14	N/A	N/A
15	BUENO	3
16	N/A	N/A
17	REGULAR	2

2017		
PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN
1	DEFICIENTE	1
2	DEFICIENTE	1
3	ÓPTIMO	4
4	N/A	N/A
5	N/A	N/A
6	N/A	N/A
7	DEFICIENTE	1
8	DEFICIENTE	1
9	REGULAR	2
10	N/A	N/A
11	BUENO	3
12	REGULAR	2
13	DEFICIENTE	1
14	N/A	N/A
15	BUENO	3
16	N/A	N/A
17	DEFICIENTE	1



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Informe Final



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



1. Introducción



Con las reformas del año de 1998 a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se estableció la descentralización del gasto incorporando en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la misma LCF en su Capítulo V, los Fondos de Aportaciones Federales o comúnmente conocido como Ramo General 33.

Actualmente, la participación de los Estados, Municipios y la Ciudad de México en la recaudación federal participable, establecen las Aportaciones Federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establecida en la LCF, cuyos Fondos del Ramo General 33, corresponden al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En materia de nuestra Evaluación, dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), existen dos Sub-Fondos para Educación: el de Infraestructura Educativa Básica y Media Superior y el de Infraestructura Educativa Superior, con respecto a ello la LCF en su artículo 39 menciona que el FAM se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para ese ejercicio, por lo que para el ejercicio 2017 el Estado de Veracruz tuvo un presupuesto aprobado de 1,390.3 Millones de pesos (Mdp) distribuidos en Asistencia Social 839.1 Mdp (DIF Veracruz), Infraestructura Educativa Básica 433.1 e Infraestructura Educativa Media Superior 43.1 Mdp (IEEV) e Infraestructura Educativa Superior 75.0 Mdp (UV).

De acuerdo a la LCF el recurso 2017 del FAM en Veracruz, se destinaron en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS). Asimismo, se destino el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Para cumplir con la normatividad en materia de Evaluación de Fondos Federales, se menciona a continuación el principal marco normativo:



Federal	Estatal
<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 134 CPEUM; • 85 y 110 LFPRH; • 49 fracción V de la LCF; • 79 de la LGCG; • PEF; • Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas; • Artículo Trigésimo de los LGEPFAP; • Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33; • PAE de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales. • Entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 50 CPEV); • PVD 2016-2018; • Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; • Capítulo II, Artículos 14 y 18 y 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED; • Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el COPLADEVER; • Artículo 14, fracciones III y XXX del Reglamento Interior de la SEFIPLAN. • Entre otros.

Por lo anterior, para el cumplimiento legal de la Evaluación, se realizaron las siguientes acciones en 2018:

1. El 23 de marzo, se solicitó a cada Titular de las Ejecutoras que participaran en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, a través de la designación de un Enlace Institucional para el Proceso de Evaluación.
2. El 16 de abril, el Titular de la SEFIPLAN autorizó el PAE 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23.
3. El 16 abril, en el PAE 2018 se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos a FOTRADIS, para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar.
4. El 30 de abril, se creó el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SEFEFF) con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz y que son Evaluados por la Instancia Técnica Independiente (ITI).
5. El 30 de abril, se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber



recibido transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017.

6. El 30 de mayo, se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, donde la Universidad de Xalapa (UX) participa como Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), para realizar este Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño al FAM de las Ejecutoras Universidad Veracruzana (UV), Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz).

Para el desarrollo de la evaluación, el trabajo de campo que está señalado en el TdR del FAM, se efectuó de la siguiente manera: IEEV el 23 de mayo, en el Departamento de Infraestructura Educativa de Espacios Educativos, con la representación de 6 Funcionarios Públicos relacionados con el manejo del FAM y 3 Figuras Validadoras, UV el 23 de mayo, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Veracruzana, con la intervención de 9 Funcionarios de la Administración Pública Estatal y 3 Figuras Validadoras y DIF Veracruz el 25 de mayo, en la Sala de Junta de la Dirección General de Administración del Sistema DIF-Veracruz, con la presencia de 8 Funcionarios relacionados con el manejo del FAM y del FOTRADIS, y 3 Figuras Validadoras.

Para el trabajo de gabinete, se recibieron los anexos del TdR del FAM en el mes de mayo, en un primer análisis exploratorio se identificó la necesidad de reunirse el 14 de junio con DIF Veracruz y IEEV para solicitar información adicional y con ello una vez recibida la información requisitada y soporte documental se integró el presente Informe Final, estructurado con un Informe Ejecutivo que describe en síntesis la Evaluación; después el Informe Final que en apego al TdR presenta: la Introducción, Glosario de Términos, Características Principales del Fondo, Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada, Resultados Generales, Contribución y Destino, Gestión, Generación de Información y Rendición de Cuentas y Orientación y Medición de Resultados, Conclusiones y Recomendaciones, Bibliografía, Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Anexo 1 Destino de las Aportaciones en el Estado (con 5 Tablas Presupuestales) y 6 Anexos, seguido del cuestionario de la Entrevista a Profundidad, para concluir el informe con la Experiencia de la Evaluación del FAM 2018.

Todo el Proceso de Evaluación 2018, está disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>



Posterior a la emisión del presente Informe Final del FAM se deberá por normatividad:

SEFIPLAN	Ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los Formatos para la Difusión de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que se difundirán en el Portal de Internet de SEFIPLAN, en el apartado de Contabilidad Gubernamental en la dirección electrónica: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2018/; • Integrar un reporte de resultados para apoyar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz 2019; • Elaborar un Informe Anual de Resultados de la Evaluación; • Difundir los Informes Finales de la Evaluación, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG y el Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED en Veracruz; • Entre otras actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir a través de sus Páginas de Internet el presente Informe, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG y el Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED; • Revisar las recomendaciones del Informe Final, para elaborar sus Proyectos de Mejora (PM) de acuerdo al Mecanismo que para dicho fin emita la SEFIPLAN en las fechas establecidas en dicho documento; • A la Ejecutora que se le informe por parte de la Subsecretaría de Planeación, incorporar en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), mediante Sistema de Formato Único (SFU) el Informe Final del FAM a más tardar la primera quincena de octubre, fecha en que permanece abierto el sistema, deberá informar mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, que se ha realizado la carga en SFU; • Elaborar y remitir a la SEFIPLAN el documento de Posición Institucional (PI) a más tardar la tercera semana de octubre. • Entre otras actividades.

La Universidad de Xalapa (UX), en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, al TdR del FAM y evidencia documental y Trabajo de Campo presenta el **Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).**



2. Glosario de Términos



ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APE	Administración Pública Estatal.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
AS	Asistencia Social.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los Fondos.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.
CGE	Contraloría General del Estado.
COCODI	Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONECALLI	Casa asistencial que brinda amor y protección a niñas y niños y adolescentes que han padecido abandono, omisión de cuidados, violencia familiar, abuso sexual, total orfandad o debido a que sus padres se encuentran presos.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADEVER	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave.
CPPI	Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS	Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
DGESU	Dirección General de Educación Superior y Universitaria.
DIAGNÓSTICO	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
DIF Nacional	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Nacional.
DIF Veracruz	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Veracruz
DPCM	Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.



**EIASA
EJECUTORAS**

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.

EJERCICIO FISCAL

Al periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

EVALUACIÓN

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**EVALUACIÓN DE
CONSISTENCIA Y
RESULTADOS**

Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

**EVALUACIÓN DE
IMPACTO**

Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

**EVALUACION DE
PROCESOS**

Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.

**EVALUACIÓN
ESTRATÉGICA**

Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

**EVALUACIÓN DE
INDICADORES
FAETA**

Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

FAFEF

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAM

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAM-AS

Fondo de Aportaciones Múltiples.

FAM-IE

FAM Asistencia Social.

FASP

FAM Infraestructura Educativa.

FASSA

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FCIEMS

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FIES

Fondo Concursable de Inversión e Infraestructura Educación Media Superior.

FISE

Fideicomiso de Infraestructura para los Estados.

FODA

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FONE

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FONREGION

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FOTRADIS

Fondo Regional.

GUÍA SFU

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

Documento facilitador para la carga de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 en el Sistema de Formato Único



HALLAZGOS

IE

IEEV

INEGI

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Infraestructura Educativa.

Instituto de Espacio Educativos del Estado de Veracruz.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INDICADORES DE RESULTADOS

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

INIFED

Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa.

IFE

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

ITI

Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.

LAS

Ley de Asistencia Social.

LCF

Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGE

Ley General de Educación.

LGTAIP

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LGEPFAPF

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

LINEAMIENTOS

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

MDP

Millones de Pesos.

MIR Federal

Matriz de Indicadores de Resultados.

MML

Metodología de Marco Lógico.

ORFIS

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

PAE

Programa Anual de Evaluación.

PAEF

Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.

PAEOM

Programa de Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento.

PAS

Programas de Asistencia Social.

PASH

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación.

PFCE

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

PGE

Proceso General de Evaluación.

PI

Posición Institucional.

PIFI

Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

PM

Proyecto de Mejora.

PND 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

POA

Programa Operativo Anual.

PONAS

Programa Nacional de Asistencia Social.



**POSICIÓN
INSTITUCIONAL**

A la opinión fundada, emitida por una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, respecto de los principales hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas y posteriores a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

**PP
PROFOSIE
PVD 2016-2018**

Programa Presupuestario.
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.
Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018.

RECOMENDACIONES

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

RAMOS GENERALES

Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

**RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS**

Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

**RFP
SED
SEFEFF**

Recaudación Federal Participable.
Sistema de Evaluación de Desempeño.
Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER.

**SEFIPLAN
SEP
SEV
SFU
SFP**

Secretaría de Finanzas y Planeación.
Secretaría de Educación Pública.
Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.
Sistema de Formato Único.
Secretaría de la Función Pública.

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIIU

Sistema Integral de Información Universitaria.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO**

Al instrumento del proceso integral de Planeación Estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en el ejercicio de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.

**SNDIF
SS
TESOFE
TdR**

Sistema Nacional DIF
Secretaría de Salud.
Tesorería de Federación.
Término de Referencia.

TRABAJO DE GABINETE

Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



UCE

Unidad Coordinadora de la Evaluación.

UED

Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UPECE

Unidad de Planeación, Programación y Control Educativo.

UV

Universidad Veracruzana.

UX

Universidad de Xalapa.



3. Características del Fondo



1. Objetivos del Fondo

De conformidad al Artículo 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el objetivo del FAM es el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social; a través de instituciones públicas destinando el 46% del Fondo. Así también, el 54 % restante se aplicará en la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

La Ley de Asistencia Social (LAS), referente al Fondo señala en su Artículo 3 que se debe entender como Asistencia Social al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.

La Ley General de Educación (LGE), basa y delega toda autoridad en la Ley General de Infraestructura Física Educativa (LGIFE) en su Artículo 2, que menciona en materia del Fondo que es la que regula la infraestructura física educativa al servicio del Sistema Educativo Nacional, estableciendo los lineamientos generales para:

- I. La construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del Sistema Educativo Nacional;
- II. La generación de procesos de planeación, para que los recursos se apliquen con mayor pertinencia, y
- III. La coordinación de las acciones que propicien la optimización de recursos, la homologación de procesos en los casos procedentes, así como la participación y la toma de decisiones conjuntas de las instituciones públicas del país y de los diferentes órdenes de gobierno, federal, de las entidades federativas y municipal, además de los sectores de la sociedad.

El FAM cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR Federal), cuyos indicadores en 2017 para el rubro de Asistencia Social fueron para el FIN: "Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia", PROPÓSITO: "Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarios de la



Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria”, COMPONENTE 1: “Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos”, y ACTIVIDAD: “Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF”.

Para el caso de Infraestructura de Educación Básica el FIN es: “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”, PROPÓSITO: “Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física al ser atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)”, COMPONENTE 1: “Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico”, y ACTIVIDAD: “Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas de tipo básico”.

Y para el caso de la Infraestructura de Educación Media y Superior en su modalidad universitaria, la MIR tiene como FIN: “Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”, PROPÓSITO: “Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)”, COMPONENTE 1: “Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior”, COMPONENTE 2: “Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior”, ACTIVIDAD: “Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa” ACTIVIDADES 2: “Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa”.

La MIR por normatividad tiene que ser reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), mediante el Sistema de Formato Único (SFU) por las tres Ejecutoras que reciben recursos del FAM en la Entidad Veracruzana.



2. Descripción de las atribuciones que tiene el Estado para la Ejecución de los Recursos

Los recursos del FAM-AS se vinculan, para el caso de Asistencia Social, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el Objetivo 2.1. "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población" y la Estrategia 2.1.1. "Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa"; con respecto al Programa Nacional de Asistencia (PONAS) en su Objetivo 2. "Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyen al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos" y la Estrategia 2.6. "Contribuir a las acciones interinstitucionales en materia de alimentación para prevenir y corregir problemas nutricionales".

Para el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 los objetivos vinculados con el FAM-AS, se presentan en el Capítulo 17. Regeneración de Riquezas a través del Fomento de Capacidades para la Dignidad de las Personas: Hacia una Sociedad Equitativa. Objetivo 17.1. "Fomentar las políticas públicas necesarias para lograr una sociedad más equitativa, plural e incluyente, con acciones remediales que prioricen el apoyo a grupos vulnerables y desprotegidos, permitiendo el desarrollo humano integral de los veracruzanos", y las Estrategias. "Establecer programas y acciones de asistencia social y proyectos productivos para la población indígena", "Establecer programas y acciones de asistencia social y proyectos productivos para la población indígena, mujeres y regiones vulnerables" y "Establecer mecanismos que garanticen el acceso a los programas, a partir de procedimientos sencillos para los diversos sectores productivos y de asistencia social".

En materia de Asistencia Social (AS), las Entidades Federativas suscriben "Acuerdos de Coordinación" con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nacional), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los programas siguientes: Desayunos Escolares Fríos y Calientes, Asistencia Social Alimentaria, Unidades de Servicios Integrales y Atención a Población en Desamparo.

Para el caso del FAM-IE, el PND 2013-2018 el objetivo es a nivel estratégico que es el 3.1.2. "Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos, y se vincula al PVD 2016-2018 en el Capítulo de Educación en su Objetivo. "Escuelas Dignas en Veracruz", en la Estrategia. "Supervisar la puntual y correcta aplicación de los recursos destinados a mejorar la infraestructura educativa, principalmente en las zonas prioritarias". En este sentido, los bienes y servicios entregados están relacionados con la Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de toda la Infraestructura Educativa en todos los niveles y poniendo principal atención a las escuelas que se encuentra ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación (zonas prioritarias y de mayor pobreza y vulnerabilidad).



3. Caracterización de la Asistencia Social e Infraestructura Educativa

Una de los componentes del FAM donde se aplican los recursos que recibe el Estado es la Asistencia Social (AS) está a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DE Veracruz (DIF Veracruz) el cual lo destina en un 86.72% a Programas Alimentarios tales como:

- Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables;
- Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo;
- Programa Desayunos Escolares Calientes y Cocinas Comunitarias;
- Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados; y
- Programa Desayunos Escolares Fríos.

El resto de los recursos lo aplica a Programa de Asistencia Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Conecalli, Programa Atención a Población en Desamparo, Programa Apoyos Funcionales, Programa Equipamiento y requipamiento de Cocinas Escolares y Comunitarias y al Programa Proyectos Productivos y Desarrollo a la Vivienda, con un 13.28 % del monto del Fondo.

En cuanto a la Infraestructura Educativa (IE) que abarca la Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad Universitaria, las Ejecutoras a cargo de la aplicación de los recursos del Fondo son el IEEV y la UV. A continuación de describe como destinan o aplican los recursos del FAM en cuanto a esta modalidad.

La Universidad Veracruzana destina el recurso del FAM a Programa de Mantenimiento, Programa de Construcción, Ampliación y Remodelación y Programa de Rehabilitación, distribuido en todos los Planteles Universitarios de las diferentes regiones del Estado de Veracruz donde tiene campus.

Para el Instituto de Espacios Educativos de Veracruz el principal destino de los recursos del Fondo es para planteles de educación básica y media superior que se distribuyen en Programas de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa (Construcción, Rehabilitación, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento) en todo el Estado de Veracruz en especial en la zonas con más necesidades y atendiendo las solicitudes que llegan a la Ejecutora.

4. Análisis y Descripción de la Fórmula de Distribución de los Recursos

El FAM se distribuye entre las Entidades Federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el PEF. La Secretaría de Salud (SS) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) quienes darán a conocer, a más tardar el 31 de enero del año en cuestión en el Diario Oficial de la Federación, el monto correspondiente a cada entidad por cada uno de los componentes del Fondo y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, así



como las variables utilizadas y la fuente de la información de las mismas, para cada uno de los componentes del Fondo. (Cámara de Diputados, 2018, LCF, Artículo 39, 40 y 41).

Con base en lo que se establece en la LCF, las Aportaciones Federales que con cargo al FAM reciben los Estados de la Federación y la Distrito Federal se destinarán exclusivamente a los siguientes propósitos:

1. Otorgamiento desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema;
2. Apoyos a la población en desamparo; y
3. Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria.

A continuación se presenta la tabla donde se muestra la asignación de los recursos del Fondo para el Estado y su evaluación entre el año fiscal evaluado y el inmediato anterior.

Tabla 2. Ramo General 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2016-2017 (Mdp y variaciones porcentuales)

Concepto	2016	2017	Variación Nominal	Incremento porcentual
FAM Veracruz	1,279.3	1,390.3	111.0	8.7
Asistencia Social	768.6	839.1	70.5	9.2
Infraestructura Educativa Básica	404.6	433.1	28.5	7
Infraestructura Media Superior	39.2	43.1	3.9	9.9
Infraestructura Educativa Superior	66.9	75.0	8.1	12.1

Fuente: Elaborado a partir de Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2017.

Por último es importante mencionar que en el Ejercicio Fiscal 2017 la Entidad Veracruzana tuvo un presupuesto aprobado por parte del FAM la cantidad de \$1,390,325,078.00 que equivale al 6.4% de los \$21,696,873,704.00 del monto Nacional.

5. Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado

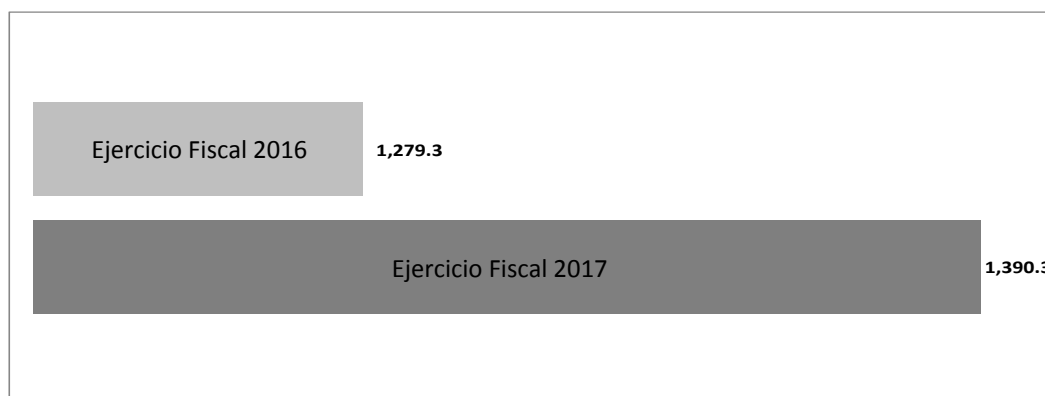
De conformidad con lo que indican en los Artículos 39 y 40 de la LCF, el monto del FAM se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con recursos Federales por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814 % de la Recaudación Federal Participable (RFP); y su distribución entre las Entidades Federativas se realiza de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el PEF.



Durante el ejercicio fiscal 2017, Veracruz fue la tercera Entidad Federativa con mayores recursos recibidos por concepto del FAM con un monto de 1,390.3 mdp equivalente al 6.4% de la bolsa nacional de 21,969.9 mdp únicamente por debajo del Estado de México y Chiapas, al igual que el ejercicio fiscal pasado.

En relación a la distribución y asignación de los recursos del FAM para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a continuación se presenta la gráfica para comparar el ejercicio fiscales 2016 y 2017.

Figura 1. Presupuesto para el Estado de Veracruz 2016-2017 (Mdp)



Fuente: Elaboración a propia.

El presupuesto aprobado 2017 fue de 1,390.3 y en 2016 de 1,279.3, por lo que FAM mostró un aumento en su presupuesto aprobado del 7.98 %.

Comentarios adicionales

El Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, surge en 1998 a partir de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los Ramo 12 (Salud); Ramo 25 (Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos); y Ramo 26 (Solidaridad y Desarrollo Regional). Asimismo, "con la creación del Ramo General 33 se dotó a las Entidades Federativas y Municipios de mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos y más responsabilidades sobre el uso y vigilancia de los mismos" (Cámara de Diputados, 2006: pp. 11).

El Ramo General 33 tiene como marco normativo la LCF y se compone de ocho Fondos: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones



Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Distrito Federal (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). En el caso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el monto aprobado para 2017 ascendió a 49,016.8 mdp.

El FAM es uno de los ocho Fondos que integran el Ramo General 33 "Aportaciones Federales", y que esta normado por la LCF que indica que el 46% de los recursos se destinan al financiamiento de los Programas de Asistencia Social (PAS) distribuido de la siguiente manera: desayunos escolares; apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, así como a la población en desamparo, esto a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS). Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad de universitaria según las necesidades de cada nivel.

En relación a la distribución y asignación de los recursos del FAM en 2017 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta la Tabla 2 donde se muestran los montos que recibió cada Ejecutora del Fondo.

Tabla 3. Distribución de los Recursos identificados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por Ejecutora (Mdp)

CONCEPTO	2017
FAM NACIONAL	21,696.9
FAM VERACRUZ	1,390.3
➤ DIF Veracruz (AS)	839.1
➤ IEEV (IE)	476.2
➤ Universidad Veracruzana(IE)	75.0

Fuente: Elaborado a partir de Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2017.

El doble destino o propósito del FAM es tratado de la siguiente forma: Asistencia Social (FAM-AS), cuya Ejecutora es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz); e Infraestructura Educativa (FAM-IE), cuyas dos Ejecutoras son el Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV) y la Universidad Veracruzana (UV). Durante el ejercicio fiscal 2017 los montos aprobados a cada Ejecutora fueron los siguientes: Asistencia Social 839.1 mdp, DIF Veracruz equivalente al 60.4% del total del Fondo; al IEEV le correspondió 476.2 mdp, equivalente al 34.3 %, que será aplicados a la Infraestructura Básica y Media Superior y para la UV le correspondió un total del Fondo de 75.0 mdp, equivalente al 5.4% del total, que serán utilizados a la Infraestructura Superior. (CEFP. 2017, pág. 8).



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Por normatividad el uso de estos recursos son auditables por entes fiscalizadores, entre los cuales esta la Auditoría Superior de la Federación (ASF).



4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



Descripción del tipo de Evaluación:

En el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos en 2007 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señalan:

Figura 2. Tipos de Evaluaciones

Para garantizar la Evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño:

<p>Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.</p>	<p>Evaluación de Indicadores: Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.</p>	<p>Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.</p>	<p>Evaluación de Impacto: Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa federal.</p>	<p>Evaluación Específica: Aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.</p>
---	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia en base a los Lineamientos Generales.

En virtud de las definiciones en mención, en el PAE 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave emitido por SEFIPLAN, se estableció que la ITI Universidad de Xalapa (UX) realizará una Evaluación Específica de Desempeño para el Fondo Federal del Ramo General 33, que refiere al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

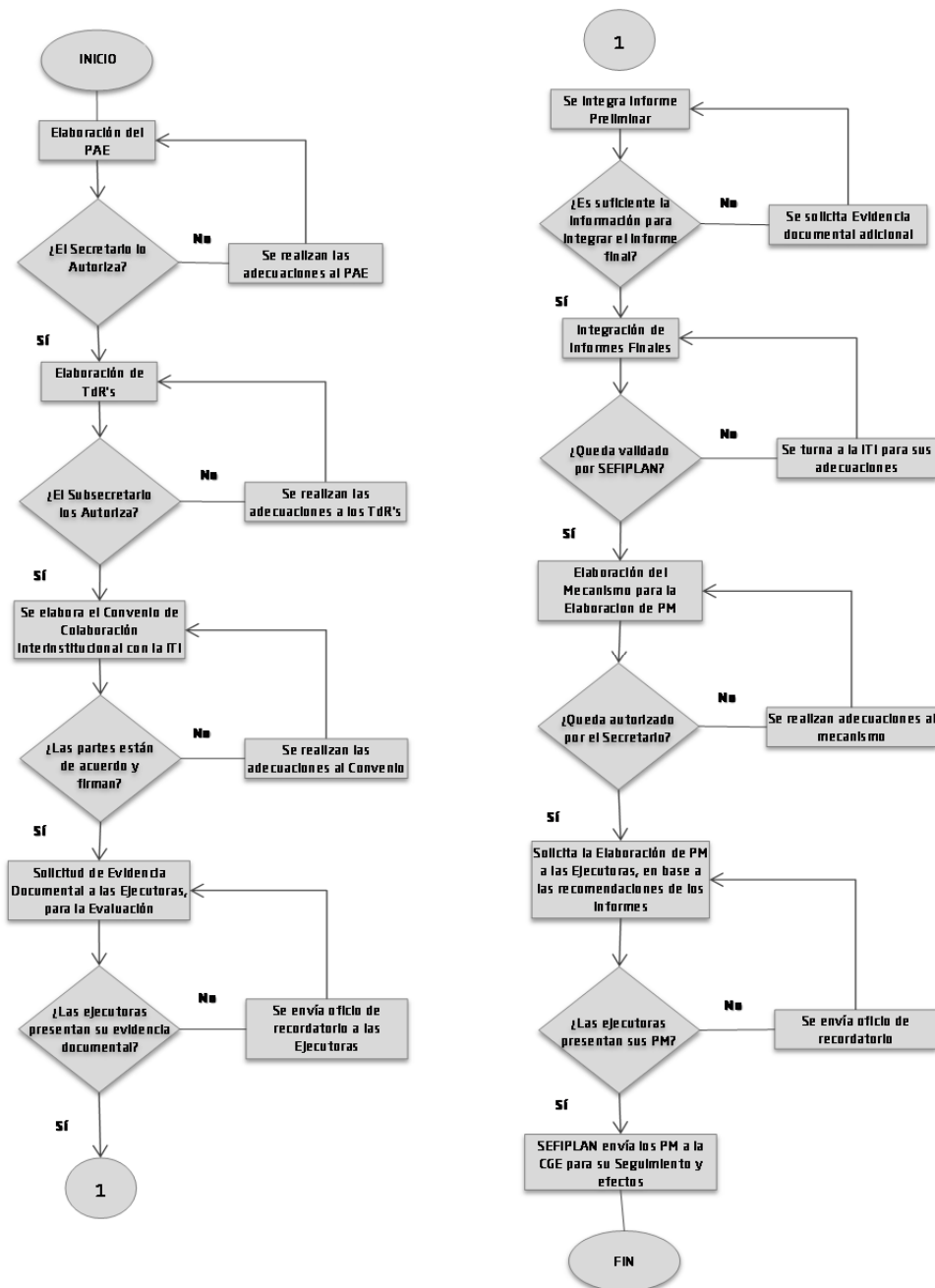
Se tiene como objetivo general, evaluar el desempeño de los recursos del FAM en la entidad Veracruzana en el ejercicio fiscal concluido 2017 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, realizando un análisis comparativo con el ejercicio inmediato anterior.

Asimismo, los objetivos específicos son: A) Valorar la contribución y el destino de las Aportaciones en Asistencia Social y la realización de Infraestructura Universitaria en el Estado, B) Valorar los principales procesos en la Gestión y Operación de las Aportaciones en el Estado, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la Gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo en el Estado, C) Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las Aportaciones en el Estado,

así como los mecanismos de rendición de cuentas, D) Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado y E) Valorar los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.

El Proceso de la Evaluación se definió a partir del siguiente procedimiento:

Figura 3. Diagrama de Flujo



Fuente: TdR de FAM 2018.



Para poder realizar la Evaluación del PAE 2018 de manera organizada, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SEFEFD) con la finalidad de servir como Órgano de consulta para hacer eficientes las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de coordinación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la participación de los Enlaces Institucionales designados por las Ejecutoras, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI con un grupo prestigiado de Académicos Investigadores.

Las sesiones se programaron de la siguiente manera:

Tabla 4. Calendario 2018 de Sesiones del Subcomité

Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
De Instalación	Abril	Instalación del Subcomité
1ra Sesión Ordinaria	Abril	Presentación del PAE y TdR's
2da Sesión Ordinaria	Junio	Presentación de Informes Preliminares
3ra Sesión Ordinaria	Agosto	Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los de Mejora

Fuente: PAE 2018.

Metodología utilizada:

Mediante metodología de la investigación y un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), se efectuó la Evaluación de Fondos Federales a través de las siguientes valoraciones:

Figura 4. Tipos de Valoraciones



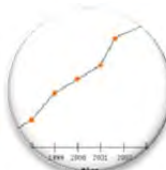
Cualitativa Nominal

Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.



Cualitativa Ordinal

Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.



Cuantitativa

Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las Ejecutoras evaluadas.

Fuente: Elaboración propia en base a los TdR.

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR, mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información del Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Anexo 1. "Destino de las Aportaciones en el Estado" (Tablas 1, 2, 3, 4 y 5), Anexo 2. "Concurrencia de recursos", Anexo 3. "Procesos en la Gestión del Fondo", Anexo 4. "Resultado de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo", Anexo 6. "Programas Financiados con recursos del Fondo" y Anexo 7. "Normatividad aplicable al Fondo".

Posteriormente los investigadores de la UX, además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo" y con la evidencia fotográfica el Anexo 9. Experiencia de la Evaluación del FAM 2018, que le corresponden de conformidad al TdR del FAM.



El trabajo de campo, que tuvo como base la visita domiciliaria el 23 de mayo al IEEV y la UV y el 25 al DIF Veracruz, para la aplicación del Cuestionario de 31 preguntas del Anexo 8. “Cuestionario para la Entrevista a Profundidad” en la cual participaron el Enlace Institucional, 4 Funcionarios de IEEV; por parte de la UV, los 2 Enlaces y 7 Funcionarios y por parte del DIF Veracruz 8 Funcionarios, que forman parte del personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrados en el manejo de los recursos del Fondo, así como las 3 Figuras Validadoras de la SEFIPLAN, en el que se revisaron las respuestas proporcionadas a las preguntas, complementado con la verificación de la información soporte presentado para aquellas preguntas que así lo requirieran, sirvió para requisitar el Anexo 8 y reforzar el posterior Análisis de Gabinete.

Semáforo:

En el Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se integra por 6 apartados y 17 preguntas que se enlistan a continuación:

Tabla 5. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del Fondo	-	-
2	Contribución y Destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de Información y Rendición de Cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y Medición de Resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
TOTAL		17	17

Fuente: TdR del FAM.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada “**Semaforización**”, que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:



Tabla 6. SemafORIZACIÓN

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Fuente: TdR del FAM.

Los criterios generales para responder las preguntas fueron:

Los apartados del dos al cinco incluyeron preguntas específicas, de las cuales se respondieron con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue "Sí", se seleccionó cada uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta en el TdR. Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

En virtud de lo anterior, se cumplió con el alcance de la Evaluación, que a través del análisis de gabinete de la información documentada y complementada con el trabajo de campo se identificarán las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en la Entidad Veracruzana, de esta manera se conformó el Informe Final FAM.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



5. Resultados Generales



Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, derivado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR del FAM. Con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tienen las Ejecutoras del FAM: IEEV, DIF Veracruz y UV en materia de Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados.

5.1 Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.

Se identificó la realización de un diagnóstico de necesidades de Infraestructura Educativa para la UV y IEEV, de este último cabe señalar que presentan un reporte de 2018 y no del año que se observa la presente evaluación. Así también se encontró cómo elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones del FAM al interior de las tres Ejecutoras. En cuanto a la existencia de consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social las tres Ejecutoras no cuentan con un documento como tal.

Por último en cuanto a la concurrencia de recursos dos Ejecutoras mencionaron que además del recurso del FAM cuentan con apoyo a nivel federal de otros programas como "Escuelas al cien" "FONREGIÓN" entre otros, solo la UV manifestó no contar con otro tipo de recursos.

5.2 Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 1.6 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.

No se encontró evidencia que las tres Ejecutoras cuenten con Manuales de Procedimientos actualizados y autorizados y disponibles para su consulta. Así como, verificar que se integren las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social, ni están sistematizados, es decir, la información no se encuentra en bases de datos ni disponible en un sistema informático.

La UV y IEEV no cuenta procedimientos documentados de Planeación para el uso de los recursos de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado. Así como, mecanismos para verificar que las transferencias de las Aportaciones que se hacen de acuerdo con lo programado. También se identificó que no cuentan con mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones.



5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio regular.

De acuerdo a lo mencionado por la tres Ejecutoras se obtuvo un buen desempeño en la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento a los recursos de la población vulnerable y de Infraestructura Básica.

En el caso particular del IEEV aunque se documenta la recolección de solicitudes de evaluación se recomienda que sean más explícitos en sus respuestas.

En lo que corresponde a la UV si se cuenta con la información de planeación pero son documentos que amparan el ejercicio 2016 pero no el 2017 tanto para la planeación del uso de recursos como para las transferencias de aportaciones.

Hay evidencia de Indicadores Federales MIR del FAM, Indicadores Estatales (PP's,) e Institucionales los cuales son cargados en sistemas informáticos y les dan un seguimiento como lo marca la norma. Dos de las Ejecutoras con base a la normatividad aplicable al Fondo deben reportar al SFU del portal de la SHCP toda la información generada durante la aplicación de los recursos del Fondo.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas las tres Ejecutoras cuentan con portal en internet y manifestaron conocer la LGTAIP, así como la Ley Número 875 del TAIP de Veracruz, pero el IEEV mencionó que no cuenta con mecanismos documentados para la rendición de cuentas; sin embargo proporciona una liga electrónica que al abrirla te lleva a la página de transparencia de su portal, mismo que está actualizado hasta 2017.

5.4 Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio regular.

Las 3 Ejecutoras documentan los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo mediante indicadores; el DIF Veracruz y la UV lo hacen mediante la MIR Federal y así como sus Indicadores Institucionales; el IEEV lo hace únicamente mediante Indicadores Estatales (PP's). En cuanto al cumplimiento de las metas programas con los recursos del Fondo, para el DIF Veracruz solo se cumplió la meta de un Indicador de los 4 que manejan, esto debido a la radicación tardía de los recursos por parte de la SEFIPLAN, misma situación paso con la Universidad Veracruzana que solo alcanzo una meta del 80% en todos sus indicadores debido a la misma causa. La única Ejecutora que casi cumple con las metas programadas fue el IEEV, con un avance del 99.96%.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



En cuanto a Evaluaciones Externas que se le realizan al Fondo, las tres Ejecutoras argumentaron que la única es la que les realiza la SEFIPLAN, y que los resultados, hallazgos y recomendaciones que se les han hecho han servido para mejorar el manejo y aplicación de los recursos del Fondo.

Por último, cabe destacar que en cuanto a los instrumentos con que cuentan las Ejecutoras para evaluar la incidencia del Fondo en los Indicadores de pobreza y rezago social y en infraestructura educativa en todos los niveles, solo la UV manifestó tenerlos, esto mediante Indicadores de la MIR Federal y los Institucionales, el IEEV respondió que no cuentan con algún instrumento y el DIF Veracruz no respondió la pregunta. Para estas dos Ejecutoras se recomienda realizar un documento o instrumento apegado a las características que marca el TdR del FAM.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



5.1 Contribución y destino



SEMAFORIZACIÓN

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
1	1	DEFICIENTE	
2	1	DEFICIENTE	
3	4	ÓPTIMO	
4	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A

1. ¿La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado?

UV: 0	IEEV: 0	DIF Veracruz: 2	Promedio: 0.66
-------	---------	-----------------	----------------

La UV manifiesta que en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), presenta un Proyecto Institucional BIANUAL que contiene un diagnóstico, políticas de aplicación y un plan maestro de construcción, y otros aspectos de planeación, para lo cual envió una liga electrónica de ubicación del documento respaldo https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/01/Guia_PFCE_2016_2017.pdf

Al consultarlo se encuentra que es una guía para la formulación de la Planeación estratégica académica y de la gestión institucional, no hay evidencia del desarrollo del diagnóstico, si bien es un manual para desarrollar lo que podría ser su diagnóstico, no presentaron evidencia.

Se recomienda a la UV contar con un diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa, que contenga: causas y efectos de las necesidades, cuantificación de las necesidades, diferencias regionales en las necesidades, un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico e integrarlo en un solo documento.

El IEEV menciona que la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la SEV integra anualmente un documento que concentra las necesidades de infraestructura de los planteles de educación básica y otro similar para tele bachilleratos. En dicho documento se cuantifican las necesidades de construcción y rehabilitación de aulas, laboratorios, talleres y anexos, y lo toma como base para identificar las necesidades de Infraestructura en el Estado. No presenta el documento mencionado, únicamente una base de datos de las propuestas de necesidades de construcción para 2018 y la evaluación que nos ocupa es 2017.

Se recomienda al IEEV elaborar un diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa donde se establezcan las causas y efectos de las necesidades, se cuantifiquen



las necesidades, consideren las diferencias regionales en las necesidades, defina un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico e integrar la información en un solo documento.

El **DIF Veracruz** envía como evidencia documental Fichas de Programas Presupuestarios (PP's), Avance de los Indicadores (que no son un diagnóstico) y un POA de entrega de servicios asistenciales a Población en Desamparo enfocado a Salud.

Por lo que se determina que en 2017, sí tuvieron su diagnóstico, lo único que no se identificó fue un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico, aunque debe ser anual al ser un POA.

Con respecto a esta consideración de la pregunta 1, se mantuvo un desempeño de regular con respecto a la evaluación anterior.

2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia?

UV: 0	IEEV: 0	DIF Veracruz: 3	Promedio: 1
--------------	----------------	------------------------	--------------------

La **UV** manifiesta en la guía PFCE donde se establecen los criterios y política del Fondo de Aportaciones Múltiples, así como la distribución de los recursos al interior de la Ejecutora la cual está basada en las prioridades académicas determinadas en el Programa de Fortalecimiento Institucional que están plasmadas en la guía. Envían una liga de ubicación del documento respaldo https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/01/Guia_PFCE_2016_2017.pdf

Al consultarlo se encuentra que es una guía para la formulación de la Planeación estratégica académica y de la gestión institucional, no hay evidencia del desarrollo de criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Ejecutora, si bien es un manual para desarrollar lo que podría ser sus criterios, pero no presentaron evidencia. Por otro lado proporcionaron el oficio No. 511/14-0791 donde el Director General de Educación Superior Universitaria da a conocer a la Rectora de la UV la asignación FAM 2017 por \$ 19, 837, 209.35 para el POA de mantenimiento de las 5 regiones.

No obstante lo anterior, se recomienda elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones del FAM al interior de la UV y que sean del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo, estandarizados, es decir, que sean utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo, estar integrados en un solo documento y definir plazos para la revisión y actualización de los criterios.



El **IEEV** manifiesta existe un documento denominado Políticas para la Integración del POA que establece los criterios para la conformación del mismo. IEEV Presenta la Gaceta No. 291 de fecha 25 de septiembre de 2007 “Políticas para la integración del Programa Operativo Anual en su capítulo de obras nuevas para los niveles de educación básica”.

El documento antes mencionado no cumple con lo que pide el TdR del FAM, únicamente son políticas de cómo integrar el POA y sólo sugieren como programar las acciones.

Además de que es recurrente al año anterior del ejercicio que se observa en el presente informe.

Se recomienda elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones del FAM al interior de la IEEV y que sean del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo, estandarizados, es decir, que sean utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo, estar integrados en un solo documento y definir plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Para esta pregunta el **DIF Veracruz** presenta una serie de documentos como oficios de los cuatro trimestres 2017, donde informan al Director General de Alimentación y desarrollo comunitario del DIF Nacional el “Reporte de aplicación de recursos del Ramo 33”, listado de obras y acciones nuevas por proyecto, los recursos aplicados por trimestre y otros documentos.

Se recomienda al DIF que los criterios con los que cuenta, sean integrados en un solo documento y que establezca plazos para revisión y actualización del mismo.

Con respecto a esta consideración de la pregunta 2, se tuvo una disminución en el desempeño de regular a deficiente con respecto a la evaluación anterior.

3. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregada por categorías?

UV: 4	IEEV: 4	DIF Veracruz: 4	Promedio: 4
--------------	----------------	------------------------	--------------------

Para responder esta pregunta la **UV** presenta avances presupuestales, donde se muestra el capítulo el gasto, el destino de las Aportaciones y la unidad administrativa que ejerce los recursos del FAM 2017, así como el FAM Remanente, un reglamento de obras de la Universidad Veracruzana y para ver la distribución geográfica del mismo hace referencia a la Anexo 1 Tabla 5; así también indica que en el Anexo 1 Tabla 1 se muestra el capítulo del gasto. Se cuenta con evidencia documental de lo mencionado.



El **IEEV** responde que el destino de los recursos del Fondo es registrado por la SEFIPLAN y está desagregado por obra y su descripción la presentan en el reporte emitido por la Dirección General de Inversión Pública de la Subsecretaría de Egresos. Como evidencia presenta un archivo pdf con datos del desglose por Unidad Presupuestal y Fondo y el Anexo 1 Tabla 1, en esta tabla se puede observar que el monto ejercido fue de \$179,859.856.64 el 98% del total aprobado. Cabe mencionar que el ejercicio fiscal 2016 solo ejercieron el 13.41% del monto total aprobado.

Se recomienda que sea un documento emitido por la propia dependencia en el cual indique la estrategia para la atención a la demanda y no un documento final que emita la propia Secretaría de Finanzas y Planeación.

El **DIF Veracruz** respalda la respuesta con documentos como Oficios de entrega de reportes trimestrales, POA 2017, Ejercicio del Presupuesto, Avance Físico-Financiero y reportes trimestrales de recursos ejercidos, así como el Anexo 1 y Tabla 2 y 5, donde se observó que del total de los recursos aprobados se ejerció el 99.96% que principalmente esta destina a la Asistencia Social.

Con respecto a esta consideración de la pregunta 3, se tuvo un aumento en el desempeño de bueno a óptimo con respecto a la evaluación anterior.

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social con el destino de las Aportaciones del Fondo?

No procede valoración cuantitativa

La **UV** menciona que si existe consistencia ya que presentan un proyecto de obras a la DGESU donde se establecen las prioridades institucionales, respaldando esta respuesta con una liga electrónica donde se observa un archivo de las obras programadas, montos y zonas beneficiadas. <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/03/Proyecto-FAM-2017-2018.pdf>

No obstante que en la primera pregunta no presentaron diagnóstico, en este cuestionamiento la UV presenta el Formato de Solicitud de infraestructura física para el ejercicio 2017 y 2018 en el Marco del PFCE V. 2016-2017. Lo que hubiera sido significativo para la evaluación es que le Ejecutora hubiera anexado el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa desarrollado y no la Guía para conformarlo.

Para el **IEEV** mencionan que existe consistencia entre diagnóstico de necesidades de infraestructura y el destino de las aportaciones, ya que los alcances de las obras se demuestran en la ampliación y la rehabilitación de la infraestructura educativa. La evidencia documental que presenta son los reportes emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la



SEFIPLAN mismo documento que respalda de la pregunta anterior. No obstante, lo que manifiestan no se identificó que cuenten con un diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa que se pudiera comparar con el destino de las Aportaciones del Fondo las cuales si están identificadas, en ese entendido la respuesta es que no hay consistencia entre diagnóstico y destino de aportaciones.

Se recomienda integrar un diagnóstico, planes estratégicos, documento de planeación y programáticos y financieros, informes trimestrales, cuenta pública e información contable.

El **DIF Veracruz** comenta que mediante los reportes de avance físicos financieros demuestra la consistencia de las necesidades de Infraestructura Educativa con el destino de las Aportaciones del Fondo, y los presenta como evidencia documental. Sin embargo, los avances físicos financieros no son el diagnóstico pero si permiten monitorear el gasto, como se comentó anteriormente el DIF Veracruz cuenta con un POA de entrega de servicios asistenciales a Población en Desamparo enfocado a Salud.

Lo anterior, en virtud de que no se cuenta con un diagnóstico de necesidades, (pregunta número 1) esto ocasionó que no se determine la consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social con el destino de las Aportaciones del Fondo.

5. De acuerdo con la LCF, las Aportaciones se destinan para la Infraestructura Educativa Básica y Universitaria y la Asistencia Social, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?

No procede valoración cuantitativa

Para el ejercicio fiscal evaluado la **UV** informa que no tubo concurrencia de recursos y presenta un documento llamado Sistema Integral de información Universitaria donde registra las obras de acuerdo a su fuente de financiamiento y presenta los informes trimestrales, así mismo hace referencia a el Anexo 2 donde se observa los montos del presupuesto ejercido por financiamiento y la desagregación por capítulo del gasto.

El **IEEV** manifiesta que sí existe concurrencia de recursos mediante convenios como es el caso del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de Educación Media Superior (FCIIEMS); del Ramo 23 del Fideicomiso de FONREGION para atender necesidades de infraestructura en instituciones de educación superior; del Fondo Minero y derivado del Convenio para la potenciación de recursos del FAM se tuvieron remanentes que el Fideicomiso del Programa Escuelas al CIEN transfirió al Estado. También fueron parte del presupuesto los rendimientos de los diversos Fondos, que se consignan en el reporte emitido por la Subsecretaría de Egresos. Cabe señalar que en 2017 se inició con la gestión



para la obtención de recursos del Fideicomiso de Infraestructura para los Estados (FIES), cuya asignación se dio para el 2018. Presentan como evidencia el reporte del Programa Presupuestario Institucional de la SEFIPLAN y el Anexo 2 donde se detalla lo antes mencionado.

Sin embargo, no se cuenta un documento como tal que se expliquen las fuentes de financiamiento concurrentes a nivel estatal y municipal.

Se recomienda explicar en qué medida las fuentes que son concurrentes cubren las necesidades, indicar el nombre del programa, el capítulo y la justificación y no sólo señalar que son recursos federales.

Para el **DIF Veracruz** indica que la fuente de concurrencia es con el DIF Nacional, que proporciona financiamiento en los "Programa de Desayunos Escolares Calientes y Cocinas Comunitarias" y el de "Proyectos Productivos y Desarrollo a la Vivienda", respaldó lo antes dicho con evidencia documental. Cabe destacar que en el Anexo 2 no se muestra la fuente de financiamiento concurrente mencionada, solo en la evidencia enviada.



5.2 Gestión



SEMAFORIZACIÓN

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
6	N/A	N/A	N/A
7	1	DEFICIENTE	
8	1	DEFICIENTE	
9	2	REGULAR	
10	N/A	N/A	N/A

6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como la o las Ejecutora(s) responsable(s) involucradas en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa

Con respecto a la evidencia presentada por las Ejecutoras.

La **UV** menciona que: Existen 3 procesos clave en la gestión del fondo que nos permiten buenas prácticas en su administración, a continuación se mencionan:

Planeación: se realiza autodiagnóstico y se determinan necesidades de infraestructura y se presenta el proyecto ante la DGESU. Las dependencias responsables e involucradas son las entidades académicas, las Direcciones Generales de Área Académica, Dirección de Planeación Institucional, Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento (DPCM). La toma de decisiones en cuanto a la priorización de las obras está a cargo de la Rectoría y de las Secretarías Académica, de Desarrollo Institucional y de Administración y Finanzas (SAF).

Administración (Programación-Presupuestación): asignado el recurso por parte de la DGESU, la DPCM realiza los trámites ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) para registrar las obras en su sistema SIAFEV 2.0 y tramita conforme al calendario de ministraciones las cuentas por liquidar. Al interior de la Universidad, la DPCM registra las obras en el Programa Operativo Anual (POA) y la SAF autoriza los techos financieros de cada obra. Los Flujogramas del proceso se pueden localizar en las páginas 19 - 25 de la Guía para el ejercicio de los recursos del FAM.

Coordinación Interinstitucional (Seguimiento): Se reportan de forma mensual y trimestral informes del ejercicio de los recursos autorizados a diferentes instancias estatales y federales, así mismo se atienden requerimientos de distintos entes fiscalizadores, los cuales nos permiten un correcto seguimiento a la gestión del fondo.



Estos tres procesos son consistentes con la normatividad aplicable tanto federal, estatal e institucional, mismos que se describen en la Guía para el Ejercicio de los recursos del FAM en la UV.

Los “cuellos de botella” que se identificaron en cada ejercicio, se originan en el cumplimiento del principio de anualidad ya que no se cuenta con la notificación de la asignación de recursos y ministración de los mismos al inicio del ejercicio, sino que esto sucede pasado el primer trimestre y en caso del FAM 2017, la notificación se recibió en el mes de junio; también nos enfrentamos al cumplimiento de las fechas establecidas en los lineamientos para el cierre del ejercicio emitidos por la SEFIPLAN lo cual nos reduce a un periodo aproximado de 5 meses para el ejercicio de los recursos del FAM.

La Ejecutora hace referencia al Anexo 3 donde describe los procesos claves en la Gestión del Fondo, sin embargo la evidencia documental que proporcionan para solventar la respuesta que da es una Guía para la Formulación de la Planeación Estratégica Académica y de la Gestión Institucional, así como el Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana; pero no hay ninguna evidencia que soporte su respuesta ni la existencia de Manuales con sus diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo, por lo que no es posible hacer mayor comentario.

Se recomienda a la Ejecutora contar con Manuales actualizados y autorizados y sobre todo que estén disponibles para su consulta.

El **IEEV** responde que: La gestión del fondo se inicia en la recepción de solicitudes de atención de las escuelas y de la propuesta de necesidades presentada por la UPECE, con lo que se integra el anteproyecto del POA en el año previo al ejercicio.

Una vez notificada la asignación de recursos del fondo se ajusta el programa de obras que se envía a la Secretaría de Finanzas. En infraestructura superior la SEP notifica al estado los proyectos a atenderse con los recursos asignados en ese componente; en infraestructura media superior la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEV es quien determina los planteles a atender.

En este punto, ya se tiene en proceso la validación de campo de las necesidades por la Subdirección de Construcción, y conforme son recibidos los reportes técnicos en la Subdirección Técnica se solicita a la Subdirección de Proyectos el Proyecto Ejecutivo.

Elaborado el Proyecto Ejecutivo, la Subdirección Técnica realiza el procedimiento que establece la Ley para la contratación; la Subdirección Administrativa solicita los recursos a la SEFIPLAN para anticipo, la Subdirección de Construcción da inicio y supervisa la ejecución de las obras hasta su conclusión y hace entrega de la obra al plantel educativo.



La Subdirección Administrativa gestiona el pago de las estimaciones de acuerdo con el avance de obra hasta su finiquito.

Los documentos que se generan en todo este proceso se envían al archivo para la integración del Expediente Único de obra. Se realiza un procedimiento similar en la adquisición de mobiliario y equipo.

La ejecutora hace referencia al Anexo 3 sobre los procesos para la Gestión del Fondo y presenta un diagrama de flujo, no obstante el documento no se encuentra autorizado ni validado de manera oficial, por lo que Se recomienda a la Ejecutora contar con Manuales actualizados y autorizados y sobre todo que estén disponibles para su consulta. Además es importante identificar las buenas prácticas o cuellos de botella que pudieran presentarse.

El **DIF Veracruz** menciona:

1. Trámite del Recurso ante la SEFIPLAN.
2. Ejercer el recurso de acuerdo a las necesidades de la población vulnerable.
3. Realiza el pago a los proveedores a los que se le adquirió un bien o contrato un servicio.

La ejecutora presenta como evidencia documental un diagrama de flujo del Proceso de Gestión de FAM y en el Anexo 3 se describen cada uno de los pasos que se sigue en dicho proceso, sin embargo el documento no se encuentra autorizado ni validado de manera oficial, por lo que Se recomienda a la ejecutora elaborar manuales actualizados y autorizados y sobre todo que estén disponibles para su consulta.

7. La Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación para el uso de los recursos de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado.

UV: 2	IEEV: 0	DIF Veracruz: 2	Promedio: 1.33
--------------	----------------	------------------------	-----------------------

La **UV** menciona que: cuenta tanto con la Guía PFCE, así como la Guía para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana, documento que se elaboró como resultado de la Evaluación del ejercicio 2015.

Esta guía fue basada en la normatividad federal y estatal correspondiente, así como la propia normatividad universitaria considerando la coordinación interinstitucional correspondiente. A continuación se describen de manera general los procedimientos de planeación documentados:

Planeación. El proceso de la gestión inicia en el Marco del Programa de Fortalecimiento de Calidad Educativa.



La SEP con base en la disposición presupuestal y a la evaluación del proyecto, asigna el recurso de manera puntualizada por cada una de las obras que alcanzan la asignación de recursos de acuerdo a la distribución del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y emite un comunicado mediante oficio al ejecutivo estatal con una copia a la Rectoría de la Universidad.

Programación. Una vez que la Universidad conoce las obras autorizadas para el ejercicio fiscal vigente, de acuerdo a los tiempos administrativos estatales, se lleva a cabo la programación y registro de obras en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.

Programa Operativo Anual (POA). La Universidad Veracruzana, con base en la asignación presupuestal proyectada por el Gobierno de Estado, presenta a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones. Estos procedimientos se encuentran documentados en la Guía para el ejercicio de los recursos del FAM en la UV, donde se describe la transferencia del recurso a partir de la radicación de SEFIPLAN.

La Ejecutora anexa esta liga: <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/EVALUACION-FAM-WEB.pdf> donde se incluye el Proyecto de Mejora del ejercicio fiscal anterior, se elaboró una Guía para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana y la Guía para la Formulación de la Planeación Estratégica Académica y de la Gestión Institucional, que permite conocer los antecedentes y marco Normativo, la Planeación y programación de obras, el Flujo de la Operación, los Trámites y acciones internos la Evaluación del ejercicio anterior y la transparencia y rendición de cuentas que permite conocer el uso de los recursos de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado.

Sin embargo no se permite verificar que se integren las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social, ni están sistematizados, es decir, la información no se encuentra en bases de datos ni disponible en un sistema informático.

El **IEEV** menciona que: Sí. Las Políticas para la Integración del POA establecen la manera de cómo atender las necesidades de infraestructura para planteles de educación básica y son perfectamente congruentes con el objeto del fondo. Por lo que la respuesta es negativa porque si bien hay lineamientos de POA no hay POA.

La Ejecutora presenta como evidencia documental una gaceta del Estado de Veracruz donde se publican las políticas del POA, sin embargo, no se presenta el POA, no se describen los procedimientos de planeación para el uso de los recursos de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado; no se cuenta con evidencia documental para hacer mayor comentario al respecto, *por lo que se recomienda a la Ejecutora contar con*



procedimientos documentados de planeación para el uso de los recursos de Infraestructura Educativa.

Se requiere un documento que permita verificar que se integren las necesidades de infraestructura educativa y que se encuentre en un sistema informático.

El **DIF Veracruz** no requisita la pregunta, envía como evidencia documental el Manual Específico de Procedimientos de la Dirección de Asistencia e Integración Social, el Manual Específico de Procedimientos de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, así como las Fichas Técnicas y los Reportes de Avances de Indicadores y justificaciones de 7 Programas Presupuestarios y el Diagrama de Flujo del Fondo, sin embargo los documentos no están autorizados ni validados de manera oficial, no se describen los procedimientos ni se describen ni justifican las características establecidas que tiene, ni permite realizar un análisis de los recursos de infraestructura educativa y asistencia social.

Por lo que se recomienda a la Ejecutora contar con procedimientos documentados de planeación para el uso de los recursos de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado.

Con respecto al resultado de la evaluación anterior el resultado disminuyó a deficiente de un nivel bueno.

8. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.

UV: 0	IEEV: 0	DIF Veracruz: 2	Promedio: 0.66
--------------	----------------	------------------------	-----------------------

La **UV** responde que: Sí, la Universidad se sujeta a lo estipulado en los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública.

Como evidencia documental proporcionada anexan los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública que se publica en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz con fecha 31 de enero de 2011, número extraordinario 33, sin embargo, la evidencia proporcionada no se permite verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario, ni están estandarizados ni sistematizados, es decir la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático, y si son o no conocidos por las áreas responsables.

Se recomienda elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.



El **IEEV** menciona que: No. Esta fase de gestión corresponde a la SEFIPLAN. No obstante, no se han presentado situaciones de falta de la ministración de los recursos asignados a Veracruz.

No se cuenta con evidencia documental y no cuenta con mecanismos documentados para confirmar las transferencias del Fondo. Cabe mencionar que la Federación Pública cuenta con un calendario de ministración de recursos a las Entidades Federativa y al igual que SEFIPLAN cuenta con el calendario de ministración de recursos de las Ejecutoras de los Fondos Federales, es obligación de las Dependencias contar con estas herramientas como fuente de verificación de las transferencias, estados de cuenta, transferencias, entre otros para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.

Por lo que se recomienda elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, estén calendarizados, sistematizados y sean conocidos por las áreas responsables.

DIF Veracruz responde que: Si, Al realizar la transferencia de recursos por pago de la Cuenta por Liquidar tramitada ante la SEFIPLAN, la Tesorería realiza la ministración de recurso a este Organismo y se procede al envío del cuadro informativo mediante el cual se especifica la CL pagada, el nombre del programa y la fecha de depósito, para su posterior registro.

Como evidencia documental, la Ejecutora presenta la orden de pago de la transferencia electrónica, el estado de cuenta, fichas de depósitos emitidos por la SEFIPLAN, Reportes de Avance de Indicadores y Fichas Técnicas de PP's, que envió como evidencia documental.

Se recomienda concentrar la información en base de datos y que se encuentre disponible en un sistema informático.

Con respecto al resultado de la evaluación anterior el resultado disminuyó de bueno a deficiente.

9. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones del Fondo.

UV: 3	IEEV: 1	DIF Veracruz: 3	Promedio: 2.33
--------------	----------------	------------------------	-----------------------

La **UV** responde: Sí, de manera mensual la Universidad envía reportes al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED); de manera mensual envía reportes a la DGESU y captura de manera trimestral la información en el Formato Único de la Secretaría de



Hacienda y Crédito Público, por lo que los mecanismos documentados en la Institución son los establecidos por las instancias a informar.

Los informes que se elaboran para diferentes instituciones como son la SEP, el INIFED o la SHCP, expresan de manera detallada el monto total del programa anual, las descripciones de las obras, montos autorizados por cada obra, avances físicos, avances financieros, ubicación de la obra, entidad académica con su matrícula beneficiada, clasificación de obra y espacios educativos en construcción, mejora o mantenimiento. Además la información estadística universitaria.

Como evidencia documental la Ejecutora anexa la Guía Básica para el Registro de Información en el Sistema de Formato Único (SFU) del PASH y la Guía de Operación del Programa Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior 2017, donde se mencionan los lineamientos específicos, la mecánica de operación, el seguimiento técnico-administrativo y la participación social. Permite señalar y justificar las características establecidas que tiene, se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación, rendición de cuentas, entre otros. Sin embargo no se encuentra disponible en una base de datos o en un sistema informático.

El **IEEV** menciona: Sí. En los reportes trimestrales emitidos por la Subsecretaría de Egresos se consignan los recursos autorizados, comprometidos y ejercidos del fondo, así como de los demás fondos que conforman el POA. Y es una fuente de consulta para las diferentes áreas del IEEV.

La ejecutora presenta como evidencia documental el desglose por unidad presupuestal y fondo que emite la SEFIPLAN donde se describen las obras de los municipios y los importes que se le asignan. Por lo que se recomienda contar con mecanismos propios documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones del Fondo, que estén estandarizados y sistematizados.

El **DIF Veracruz** responde: Sí, Mensualmente se realiza la conciliación del ejercicio del recurso con el Reporte Avance Presupuestal del FAM 2017.

La evidencia documental que proporcionan es el Avance al 31 de diciembre de 2017 de los programas presupuestarios, la MIR Federal de los 4 trimestres reportados de los en el PASH, el diagrama de flujo del Fondo, un formato de ejemplo de control diario de acciones (de los apoyos que proporcionan), oficios de notificación presupuestal, oficios de asignación de recursos a todos los programas que operan y el Estado del ejercicio del presupuesto de egresos emitido por la SEFIPLAN.

Con respecto al resultado de la evaluación anterior el resultado permanece en nivel bueno.



10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos del Fondo en el Estado?

No procede valoración cuantitativa

La **UV** comenta que: El mayor reto es dotar de una infraestructura suficiente y pertinente a las entidades académicas para que realicen sus funciones con calidad, de acuerdo al programa de trabajo rectoral 2017-2021 así como la visión institucional 2030, cuyos ejes rectores se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Sectorial de Educación.

Otro reto es que la Universidad Veracruzana reciba el oficio de notificación de asignación de recursos durante el primer trimestre del año por parte de la SEP, sin embargo, esto no ocurre ya que en algunas ocasiones éste se recibe en el mes de abril, mayo y en algunas ocasiones hasta el mes de junio, lo cual reduce el tiempo para la programación, adjudicación y ejecución de las obras. En el caso de los remanentes, algunos nos fueron notificados en el mes de diciembre. La Ejecutora presenta el Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 en el que se describe el diagnóstico institucional, la misión, visión y valores, las políticas institucionales, ejes estratégicos, programas estratégicos y líneas de acción, las metas institucionales y el seguimiento y evaluación y el Plan General de Desarrollo con proyección a 2030, donde se describen las estrategias implementadas para solventarlas.

El **IEEV** responde: Que los recursos sean transferidos a la ejecutora y dar cumplimiento a lo dispuesto en los términos del párrafo cuarto del Art. 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, para que éstos sean operados sin intermediario. Cabe mencionar que esta respuesta ha sido manifestada en la Evaluación pasada.

Se recomienda agregar los retos que existen en materia de planeación, programación y seguimiento de los programas.

Específicamente se recomienda tener presente la inclusión de Programas Anuales de Trabajo, los informes sobre resultados, la implementación de estrategias para identificar los retos de la gestión del recurso federal en materia de infraestructura educativa.

El **DIF Veracruz** menciona que: El Principal reto es el trámite y comprobación del recurso ante la SEFIPLAN, derivado al volumen de la documentación. Cabe mencionar que durante la entrevista a profundidad manifestaron que el Gobierno del Estado cumplió en tiempo y forma con la radicación de los recursos, aspecto que anteriormente era una queja por parte de la Ejecutora.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



5.3 Generación de información y rendición de cuentas



SEMAFORIZACIÓN.

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
11	3	BUENO	
12	2	REGULAR	
13	1	DEFICIENTE	

11. ¿La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos sobre cuantificación de la Población Vulnerable, información de Infraestructura de Educación Básica, información de la Infraestructura Universitaria e Indicadores de Gestión?

UV: 3	IEEV: 2	DIF Veracruz: 3	Promedio: 2.66
--------------	----------------	------------------------	-----------------------

De acuerdo a lo establecido en la guía PFCE la **UV** recopila la información preliminar de las entidades académicas (zonas o campus). La asignación de los recursos del Fondo le corresponde a la Dirección General de Educación Superior y Universitaria (DGESU). El seguimiento de los recursos lo realiza la Ejecutora a través de los informes que la DPCM presenta tanto a la Federación como al Estado. Se proporciona como evidencia, la captura de pantalla del apartado **Información Estadística Institucional**, mediante el cual se pone a disposición de la comunidad universitaria y el público en general servicios de información y consulta del quehacer universitario.

La información que se recolecta para elaborar el proyecto de infraestructura universitaria está basada principalmente en Estadísticas, Matrículas por Género, Plantilla de Docentes, Programas Educativos, Localización, Ubicación, Región, Entidad Académica y la Capacidad Física Instalada. Así mismo, los instrumentos utilizados son bases de datos estadísticos-sistematizados, la frecuencia de actualización es anual, con esta información se determina la población objetivo, la dimensión del proyecto en infraestructura y el impacto académico de los programas educativos beneficiados. Se proporcionan ligas electrónicas y pdf para respaldar lo mencionado.

Por su parte la Guía PFCE, es el documento para orientar y elaborar los programas de fortalecimiento a la calidad educativa. Se recomienda a la ejecutora se apege a los términos de referencia.

El **IEEV** recolecta la información de las solicitudes de demanda de atención de las necesidades de infraestructura de las escuelas de educación básica, así como de las propuestas de necesidades que integra la UPECE. Por otra parte, se realizan visitas técnicas a planteles para determinar la factibilidad técnica y jurídica que guardan. Documenta esta respuesta con un archivo de las solicitudes 2017 y otro con las propuestas mencionadas y



tres archivos pdf de cédulas de validación. Como evidencia muestran una matriz que engloba las propuestas de construcción en planteles de educación básica.

Se recomienda a la ejecutora ser más explícitos en la respuesta, se considera que se tienen los elementos para solventar los requerimientos de evidencia documental apeándose a lo requerido en el TdR.

Adicionalmente se recomienda que esta información se encuentre documentada oficialmente y que además se encuentre disponible en un sistema informático.

Para el **DIF Veracruz** los procesos de planeación, asignación y seguimientos de los recursos del Fondo, tiene como herramientas para determinar la dispersión de los recursos del FAM y atender el rezago social, los informes y datos que genera el INEGI en materia de población así como los reportes de pobreza, informes de salud, etc. Esta información se utiliza también de referencia en la elaboración de Matrices de Indicadores y la realización de reportes de avances de Indicadores. Como evidencia documental envió el censo de población 2010 de la CONAPO, un archivo del INEGI, un Informe de Pobreza en México de 2012 y la Medición de la Pobreza en México de 2010-2016 del CONEVAL.

Del mismo modo que el IEEV, el DIF debe apearse al TdR para abundar la respuesta siendo más clara, y apeándose al TdR, se considera que puede soportar la respuesta con la evidencia documental correspondiente.

Respecto a los resultados del ejercicio anterior, la calificación se mantiene en un nivel bueno.

12. ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?

UV: 2	IEEV: 1	DIF Veracruz: 3	Promedio: 2
-------	---------	-----------------	-------------

La respuesta de la **UV** es si y lo realizan mediante la captura de la información del Fondo en el Sistema de Formato Único de la SHCP, misma que es válida y enviada por la SEFIPLAN. La respuesta es respaldada por una liga electrónica que muestra los formatos y pantalla de captura de la información generada por el Fondo en el Portal de la SHCP. No se proporciona evidencia de la MIR Federal.

La respuesta a esta pregunta por parte de **IEEV** fue **NO**. Sin embargo al revisar la evidencia documental se encontró una liga electrónica donde se observó los reportes mensuales de avances de los indicadores. Por lo que se recomienda a la Ejecutora ser congruente con la respuesta que proporciona y que se apege a las características que marca el TdR del Fondo.



Se recomienda señalar que la información reportada cumple con el monitoreo y desempeño, las características que tiene y áreas de oportunidad, así como la participación entre las ejecutoras responsable y los órdenes de gobierno.

Es importante en esta información contar con el cumplimiento de la normatividad federal como es el caso de la LFPRH, LGCG y los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a Entidades, Municipios y Demarcaciones.

El **DIF Veracruz** argumenta que "reporta trimestralmente el desempeño de las aportaciones en base a los Formatos que marca la LGCG y la LGDF y la envía a la SEFIPLAN para su captura en el SFU de los indicadores del FAM". Para respaldar lo anterior la ejecutora presentó información de los reportes de avance de los indicadores del PASH.

Respecto a los resultados de la evaluación anterior bajo de bueno a regular.

13. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de Transparencia y Rendición de Cuentas?

UV: 3	IEEV: 1	DIF Veracruz: 0	Promedio: 1.33
--------------	----------------	------------------------	-----------------------

La **UV** como evidencia proporciona enlaces electrónicos que muestran las obligaciones de transparencia del apartado de transparencia universitaria, además proporciona también el enlace donde se publican los informes y resultados de las evaluaciones del FAM. Esto se realiza con base a lo que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como lo dispuesto en el PEF 2017; se cuenta con un sistema de atención denominado **Sistema MKATSINÁ** mediante el cual se atienden las solicitudes de información realizadas en el portal institucional; al respecto la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es quien recibe las solicitudes de información y las canaliza para su atención a las áreas correspondientes en los términos legales establecidos. En este caso se proporciona como evidencia capturas de pantalla del Sistema mencionado, así como los enlaces electrónicos.

La respuesta a esta pregunta por parte de **IEEV** fue **NO**. Sin embargo al revisar la evidencia documental se encontró una liga electrónica donde se observa el portal de transparencia que contiene Normatividad, Estructura Orgánica, Directorios, Ley de Transparencia, Fondos, Informes, Licitaciones, Convenios, etc. Por lo que se recomienda a la Ejecutora que sea congruente con la respuesta que proporciona, así como ser explícitos en los comentarios o justificaciones de respuesta.

Se recomienda que la página electrónica cumpla con la normatividad aplicable y la información actualizada.



El **DIF Veracruz** vuelve hacer referencia a los Formatos que marca la LGCG y la LGDF que envía a la SEFIPLAN y de la captura en el SFU de los indicadores del FAM, respaldando esta información con la misma evidencia documental de la pregunta anterior. Por lo que se recomienda apearse a lo que solicite el TdR del FAM; sin embargo, no se proporciona evidencia del apartado de obligaciones de transparencia, ni tampoco de ser el caso como se atienden las solicitudes de información.

En general, ninguna de las tres ejecutoras hace referencia a algún mecanismo de participación ciudadana.

Después de lo anterior el nivel de desempeño en esta pregunta bajó a Deficiente pues el año anterior obtuvieron un desempeño general en ese apartado de Regular.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



5.4 Orientación y medición de resultados



SEMAFORIZACIÓN.

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
14	N/A	N/A	N/A
15	3	BUENO	
16	N/A	N/A	N/A
17	1	DIFICIENTE	

14. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

No procede valoración cuantitativa

La **UV** documenta los resultados del Fondo mediante una Matriz de Indicadores Estratégicos y de Gestión (MIR Federal) de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (reportados en SFU), a nivel de Propósito, Componente y Actividades y los complementa con Indicadores Institucionales a nivel de Propósito, Componente y Actividades 1 y 2, como se puede comprobar en el Anexo 4 de los Instrumentos de Evaluación.

Así también, como los resultados de la Evaluación al FAM al ejercicio fiscal 2016 que son utilizados para la rendición de cuentas y la mejora de la Gestión del mismo. Respaldados por una liga electrónica, una imagen de captura del SFU y el Informe Final de la Evaluación 2017: <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/Informe-Final-Evaluacion-del-FAM-2017-2016-WEB.pdf>

Para el **IEEV** los resultados del Fondo los documenta mediante reportes trimestrales en el Sistema de Evaluación de Desempeño y los resultados de los indicadores se toman en cuenta para implementar acciones que permitan tener un mejor desempeño en el siguiente ejercicio.

Esta información está respaldada por una liga electrónica que contiene los reportes de avances de indicadores y presenta el Anexo 4 donde únicamente requisitaron los Indicadores Estatales:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/wp-content/uploads/sites/10/2018/05/avance-de-indicadores-ppi-2017.pdf>

Se recomienda que elaboren la Matriz de Indicadores de Resultados con la metodología federal.



Aunado a ello se sugiere que se indique el uso de los instrumentos si es para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o que contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros.

El **DIF Veracruz** documenta los resultados del FAM a través los reportes que realiza al Sistema de Formato Único (SFU) de los 4 Indicadores del Fondo.

Como evidencia envía los reportes de avances de los indicadores, fichas técnicas de los PP´s y la MIR Federal.

Las ejecutoras reportan de manera oportuna sus indicadores.

15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?

UV: 4	IEEV: 1	DIF Veracruz: 3	Promedio: 2.66
--------------	----------------	------------------------	-----------------------

La **UV** con fundamento en al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, comprometió la totalidad de los recursos al 31 de diciembre de 2017 y concluyó las obras en el primer trimestre del año 2018.

Sin embargo, el SFU sólo permite registrar metas de indicadores hasta el cuarto trimestre; no obstante al 31 de marzo de 2018 la UV logró aplicar el 80% del total del recurso recibido que fue de \$44,895,721.75 y el monto restante por \$9,117,254.33 fue reintegrado a la TESOFE.

Los recursos no aplicados derivaron de la imposibilidad de comprometerlos debido a las fechas en que se notificaron y transfirieron por parte de la SEFIPLAN. Los resultados de los indicadores se encuentran detallados en el Anexo 4 y se presenta como evidencia documental un oficio y en la siguiente página se encuentran los reportes mensuales, bimestrales, trimestrales y anuales sobre sus participaciones e información financiera:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

El **IEEV** no presenta en su Anexo 4 Indicadores Federales, solo Estatales, a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad en los que se observa que se cumplieron las metas del Fondo al 100%. Se recomienda a la Ejecutora que presente la MIR Federal que se reporta al SFU de la SHCP.

Se requiere un análisis de profundidad, en el que se indique la dificultad de cumplir las metas, así como la valoración de los indicadores presentados.



La ejecutora proporciona la siguiente página donde se pueden encontrar las fichas de reporte de los indicadores y su avance:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/wp-content/uploads/sites/10/2018/05/avance-de-indicadores-ppi-2017.pdf>

Para el **DIF Veracruz**, los resultados del FAM fueron para Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos el 99.96%; la dotación de despensas fue de 77.76%; proporción de despensas 53.00% y Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios fue del 86.72%. Todo lo anterior lo respalda con reportes de avances de indicadores, fichas técnicas de avances presupuestarios, MIR Federal, reporte de recursos asignados a Asistencia Social, archivo de medición de la pobreza en México e índice de desempeño 2017, así como el Anexo 4 requisitado.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se determina que la aplicación del FAM cumple con los objetivos plasmados desde el PND 2012-2018 hasta el PVD 2016-2018. Por otro lado, las metas planteadas demuestran la necesidad de reducir las carencias sociales a través de la asistencia social, siendo metas congruentes con los indicadores marcados por la CONEVAL.

La ejecutora presenta los siguientes documentos donde reporta los indicadores y su avance:

1. Las fichas técnica de los programas presupuestarios.
2. MIR Federal 4 trimestres.
3. Indicador de recurso asignado a programas alimentarios.
4. Índice de desempeño 2017.

Se cuenta con registros en tiempo y forma para ver el reporte del desempeño del Fondo aplicado por el DIF en el Estado de Veracruz.

Es importante que el Gobierno del Veracruz, especifique o diseñe una plataforma de información estadística elemental, que contemple el seguimiento a los indicadores y a las metas de los programas operativos, donde señale también cómo se distribuyen los recursos del FAM a las unidades ejecutoras de la entidad, es decir, cuánto presupuesto de este fondo se destina al Sistema Estatal DIF, IEEV, puntualizando los logros o acciones que se realizan gracias a estos importantes recursos del Ramo 33.

Se recomienda, de igual manera, un debido seguimiento a la actualización de la información que se captura en los sistemas estatal y federal del avance físico y financiero, con el objetivo de que los presupuestos modificado y ejercido sean homologados, lo que evitará posibles afectaciones financieras, dado que el desempeño y el uso efectivo de los recursos son considerados para las asignaciones de ejercicios fiscales posteriores.



No se cuenta con indicadores de impacto identificados en la MIR, se debe de proponer a la federación la creación de los mismos para obtener datos cuantitativos y cualitativos que permitan la toma de decisiones en el manejo del fondo.

Con respecto al resultado de la evaluación anterior el resultado permanece en bueno.

16. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las Evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa

Para la **UV** en el ejercicio 2016, la Evaluación fue Específica de Desempeño de los Recursos del FAM, donde la recomendaciones fueron establecer mecanismos de coordinación para resolver la problemática más importante asociada a la administración de los recursos del Fondo, que es la no radicación e impuntualidad en el flujo de los recursos, observando lo que marca la LCF en su Capítulo V, Artículo 48 último párrafo, y así también que elabora y, en su caso, revisara los indicadores de desempeño con los que se puedan evaluar específicamente cada una de las líneas de acción que indica la LCF para el Fondo, de tal manera que se puedan medir de forma eficaz los resultados del mismo, esto a través de los dos niveles de indicadores: los de la Federación y los adicionales contruidos por el Estado específicamente para FAM.

Al respecto de los resultados antes mencionados, la UV elaboró proyectos de mejora derivados de las recomendaciones, mismos que se encuentran disponibles para su consulta en el portal institucional. Estos proyectos nos han permitido contar con una Guía y mejorar la ficha de indicadores de este programa presupuestal. Para respaldar la respuesta la Ejecutora presenta cinco ligas electrónicas de consulta y cuatro documentos en formato pdf.

El **IEEV** menciona que solo la SEFIPLAN le realiza Evaluación y que los resultados le han ayudado para mejorar la gestión de los recursos del Fondo. La evidencia documental que presenta no es acorde a la respuesta.

Es fundamental señalar los tipos de evaluaciones, hallazgos y recomendaciones, así como áreas de oportunidad. Es necesario referir los documentos que sirvan de soporte.

El **DIF Veracruz** no contesta la pregunta pero si presenta evidencia documental, sin embargo, en la Entrevista a Profundidad menciona que aparte de la evaluación que le realiza la SEFIPLAN, el DIF Nacional tiene un Sistema de Indicadores de Control de Operaciones para evaluarlos, pero no presenta evidencia documental para reforzar este comentario.



Derivado de los antecedentes de fiscalización realizados al FAM, se identificó la existencia de mecanismos de Control Interno débiles e insuficientes, lo que impide identificar y atender en tiempo situaciones negativas en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.

17. La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los Indicadores de pobreza y rezago social, así como de infraestructura Educativa en el Nivel Básico y Universitario?

UV: 3	IEEV: 0	DIF Veracruz: 0	Promedio: 1
--------------	----------------	------------------------	--------------------

La **UV** cuenta con Indicadores Federales de la SHCP que permiten evaluar cómo el Fondo incide en mejorar la infraestructura universitaria. El resultado de éstos son insumos utilizados para la integración del proyecto de infraestructura educativa universitaria del siguiente ejercicio fiscal, que se considera parte de un diagnóstico y planeación. Hace referencia únicamente al Anexo 4.

El **IEEV** no cuenta con instrumento de evaluación de la incidencia del Fondo en Infraestructura de Educación Básica. Por lo que se le recomienda realizar un documento o instrumento apegado a los puntos que marca el TdR del FAM.

Esta ejecutora del FAM no ha estado reportando los avances de sus indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), situación que se suma a la falta de información clara en sus reportes de avances físico-financieros.

Se debe de integrar al inicio de la presupuestación, las prioridades que se tienen en materia de infraestructura en el ámbito educativo, con el objetivo de generar una programación operativa anual acorde a las necesidades del estado en materia de infraestructura educativa.

Por lo anterior, se recomienda el establecimiento de procedimientos y mecanismos específicos para garantizar el pleno cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, principalmente en materia de ejercicio, destino y resultado del gasto de los recursos federales transferidos.

Principalmente este instrumento debe ser riguroso y en el que especifiquen los tiempos en la aplicación, asimismo deberá arrojar resultados representativos.

El **DIF Veracruz** no contesta la pregunta. Se recomienda realizar un documento que contenga las características que menciona el TdR del FAM.



Se recomienda contar con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los Indicadores de pobreza y rezago social, así como de infraestructura Educativa en el Nivel Básico y Universitario.

Con el análisis de los informes trimestrales reportados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), Periódico Oficial del Estado y portales de transparencia se constató que la información reportada a la SHCP fue congruente con las cifras reportadas en los avances financieros y sus registros contables, cumpliendo con la normatividad en la materia.

Es importante que se definan mayores instrumentos técnicos como reglas operativas para el caso de la ejecución de programas sociales claves, dado que esto permitiría ser más objetivo sobre la mecánica de canalización de recursos tan importantes como lo son los provenientes del FAM.

Por otra parte, dadas las diferencias expuestas en los montos de los presupuestos aprobados, federal y estatal, se recomienda al Gobierno de Veracruz establezca mecanismos de seguimiento al proceso presupuestario que se lleva en el Poder Legislativo Estatal, con el objeto de verificar que los montos aprobados por la Federación se actualicen previo a la aprobación del Presupuesto de Egresos local para el ejercicio fiscal respectivo.

No se encuentra definidos de manera transparente la existencia o no de proyectos estratégicos orientados a la mejora de la infraestructura educativa y física de nivel media superior o superior.

Con respecto al resultado de la evaluación anterior el resultado disminuyó a deficiente de un nivel bueno.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



6. Conclusiones y Recomendaciones



Conclusiones

Los cuatro apartados evaluados en el Ejercicio Fiscal 2017, arrojaron un resultado de un desempeño regular en los rubros evaluados.

Dando cumplimiento al objetivo del FAM establecido en la LCF, así como a los objetivos, metas y estrategias de desarrollo que se identifican en el PVD 2016-2018 y sus correspondientes instrumentos sectoriales y la normatividad aplicable en la evaluación de desempeño del Fondo, se concluyó lo siguiente:

En materia de organización para el trabajo de campo, la Ejecutora presentó buena respuesta a la convocatoria por parte de las áreas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, administración, áreas informáticas y equidad de género, sin embargo al requisitar el cuestionario de Entrevista a Profundidad, no se obtuvo la fundamentación esperada en el instrumento, presentándose por parte de las áreas respuestas muy cortas, sin contestar o sin mostrar evidencia alguna, lo que dificultó la complementación del trabajo de campo con el análisis de gabinete.

Al revisar la evidencia documental para realizar el trabajo de gabinete, se detectó que las Ejecutoras al presentar requisitados sus instrumentos de medición, no realizaron una coordinación al interior de la Ejecutora con las diversas áreas que deben de intervenir, además las respuestas de las preguntas presentadas no coincidían con el anexo evidencial, no venían en orden para cada respuesta o los links electrónicos proporcionados no abrían, lo que limitó la verificación de la información proporcionada, generando confusión con toda la información enviada.

En la primera fase de entrega de información documental, las Ejecutoras presentaron soporte a sus instrumentos de medición de manera desordenada e incompleta, lo que dificultaba el análisis de la misma, por lo que fue necesario realizar una reunión para explicarles los criterios y solicitar la información adicional de manera ordenada. Este ejercicio permitió avanzar en la evaluación, no obstante se identificó que dos Ejecutoras (DIF Veracruz y IEEV) no analizan el TdR detalladamente, ni los instrumentos de medición de la evaluación, donde están establecidos todos los parámetros para la realización de la misma.

En materia de resultados, se observó que el FAM se orienta a las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el PND 2013-2018 y el PVD 2016-2018, las características del Fondo permitieron identificar los elementos que componen la Matriz de Marco Lógico, los Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad. Estos Indicadores estatales cumplen con el objetivo del Fondo apegado a la normatividad existente en cuanto al mismo y, se ha observado que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados. Asimismo, se han presentado



ampliaciones significativas para 2017 al Fondo en mención, sin embargo no existen mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado ni se logra identificar retrasos en las ministraciones.

En cuanto a la asignación y radicación de los recursos las tres Ejecutoras manifestaron que en este año fiscal evaluado recibieron la totalidad de los recursos por parte del Gobierno del Estado, solo que no fueron recibidos a tiempo, lo que ocasionó atrasos en la realización de algunas obras, proyectos, programas y acciones en infraestructura educativa y en la entrega de asistencia social.

En cuanto a transparencia y rendición de cuentas manifestaron contar en sus Páginas de Internet o Portal en donde publican toda la información que generan al interior cada Ejecutora, la cual deben de realizar en base a las Leyes Federales y Estatales aplicables, en especial los productos generados de la presente evaluación y anteriores.

En cuanto a los Indicadores se observó que el IEEV no vuelve a presentar la MIR Federal como la Evaluación pasada y la UV es la única Ejecutora que cuenta con Indicadores Institucionales a nivel de Propósito, Componente y Actividad.

Dando cumplimiento al objetivo del FAM establecido en la LCF, así como a los objetivos, metas y estrategias de desarrollo que se identifiquen en el PVD 2016-2018 y sus correspondientes instrumentos sectoriales y la normatividad aplicable en la evaluación de desempeño del Fondo, se concluye lo siguiente:

En materia de organización para el trabajo de campo, la Ejecutora presentó buena respuesta a la convocatoria por parte de las áreas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, administración, áreas informáticas y equidad de género; sin embargo al requisitar el cuestionario de Entrevista a Profundidad, no se obtuvo la fundamentación esperada en el instrumento, presentándose por parte de las áreas respuestas muy cortas, sin contestar o sin mostrar evidencia alguna, lo que dificultó la complementación del trabajo de campo con el análisis de gabinete.

Al revisar la evidencia documental para realizar el trabajo de gabinete, se detectó que las Ejecutoras al presentar requisitados sus instrumentos de medición, no realizaron una coordinación al interior de la Secretaría con las diversas áreas que deben intervenir, además las respuestas de las preguntas presentadas no coincidían con las evidencias anexas, no venían en orden para cada respuesta o los links electrónicos proporcionados no abrían, lo que limitó la verificación de la información proporcionada, generando confusión con toda la información enviada.

En la primera fase de entrega de información documental, las ejecutoras presentaron soporte a sus instrumentos de medición de manera desordenada e incompleta, lo que dificultó el análisis de la misma, por lo que fue necesario realizar una reunión para explicar



los criterios y solicitar la información adicional de manera ordenada. Este ejercicio permitió avanzar en la evaluación, no obstante se identificó que dos Ejecutoras no analizaron el TdR detalladamente, ni los instrumentos de medición de la evaluación, donde están establecidos los parámetros para la realización de la misma.

En materia de resultados, se observó que el FAM se orienta a las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el PND 2013-2018 y el PVD 2016-2018, las características del Fondo permitieron identificar los elementos que componen la Matriz de Marco Lógico, los Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad. Estos indicadores estatales cumplen con el objetivo del Fondo apegado a la normatividad existente en cuanto al mismo y, se ha observado que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados. Asimismo, se han presentado ampliaciones significativas para 2017 al Fondo en mención, sin embargo no existen mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado ni se logra identificar retrasos en las ministraciones.

En cuanto a la asignación y radicación de los recursos las tres Ejecutoras manifestaron que en este año fiscal evaluado recibieron la totalidad de los recursos por parte del Gobierno del Estado, solo que no fueron recibidos a tiempo, lo que ocasiono atrasos en la realización de algunas obras, proyectos programas y acciones en infraestructura y en la entrega de asistencia social.

En cuanto a transparencia y rendición de cuentas manifestaron contar en sus páginas de internet o portal en donde publican toda la información que generan al interior cada Ejecutora, la cual debe de realizar en base a las leyes federales y estatales aplicables, en especial los productos generados de la presente evaluación y anteriores.

En cuanto a los Indicadores se observó que el IEEV no vuelve a presenta la MIR Federal como la Evaluación pasada y la UV es la única Ejecutora que cuenta con Indicadores Institucionales a nivel de Propósito, Componente y Actividad.

De la entrevista a Profundidad:

El 23 de mayo, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Veracruzana, se efectuó la Entrevista a Profundidad del FAM-UV, evento organizado y concluido en los tiempos programados, el cual presidieron los Enlaces Institucionales.

Los principales resultados hallados fueron, que la UV cuenta con un lugar habilitado para difundir los instrumentos del PAE en que participa con SEFIPLAN: <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/>



No obstante que está publicada la evaluación anterior, se recomienda publicar el proceso 2018 de conformidad a la norma señalada para tal fin.

Referente a la transferencia de recursos, la UV manifiesta que en el caso del FAM ordinario, el Gobierno del Estado entregó oportunamente los recursos y fueron destinados para el mantenimiento de la infraestructura educativa, caso contrario a la evaluación anterior donde no recibieron recursos.

Se documentaron algunas constancias que prueban que el personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo.

Respecto a si han participado en otra evaluación adicional a la de SEFIPLAN, externan que no; sin embargo, se realiza supervisión permanente a los procesos de ejecución de la obra, así como las Auditorías de los órganos fiscalizadores, pero no presentaron evidencia de dicha afirmación.

Los aspectos que son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo es: Cobertura: Población beneficiada, Programas educativos en sus diferentes niveles Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado. Anexan Guía FAM.

La Ejecutora cuenta con MIR e Indicadores Institucionales. Al referirse si existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo, externan que no existe complementariedad estatal o municipal pero en algunos ejercicios la UV complementa con recursos propios.

Hay coordinación interinstitucional de tipo administrativa, con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), así como el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la SEFIPLAN en el caso de la validación del formato único.

Sí, se tiene identificada la población beneficiada a través de la información estadística institucional validada y se relaciona con los objetivos del Fondo que determina la Secretaría de Educación Pública: <https://www.uv.mx/estadistica/informacion-institucional/fichas-pfce-2016/>, sin embargo la población no está sistematizada en algún sistema informático.

Con lo que respecta al Control Interno, con fecha 23 de marzo de 2018, se emitió un acuerdo rectoral a través del cual se crea el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) y con fecha 14 de mayo de 2018 se constituyó dicho Comité. Próximamente se emitirán las reglas de operación tanto del Comité como de los grupos del trabajo.



Sí, existe un código de ética y conforme al acuerdo rectoral de fecha 23 de marzo de 2018 se constituyó un grupo de trabajo para la promoción y verificación de su aplicación.

Consulta en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/12/Codigo-de-Etica-UV.pdf>

Cuentan con Unidad de Género y manifiestan que ésta no ha participado en la elaboración del proyecto del FAM.

El 25 de mayo, en las instalaciones del DIF Veracruz, se desarrolló la Entrevista a Profundidad para cubrir lo señalado en el TdR del FAM en materia de Trabajo de Campo, donde se llevó a cabo un ejercicio organizado en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración.

De los resultados podemos mencionar que, manifestaron que sí cuentan actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde están publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad y referencian la siguiente liga: <http://www.difver.gob.mx/transparencia2/ley-general/%20Fracci%C3%B3n%20XL>



Por lo que no está disponible la información, se recomienda publicar los procesos de evaluación, como lo señala la norma para evitar alguna observación de algún ente fiscalizador.

Respecto a la transferencia de los recursos, indicaron que la SEFIPLAN realizó la total de transferencia de los recursos solicitados por la Ejecutora, así como el pago a los proveedores. El destino principal del recurso fueron los programas alimentarios en un 86.72%.

Referente a si ayudó los Proyectos de Mejora de la evaluación anterior, responden que sí, anteriormente solo se contaba con actividades institucionales en materia de Programas Alimentarios y actualmente se ha integrado como Programa Presupuestario (PP).



En materia de capacitación, responden que el personal recibe capacitación de manera permanente, para la toma de decisiones y la actualización de los Fondos en materia alimentaria, sin embargo no existe evidencia que lo pruebe.

Los aspectos que son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo son: Los Lineamientos de la EIASA de cada año que publica el SNDIF, consulta en: <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2017/01/Lineamientos-EIASA-2017.pdf>

No existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo. La coordinación interinstitucional que tienen es con la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN para el trámite y radicación de los Recursos Federales autorizados por la SHCP.

A través de su Contraloría Interna, si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino o aplicación de los recursos o de los trámites o servicios recibidos lo pueden externar, en el siguiente sitio web: <http://www.difver.gob.mx/quejas-servidores-publicos/>

Cuentan con padrones de beneficiarios. El Fondo actualmente se encuentra en proceso de entrega de información para la revisión a realizar por la Auditoría Superior de la Federación.

No cuentan con Control Interno, solo siguen las reglas de operación de los programas que manejan.

Manifiestan contar con Código de Ética y presentan el del Gobierno del Estado. Consultar en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/09/tf01-codigo-etica.pdf>

Cuentan con Unidad de Género y manifiestan que ésta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación, sin que haya evidencia de dicha afirmación y como evidencia presentan la siguiente página: <http://www.difver.gob.mx/category/mujeres/>

El 23 de mayo, en el Departamento de Infraestructura Educativa del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV), se efectuó la Entrevista a Profundidad, contando con la presencia del Enlace Institucional, se sugiere en evaluaciones sucesivas se destine un lugar adecuado para poder desarrollar el Trabajo de Campo y organización para la reunión, convocando al personal que participe con antelación.



Se tiene un espacio para transparentar la el proceso de evaluación 2018. Consulta en: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/difusion/programa-anual-de-evaluacion-pae/>, no hay evidencia de que los procesos anteriores estén disponibles.

Manifiestan haberse capacitado al personal operativo para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo; sin embargo no existe evidencia de dicha afirmación.

Referente a si existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo, comentan que sí y que están disponibles en: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/ley-de-transparencia/>, sin embargo al analizar la liga, se observo que son manuales del año 2003, con logotipo de la desaparecida (Secretaría de Educación y Cultura) ahora SEV, además no están firmados o autorizados por lo que no sustentan el cuestionamiento en mención. Se recomienda contar con Manuales actualizados y autorizados.

Manifiestan que no realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente.

Respecto a si existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales), presentan que sí con FONREGION, Fondo Minero, FCIEMS entre otros.

Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino o aplicación de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, el medio que pueden utilizar es directamente en el IEEV, a través del buzón quejas o denuncias o a través de INFOMEX (El link proporcionado no abre). Proporcionan las siguientes ligas que si pueden consultarse:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/contacto/>
<http://www.espacioseducativos.gob.mx/instituto/>

No se cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población Beneficiada acorde con el objetivo del Fondo.

En materia de Auditoría al Fondo, responden que durante el ejercicio 2017 no se realizaron revisiones al Fondo de Aportaciones Múltiples. Cabe mencionar que actualmente se encuentra abierta la Auditoría 1475-DS-GF practicada por la Auditoría Superior de la Federación.

No existe un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, solo tiene un informe que elaboraron internamente. Se recomienda iniciar los trabajos en materia de Control Interno del mismo.



Cuentan con Comité de Ética: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/difusion/comite-de-etica/>

Recomendaciones

- **Se recomienda a la UV y al IEEV.** Elaborar diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa, que contenga: causas y efectos, cuantificación, diferencias regionales, un plazo para la revisión y actualización.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Contar con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de las mismas.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Crear manuales de procedimientos para la Operación y Planeación de los recursos en Infraestructura Educativa y Asistencia Social.
- **Se recomienda al DIF Veracruz.** Crear mecanismos para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- **Se recomienda al IEEV.** Realizar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones del Fondo.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan ordenar la información.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Realizar evaluaciones externas (a parte de la realizada por la SEFIPLAN) o por sí mismos u Órganos Internos, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos del Fondo.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Publicar todos los productos generados durante la presente Evaluación, así como las anteriores, de conformidad a la normatividad aplicable.
- **Se recomienda al IEEV.** Contar con sus procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información e incluir mecanismos o criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las Aportaciones en los términos de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- **Se recomienda al DIF Veracruz y al IEEV.** Crear un documento o instrumento para evaluar la incidencia del FAM que permita determinar el logro de los objetivos y estrategias planteadas.



- **Se recomienda al DIF Veracruz y IEEV.** Implementar acciones y técnicas en materia de Control Interno del Fondo.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un apartado para ejercicios extraordinarios y señalar la información de la instancia auditora del Fondo, esto es, la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- **Se recomienda al DIF Veracruz y al IEEV.** Crear un documento o instrumento para evaluar la incidencia del FAM que permita determinar el logro de los objetivos y estrategias planteadas.
- **Se recomienda al DIF Veracruz y IEEV.** Implementar acciones y técnicas en materia de Control Interno del Fondo.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras:** solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un apartado para ejercicio extraordinario y señalar la información de la instancia auditora del fondo, esto es, la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.



Comentarios Generales de los resultados 2017 versus 2016

Respecto a la evaluación anterior a los recursos del ejercicio fiscal 2016, se disminuyó en la mayoría de los rubros de la evaluación de desempeño, identificándose algunos focos rojos que ameritan la atención por parte de las Ejecutoras del FAM.

2016			2017		
PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN
1	REGULAR	2	1	DEFICIENTE	1
2	REGULAR	2	2	DEFICIENTE	1
3	BUENO	3	3	REGULAR	4
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A
7	BUENO	3	7	DEFICIENTE	1
8	BUENO	3	8	DEFICIENTE	1
9	BUENO	3	9	REGULAR	2
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A
11	BUENO	3	11	BUENO	3
12	BUENO	3	12	REGULAR	2
13	BUENO	3	13	DEFICIENTE	1
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A
15	BUENO	3	15	BUENO	3
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A
17	REGULAR	2	17	DEFICIENTE	1



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



7. Bibliografía



Bibliografía.

Cámara de Diputados, (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf. Consultado en junio de 2018.

Cámara de Diputados, (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf. Consultado en junio de 2018.

Cámara de Diputados, (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf. Consultado en junio de 2018.

Cámara de Diputados, (2015). Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf. Consultado en junio de 2018.

Congreso del Estado de Veracruz, (2016). Constitución Política del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION0407172.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2011). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf. Consultado en junio de 2018.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado en junio de 2018.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2018). Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf. Consultado en junio de 2018.

Diario Oficial de la Federación, (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Disponible en: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Diario Oficial de la Federación, (2013). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013. Consultado en junio de 2018.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2016). Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/plan-veracruzano-de-desarrollo/>. Consultado en junio de 2018.



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2017). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2017). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (2013). Lineamientos que establecen los Criterios para Coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/12/D-Lineamientos-COPLADE.pdf>. Consultado en junio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Modificación Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputado, (2018). Recursos Identificados para el estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. <http://www.cefp.gob.mx/new/index.html>. Consultado en mayo de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2017). Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/02/Reglamento-interior-SEFIPLAN.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/4.-TdR-FAETA-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/3.-TdR-FAFEF-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/6.-TdR-FAM-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.



Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/5.-TdR-FASP-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/1.-TdR-FASSA-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/7.-TdR-FISE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/2.-TdR-FONE-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Secretaría de Finanzas y Planeación, (2018). Término de Referencia TDR para la Evaluación de Procesos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad (FOTRADIS) Ramo General 23 Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/8.-TdR-FOTRADIS-2018.pdf>. Consultado en julio de 2018.

Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto, (2018). Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes. Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico. Consultado en julio de 2018.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



8. Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo**Cargo del Enlace Institucional:** Directora General de Recursos Financieros y Directora de Proyectos de Construcciones y Mantenimiento.**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:****Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Universidad veracruzana**Fecha de requisitado del Anexo A:** 23 de Mayo de 2018.

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
----------	-----------	------------------	---

Apartado de Contribución y Destino:

1. ¿1. La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado?	Sí, la Universidad Veracruzana en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), presenta un proyecto institucional bianual que contiene un diagnóstico, políticas de aplicación y un plan maestro de construcciones entre otros aspectos de planeación. (Página número 45, tema 2.10 Análisis de la Capacidad Física Instalada)	https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/01/PFCE_UV_2016_2017_final.pdf	
2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia?	Sí, en la guía PFCE se establecen los criterios y políticas dentro de la Guía del Fondo de Aportaciones Múltiples (Anexo XV)	https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/01/Guia_PFCE_2016_2017.pdf	
3. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?	Sí, se tienen identificado por fondo, tanto los recursos recibidos del FAM ordinario como de sus remanentes y rendimientos (se adjuntan avances presupuestales)		Anexo 1
4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social con el destino de las Aportaciones del Fondo?	Para el caso de la Universidad Veracruzana, en el componente de Educación Superior sí existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades con el destino de las aportaciones, ya que desde la presentación del proyecto a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) se establecen las prioridades institucionales.	https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/03/Proyecto-FAM-2017-2018.pdf	
5. De acuerdo con la LCF, las Aportaciones se destinan para la Infraestructura Educativa Básica y Universitaria y la Asistencia Social, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?	Para el ejercicio 2017 no se dio concurrencia de recursos, en el Sistema Integral de Información Universitaria se registran las obras de acuerdo a su fuente de financiamiento.		Anexo 2

Apartado de Gestión:

	Planeación: se realiza autodiagnóstico y se determinan necesidades de infraestructura y se presenta el proyecto ante la DGESU. Las dependencias responsables e involucradas son las entidades académicas, las Direcciones Generales de Área Académica, Dirección de Planeación Institucional, Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento (DPCM). La toma de decisiones está a cargo de la Rectoría y de las Secretarías Académica, de Desarrollo Institucional y de Administración y Finanzas (SAF).	https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/01/Guia_PFCE_2016_2017.pdf	
--	---	---	--

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo**Cargo del Enlace Institucional:** Directora General de Recursos Financieros y Directora de Proyectos de Construcciones y Mantenimiento.**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:****Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Universidad veracruzana**Fecha de requisitado del Anexo A:** 23 de Mayo de 2018.

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
<p>6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo:</p>	<p>Administración (Programación-Presupuestación): asignado el recurso por parte de la DGEU, la DPCM realiza los trámites ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) para registrar las obras en su sistema SIAFEV 2.0 y tramita conforme al calendario de ministraciones las cuentas por liquidar. Al interior de la Universidad, la DPCM registra las obras en el Programa Operativo Anual (POA) y la SAF autoriza los techos financieros cuando los recursos le son radicados. Los flujogramas del proceso se pueden localizar en las páginas 19 - 25 de la Guía para el ejercicio de los recursos del FAM.</p>	<p>https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/reglamentodeobras.pdf http://www.codepap.gob.mx/wp-content/uploads/sites/22/2016/06/LINEAMIENTOS-PARA-LA-GESTI%C3%93N-FINANCIERA-DE-LA-</p>	
<p>7. ¿La Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación para el uso de los recursos en Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado?</p>	<p>Sí, la Universidad cuenta tanto con la Guía PFCE, así como la Guía para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana, documento que se laboró como resultado de la Evaluación del ejercicio 2015.</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/EVALUACION-PARA-FAM-ALUACION-FAM-WEB.pdf</p>	
<p>8. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?</p>	<p>No, la Universidad Veracruzana gestiona los recursos a partir de que la SEFIPLAN autoriza la cartera de programas y proyectos de inversión (CPPI) y mantiene comunicación con la Tesorería de la SEFIPLAN a fin de conocer la fecha de su radicación.</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/EVALUACION-FAM-WEB.pdf</p>	
<p>9. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones?</p>	<p>Sí, de manera mensual la Universidad envía reportes al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED); de manera mensual envía reportes a la DGEU y captura de manera trimestral la información en el Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/ http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</p>	<p>Anexo 3</p>



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Evangelina Murcia Villagómez y Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo

Cargo del Enlace Institucional: Directora General de Recursos Financieros y Directora de Proyectos de Construcciones y Mantenimiento.

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Universidad veracruzana

Fecha de requisitado del Anexo A: 23 de Mayo de 2018.

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
10. ¿Cuáles son los retos en la Gestión de los recursos del Fondo en el Estado?	El principal reto es que la Universidad Veracruzana reciba el oficio de notificación de asignación de recursos durante el primer trimestre del año por parte de la SEP, sin embargo, esto no ocurre ya que en algunas ocasiones éste se recibe en el mes de abril, mayo y en algunas ocasiones hasta el mes de junio, lo cual reduce el tiempo para la programación, adjudicación y ejecución de las obras. En el caso de los remanentes, algunos nos fueron notificados en el mes de diciembre.		Anexo 4

Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:

11. ¿La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos sobre cuantificación de la Población Vulnerable, información de Infraestructura de Educación Básica, información de la Infraestructura Universitaria e Indicadores de Gestión?	Sí, de acuerdo a lo establecido en la guía PFCE la Universidad recopila la información preliminar de las entidades académicas. La asignación corresponde a la DGEU. El seguimiento de los recursos lo realiza la Universidad Veracruzana a través de los informes que la DPCM presenta tanto a la Federación como al Estado.	https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/01/Guia_PFCE_2016_2017.pdf https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-	
12. ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?	Sí, la Universidad Veracruzana captura la información del FAM en el portal de la SHCP, la cual es validada y enviada por la SEFIPLAN.	http://colaboracion.uv.mx/informacionpublica/presupuestos/LFPyRH/FORMATO%20C3%9ANICO%20SHCP/2017/PASH%204TO%20TRIM%202017.pdf	
13. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos...	Sí, la Universidad Veracruzana publica los informes en la página de	https://www.uv.mx/transparencia/infpublica/ot/ https://www.uv.mx/dpcm/category/obligaciones-de-transparencia/	

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo**Cargo del Enlace Institucional:** Directora General de Recursos Financieros y Directora de Proyectos de Construcciones y Mantenimiento.**Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:****Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Universidad veracruzana**Fecha de requisitado del Anexo A:** 23 de Mayo de 2018.

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
13. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	Sí, la Universidad Veracruzana publica los informes en la página de Transparencia Universitaria y en el Portal de la Dirección de Planeación Institucional	https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/	

Apartado de Orientación y Medición de Resultados:

14. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?	Mediante una Matriz de Indicadores de los fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (reportados SFU), así como en los resultados de la evaluación al FAM.		Ver en este documento el Anexo 4, Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo
15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	Conforme al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, la Universidad Veracruzana comprometió la totalidad de los recursos al 31 de diciembre de 2017 y concluyó las obras en el primer trimestre del año 2018. No obstante, el Formato Único sólo permite registrar metas de indicadores hasta el cuarto trimestre.	http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union	
16. En caso de que la Ejecutora cuente con Evaluaciones Externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las Evaluaciones?	Como resultado de la evaluación externa 2016, la Universidad presentó un proyecto de mejora relacionado con los objetivos, indicadores y metas para el FAM.	https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/OF_SAF-1811-FAM-2016_WEB.pdf	
17. ¿La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los Indicadores de Pobreza y Rezago Social, así como de Infraestructura Educativa en los niveles Básicos y Universitarios?	Sí, la entidad cuenta con indicadores federales de la SHCP que permiten evaluar como el programa incide en mejorar la infraestructura universitaria.		Ver en este documento el Anexo 4, Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Universidad Veracruzana**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
----------	-----------	------------------	---

Apartado de Contribución y Destino:

<p>2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia?</p>	<p>Sí, en la guía PFCE se establecen los criterios y políticas dentro de la Guía del Fondo de Aportaciones Múltiples.</p> <p>En cuanto a la distribución geográfica, la Universidad considera las 5 regiones universitarias establecidas en su Ley Orgánica. La distribución de los recursos al interior de la Universidad es el resultado de las prioridades académicas determinadas en el Programa de Fortalecimiento Institucional PFCE.</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/01/Guia_PFCE_2016_2017.pdf</p>	<p>ANEXO 1 ANEXO 1.1</p>
--	---	--	------------------------------

Apartado de Gestión:

<p>6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo:</p>	<p>Existen 3 procesos clave en la gestión del fondo que nos permiten buenas prácticas en su administración, a continuación se mencionan:</p> <p>Planeación: se realiza autodiagnóstico y se determinan necesidades de infraestructura y se presenta el proyecto ante la DGESU. Las dependencias responsables e involucradas son las entidades académicas, las Direcciones Generales de Área Académica, Dirección de Planeación Institucional, Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento (DPCM). La toma de decisiones en cuanto a la priorización de las obras está a cargo de la Rectoría y de las Secretarías Académica, de Desarrollo Institucional y de Administración y Finanzas (SAF).</p> <p>Administración (Programación-Presupuestación): asignado el recurso por parte de la DGESU, la DPCM realiza los trámites ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) para registrar las obras en su sistema SIAFEV 2.0 y tramita conforme al calendario de ministraciones las cuentas por liquidar. Al interior de la Universidad, la DPCM registra las obras en el Programa Operativo Anual (POA) y la SAF autoriza los techos financieros de cada obra. Los flujogramas del proceso se pueden localizar en las páginas 19 - 25 de la Guía para el ejercicio de los recursos del FAM.</p> <p>Coordinación Interinstitucional (Seguimiento): Se reportan de forma mensual y trimestral informes del ejercicio de los recursos autorizados a diferentes instancias estatales y federales, así mismo se atienden requerimientos de distintos entes fiscalizadores, los cuales nos permiten un correcto seguimiento a la gestión del fondo.</p> <p>Estos tres procesos son consistentes con la normatividad aplicable tanto federal, estatal e institucional, mismos que se describen en la Guía para el Ejercicio de los recursos del FAM en la UV.</p> <p>Los "cuellos de botella" que identificamos en cada ejercicio, se originan en el cumplimiento del principio de anualidad ya que no se cuenta con la notificación de la asignación de recursos y ministración de los mismos al inicio del ejercicio, sino que esto sucede pasado el primer trimestre y en caso del FAM 2017, la notificación se recibió en el mes de junio; también nos enfrentamos al cumplimiento de las fechas establecidas en los lineamientos para el cierre del ejercicio emitidos por la SEFIPLAN lo cual nos reduce a un periodo aproximado de 5 meses para el ejercicio de los recursos del FAM.</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/01/Guia_PFCE_2016_2017.pdf</p> <p>https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/reglamentodeobras.pdf</p> <p>http://www.codepag.gob.mx/wp-content/uploads/sites/22/2016/06/LINEAMIENTOS-PARA-LA-GESTION-DE-LA-FINANCIERA-DE-LA-OBRA-PUBLICA.pdf</p>	<p>ANEXO 2</p> <p>ANEXO 3</p> <p>ANEXO 4 ANEXO 4.1 ANEXO 4.2</p>
---	---	--	--

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Universidad Veracruzana**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
<p>7. ¿La Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación para el uso de los recursos en Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado?</p>	<p>Sí, la Universidad cuenta tanto con la Guía PFCE, así como la Guía para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana, documento que se elaboró como resultado de la Evaluación del ejercicio 2015.</p> <p>Esta guía fue basada en la normatividad federal y estatal correspondientes, así como la propia normatividad universitaria considerando la coordinación interinstitucional correspondiente. A continuación se describen de manera general los procedimientos de planeación documentados:</p> <p>Planeación. El proceso de la gestión inicia en el Marco del Programa de Fortalecimiento de Calidad Educativa.</p> <p>La SEP con base en la disposición presupuestal y a la evaluación del proyecto, asigna el recurso de manera puntualizada por cada una de las obras que alcanzan la asignación de recursos de acuerdo a la distribución del Presupuesto de Egresos de la Federación y emite un comunicado mediante oficio al ejecutivo estatal con una copia a la Rectoría de la Universidad.</p> <p>Programación. Una vez que la Universidad conoce las obras autorizadas para el ejercicio fiscal vigente, de acuerdo a los tiempos administrativos estatales, se lleva a cabo la programación y registro de obras en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.</p> <p>Programa Operativo Anual POA. La Universidad Veracruzana, con base en la asignación presupuestal proyectada por el Gobierno de Estado, presenta a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones.</p> <p>Estos procedimientos se encuentran documentados en la Guía para el ejercicio de los recursos del FAM en la UV, donde se describe la</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/EVALUACION-FAM-WEB.pdf</p>	<p>ANEXO 5 ANEXO 5.1</p>
<p>8. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?</p>	<p>Sí, la Universidad se sujeta a lo estipulado en los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2011/11/1f01-lineamientos-ver-8.pdf</p>	<p>ANEXO 6</p>
<p>9. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones?</p>	<p>Sí, de manera mensual la Universidad envía reportes al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED); de manera mensual envía reportes a la DGESU y captura de manera trimestral la información en el Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que los mecanismo documentados en la Institución son los establecidos por las instancias a informar.</p> <p>Los informes que se elaboran para diferentes instituciones como son la SEP, el INIFED o la SHCP, expresan de manera detallada el monto total del programa anual, las descripciones de las obras, montos autorizados por cada obra, avances físicos, avances financieros, ubicación de la obra, entidad académica con su matrícula beneficiada, clasificación de obra y espacios educativos en construcción, mejora o mantenimiento. Además la información estadística universitaria.</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/</p> <p>http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</p>	<p>ANEXO 7 ANEXO 7.1</p>

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Universidad Veracruzana**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
10. ¿Cuáles son los retos en la Gestión de los recursos del Fondo en el Estado?	<p>El mayor reto es dotar de una infraestructura suficiente y pertinente a las entidades académicas para que realicen sus funciones con calidad, de acuerdo al programa de trabajo rectoral 2017-2021 así como la visión institucional 2030, cuyos ejes rectores se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Sectorial de Educación.</p> <p>Otro reto es que la Universidad Veracruzana reciba el oficio de notificación de asignación de recursos durante el primer trimestre del año por parte de la SEP, sin embargo, esto no ocurre ya que en algunas ocasiones éste se recibe en el mes de abril, mayo y en algunas ocasiones hasta el mes de junio, lo cual reduce el tiempo para la programación, adjudicación y ejecución de las obras. En el caso de los remanentes, algunos nos fueron notificados en el mes de diciembre.</p>	<p>https://www.uv.mx/programa-trabajo/pte-2017-2021.pdf</p> <p>https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf</p>	ANEXO 8 ANEXO 8.1

Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:

11. ¿La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos sobre cuantificación de la Población Vulnerable, información de Infraestructura de Educación Básica, información de la Infraestructura Universitaria e Indicadores de Gestión?	<p>Sí, de acuerdo a lo establecido en la guía PFCE la Universidad recopila la información preliminar de las entidades académicas. La asignación corresponde a la DGESU. El seguimiento de los recursos lo realiza la Universidad Veracruzana a través de los informes que la DPCM presenta tanto a la Federación como al Estado.</p> <p>La información que se recolecta para elaborar el proyecto de infraestructura universitaria es la siguiente: Estadística, Matrícula por Género, Docentes, Programas Educativos, Localización, Ubicación, Región, Entidad Académica, Capacidad Física Instalada. Los instrumentos utilizados son: Bases de datos estadísticos-sistematizados de actualización anual, Programas Informáticos.</p> <p>El uso de la información estadística es para determinar la población objetivo, la dimensión del proyecto en infraestructura y el impacto académico de los programas educativos beneficiados. Esto se encuentra disponible en la página institucional.</p>	<p>https://www.uv.mx/informacion-estadistica/</p> <p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/03/Proyecto-FAM-2017-2018.pdf</p>	ANEXO 9 ANEXO 9.1
---	---	---	----------------------

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Universidad Veracruzana**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
13. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	Sí, la Universidad Veracruzana publica los informes en la página de Transparencia Universitaria y en el Portal de la Dirección de Planeación Institucional. En atención a la Ley general de transparencia y acceso a la información, así como lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, las solicitudes de información se atienden a través del Sistema MKATSINÁ en el portal institucional; al respecto la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es quien recibe las solicitudes de información y las canaliza para su atención a las áreas correspondientes en los términos legales establecidos.	https://www.uv.mx/transparencia/infpublica/ot/ http://www.uv.mx/transparencia/acceso/sistema/ https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-	ANEXO 10 ANEXO 10.1

Apartado de Orientación y Medición de Resultados:

14. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?	Los indicadores federales se requisitan de acuerdo a la matriz del Ramo General 33 SHCP (reportados SFU), así como en los resultados de la evaluación del FAM, y estos se utilizan para la rendición de cuentas y la mejora de la gestión del fondo.	https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/Informe-Final-Evaluacion-del-FAM-2017-2016-WEB.pdf	ANEXO 11 ANEXO 11.1
15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	Conforme al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, la Universidad Veracruzana comprometió la totalidad de los recursos al 31 de diciembre de 2017 y concluyó las obras en el primer trimestre del año 2018. No obstante, el Formato Único sólo permite registrar metas de indicadores hasta el cuarto trimestre; sin embargo al 31 de marzo de 2018 la Universidad Veracruzana logró aplicar el 80% del total del recurso recibido por \$44,895,721.75 y el monto restante por \$9,117,254.33 fue reintegrado a la TESOFE. Los recursos no aplicados derivaron de la imposibilidad de comprometerlos debido a las fechas en que se notificaron y transfirieron por parte de la SEFIPLAN. Los resultados de los indicadores conforme al párrafo anterior se encuentran detallados en el anexo 4 de este documento.	http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union	ANEXO 12 ANEXO 12.1

**Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)****Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Evangelina Murcia Villagómez y Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:** Universidad Veracruzana**Fecha de requisitado del Anexo A:**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
<p>16. En caso de que la Ejecutora cuente con Evaluaciones Externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las Evaluaciones?</p>	<p>En el ejercicio 2015, la Evaluación fue a los Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33, textualmente como lo indica el Informe Final de la Evaluación, de manera general se puede concluir que el desempeño del FAM en 2015 es aceptable, en cuanto al desempeño del objetivo General y Propósito del Fondo, ya que se encuentra correctamente alineado con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador, para la Universidad Veracruzana. Se verifico que la UV cuenta con un sustento jurídico claro y explícito, así mismo se encontraron algunas dificultades en el manejo definición y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida. Y se recomendó definir y sustentar bien las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas, estableciendo los mecanismos de recopilación de la información y realizar una coordinación interinstitucional entre las tres ejecutoras que reciben recurso para una mejor coordinación de los Procesos del Fondo.</p> <p>En el ejercicio 2016, la Evaluación fue Especifica de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, textualmente como lo indica el Informe Final de la Evaluación, las tres operadoras son capaces de visualizar con claridad el destino final del Fondo y dos de ellas cuentan con los instrumentos idóneos para alcanzar las metas, lo que queda es establecer mecanismos de coordinación para resolver la problemática más importante asociada a la administración de los recursos del FAM, que es la no radicación e impuntualidad en el flujo de los recursos, observando lo que marca la LCF en su Capítulo V, Artículo 48 último párrafo, y se recomendó a la UV y el IEEV elaborar y, en su caso, revisar los indicadores de desempeño con los que se puedan evaluar específicamente cada una de las líneas de acción que indica la LCF para el Fondo, de tal manera que se puedan medir de forma eficaz los resultados del mismo, esto a través de los dos niveles de indicadores: los de la Federación y los adicionales construidos por el Estado específicamente para FAM.</p> <p>Al respecto de los resultados antes mencionados, la universidad Veracruzana elaboró proyectos de mejora derivados de las recomendaciones, mismos que se encuentran disponibles para su consulta en el portal institucional. Estos proyectos nos han permitido contar con una Guía " poner nombre" y mejorar la ficha de indicadores de este programa presupuestal.</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/Informe-Final-FAM-UV-2016.pdf</p> <p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/Informe-Final-Evaluacion-del-FAM-2017-2016-WEB.pdf</p> <p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/OF-SAF-1811-FAM-2016_WEB.pdf</p> <p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2018/02/OF-SAF-0258-WEB.pdf</p> <p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios</p>	<p>ANEXO 13 ANEXO 13.1 ANEXO 13.2 ANEXO 13.3</p>
<p>17. ¿La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los Indicadores de Pobreza y Rezago Social, así como de Infraestructura Educativa en los niveles Básicos y Universitarios?</p>	<p>Sí, la entidad cuenta con indicadores federales de la SHCP que permiten evaluar cómo el programa incide en mejorar la infraestructura universitaria.</p> <p>El resultado de éstos son insumos utilizados para la integración del proyecto de infraestructura educativa del siguiente ejercicio, como parte de un diagnóstico.</p>		<p>ANEXO 14</p>



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtra. Maria Laura García Beltrán

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Mariín Atristán

Cargo del Enlace Institucional: Director Administrativo

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz)

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
----------	-----------	------------------	--

Apartado de Contribución y Destino:

<p>1. ¿La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado?</p>	<p>Si, se cuenta con las Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios y Avance de los Indicadores, se elaboraron focalizando la población objetivo.</p>		<p>Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios y Avance de los Indicadores</p>
<p>2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia?</p>	<p>Si, se establece en el art. 37 Fracción XII del Reglamento Interno del Sistema DIF Estatal de Veracruz.</p>		<p>Reglamento Interno del Sistema DIF Estatal de Veracruz</p>
<p>3. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?</p>	<p>Si, se cuenta con el Reporte Avances Físicos Financieros al 31 de Diciembre de 2017 donde se especifica el Programa, Municipio, Localidad, el porcentaje de Avance Físico y Financiero, la fecha de inicio y término del programa, el presupuesto modificado, presupuesto devengado y las metas alcanzadas. Adicionalmente se adjunta el Avance Presupuestal del Fam al 31 de Diciembre de 2017 donde se visualiza el capítulo de gasto en el cual se ejerció el recurso.</p>		<p>Reporte Avances Físicos Financieros al 31 de Diciembre de 2017 Avance Presupuestal del Fam al 31 de Diciembre de 2017</p>



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtra. María Laura García Beltrán

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Mariín Atristán

Cargo del Enlace Institucional: Director Administrativo

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz)

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
<p>4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social con el destino de las Aportaciones del Fondo?</p>	<p>Si, el destino de las aportaciones del fondo se visualiza en el Reporte Avances Físicos Financieros al 31 de Diciembre de 2017 donde se especifica el Programa, Municipio, Localidad, el porcentaje de Avance Físico y Financiero, la fecha de inicio y término del programa, el presupuesto modificado, presupuesto devengado y las metas alcanzadas.</p>		<p>Reporte Avances Físicos Financieros al 31 de Diciembre de 2017</p>
<p>5. De acuerdo con la LCF, las Aportaciones se destinan para la Infraestructura Educativa Básica y Universitaria y la Asistencia Social, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?</p>	<p>Si, con el recurso DIF Nacional se coadyuva a la finalidad de los Programas "Desayunos Escolares Calientes y Cocinas Comunitarias" y el de "Proyectos Productivos y Desarrollo a la Vivienda". El recurso ejercido en estos programas se ejercieron en la partida 44100001 Protección a Ancianos y Desvalidos.</p>		<p>Oficio de autorización a ejercer el recurso del DIF Nacional números: 212.000.001212017 Aprobación Subprograma Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Alimentarios. 212.000.001942017 Aprobación Subprograma Comunidad Diferente</p> <p>Avance Presupuestal al 31 de diciembre de 2017 de la fuente de recursos DIF Nacional 2017</p>



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtra. Maria Laura García Beltrán

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Mariín Atristán

Cargo del Enlace Institucional: Director Administrativo

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz)

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
Apartado de Gestión:			
6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo:	1. Tramite del Recurso ante la SEFIPLAN. 2. Ejercer el recurso de acuerdo a las necesidades de la población vulnerable. 3. Realiza el pago a los proveedores a los que se le adquirió un bien o contrato un servicio.		Diagrama de flujo Procesos en la Gestión del Fondo FAM en la Entidad
7. ¿La Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación para el uso de los recursos en Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado?			
8. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?	Si , Al realizar la transferencia de recursos por pago de la Cuenta por Liquidar tramitada ante la SEFIPLAN, la Tesorería realiza la ministración de recurso a este Organismo y se procede al envío del cuadro informativo mediante el cual se especifica la CL pagada, el nombre del programa y la fecha de depósito, para su posterior registro.		Procedimiento de Reconocimiento de Transferencia de Recursos por parte de la SEFIPLAN
9. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones?	Si , Mensualmente se realiza la conciliación del ejercicio del recurso con el Reporte Avance Presupuestal del FAM 2017.		Avance Fuente FAM 2017
10. ¿Cuáles son los retos en la Gestión de los recursos del Fondo en el Estado?	Principal reto es el trámite y comprobación del recurso ante la SEFIPLAN, derivado al volumen de la documentación.		



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtra. Maria Laura García Beltrán

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Mariín Atristán

Cargo del Enlace Institucional: Director Administrativo

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz)

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:			
<p>11. ¿La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos sobre cuantificación de la Población Vulnerable, información de Infraestructura de Educación Básica, información de la Infraestructura Universitaria e Indicadores de Gestión?</p>	<p>Si, de acuerdo a los Lineamientos del Presupuesto basado en Resultado se elaboraron Matrices de Indicadores para Resultados que especifica la población objetivo.</p>		<p>Reportes de avances de Indicadores emitidos por el Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño.</p>
<p>12. ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?</p>	<p>Si Trimestralmente se reporta los formatos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera a la SEFIPLAN. Se captura en el Sistema Formato Único los 4 indicadores del FAM.</p>		<p>Formatos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera. Reporte de los 4 indicadores del FAM Sistema Formato Único.</p>
<p>13. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?</p>	<p>Si Trimestralmente se reporta los formatos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera a la SEFIPLAN. Se captura en el Sistema Formato Único los 4 indicadores del FAM.</p>		<p>Formatos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera. Reporte de los 4 indicadores del FAM Sistema Formato Único.</p>
Apartado de Orientación y Medición de Resultados:			
<p>14. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?</p>	<p>Si Trimestralmente se reporta en el Sistema Formato Único los 4 indicadores del FAM.</p>		<p>Reporte de los 4 indicadores del FAM Sistema Formato Único.</p>



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtra. María Laura García Beltrán

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Mariín Atristán

Cargo del Enlace Institucional: Director Administrativo

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz)

Fecha de requisitado del Anexo A:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
<p>15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?</p>	<p>En lo correspondiente a los Indicadores Federales se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos el 99.96% * Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia el 77.76%. * Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia 53% y * Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios fue del 86.72% 	<p>De acuerdo a los resultados obtenidos, se determina que la aplicación del FAM cumple con los objetivos plasmados desde el PND 2012-2018 hasta el PVD 2016-2018. Por otro lado, las metas planteadas demuestran la necesidad de reducir las carencias sociales a través de la asistencia social, siendo metas congruentes con los indicadores marcados por la CONEVAL.</p>	<p>Reporte de los 4 indicadores del FAM Sistema Formato Único de los cuatro trimestres.</p>
<p>16. En caso de que la Ejecutora cuente con Evaluaciones Externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las Evaluaciones?</p>	<p>El Sistema DIF Nacional evalúa de acuerdo a un Índice de Vulnerabilidad para hacer una retroalimentación en el FONDO.</p>		
<p>17. ¿La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los Indicadores de Pobreza y Rezago Social, así como de Infraestructura Educativa en los niveles Básicos y Universitarios?</p>	<p>En este Sistema DIF no se cuenta con los instrumentos para relizar las Evaluaciones correspondientes a los Fondos.</p>		



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Instituto de Espacios Educativos de Veracruz

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: ING. IGNACIO ALBERTO BARRADAS SOTO.

Nombre del Enlace Institucional: MTRD. MIGUEL ÁNGEL PARRA CAMACHO.

Cargo del Enlace Institucional: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 3 AÑOS.

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE VERACRUZ.

Fecha de requisitado del Anexo A: 28 DE MAYO DE 2018.

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
<p>1. ¿1. La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado?</p>	<p>Sí. La Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la SEV integra anualmente un documento que concentra las necesidades de infraestructura de los planteles de educación básica y otro similar para telebachilleratos. En dicho documento se cuantifican las necesidades de construcción y rehabilitación de aulas, laboratorios, talleres y anexos.</p>		<p>Propuesta de Necesidades emitida por la UPECE SEV.</p>
<p>2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia?</p>	<p>Sí. El documento denominado Políticas para la Integración del POA es un instrumento que establece los criterios para la conformación del POA. Es la referencia que se utiliza para perfilar las obras que integrarán el POA y definir las metas que atenderán las necesidades que se presenten; y es del conocimiento del personal que analiza las solicitudes y los reportes técnicos.</p>		<p>Políticas para la integración del POA.</p>
<p>3. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?</p>	<p>Sí. El destino de los recursos del Fondo es registrado en la Secretaría de Finanzas y está desagregado por obra y su descripción en el reporte emitido por la Dirección General de Inversión Pública de la Subsecretaría de Egresos. Corresponde exclusivamente al capítulo 6000, en el aspecto geográfico, señala la entidad ejecutora y detalla el municipio y localidad de las obras.</p>		<p>Reporte del Programa emitido por la Subsecretaría de Egresos al cierre del ejercicio 2017.</p>
<p>4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social con el destino de las Aportaciones del Fondo?</p>	<p>Sí. Hay consistencia entre el diagnóstico de necesidades de infraestructura y el destino de las aportaciones, ya que los alcances de las obras se centran en la ampliación de la infraestructura para y la rehabilitación. En los reportes emitidos por la Subsecretaría de Egresos se detallan perfectamente los alcances de las obras.</p>		<p>Reporte del Programa emitido por la Subsecretaría de Egresos al cierre del ejercicio 2017.</p>

Apartado de Contribución y Destino:

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: ING. IGNACIO ALBERTO BARRADAS SOTO.
Nombre del Enlace Institucional: MTR. MIGUEL ÁNGEL PARRA CAMACHO.
Cargo del Enlace Institucional: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 3 AÑOS.
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE VERACRUZ.
Fecha de requisitado del Anexo A: 28 DE MAYO DE 2018.

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
<p>5. De acuerdo con la LCF, las Aportaciones se destinan para la Infraestructura Educativa Básica y Universitaria y la Asistencia Social, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?</p>	<p>Hay la concurrencia de distintos fondos en el presupuesto que ejerce el IEEV: los subsistemas educativos promueven ante el gobierno federal la transferencia de recursos mediante convenios como es el caso del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de Educación Media Superior, FCIEMS; de igual manera el IEEV ha obtenido recursos del Ramo 23 del Fideicomiso de FONREGION para atender necesidades de infraestructura en instituciones de educación superior; así como del Fondo Minero para un plantel del CECyTEV. Derivado del Convenio para la potenciación de recursos del FAM se tuvieron remanentes que el fideicomiso del Programa Escuelas al CIEN transfirió al estado para destinarlos al mismo fin. También fueron parte del presupuesto los rendimientos de los diversos fondos. Estos fondos se consignaron en el Reporte emitido por la Subsecretaría de Egresos. Cabe señalar que en 2017 se inició con la gestión para la obtención de recursos del Fideicomiso de Infraestructura para los Estados, FIES, cuya asignación se dio hasta 2018. El FAM representó el 32.15 % del presupuesto de la ejecutora.</p>		<p>Reporte del Programa emitido por la Subsecretaría de Egresos al cierre del ejercicio 2017.</p>
<p>Apartado de Gestión:</p>			
<p>6. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo:</p>	<p>La gestión del fondo se inicia en la recepción de solicitudes de atención de las escuelas y de la propuesta de necesidades presentada por la UPECE, con lo que se integra el anteproyecto del POA en el año previo al ejercicio. Una vez notificada la asignación de recursos del fondo se ajusta el programa de obras que se envía a la Secretaría de Finanzas. En infraestructura superior la SEP notifica al estado los proyectos a atenderse con los recursos asignados en ese componente; en infraestructura media superior la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEV es quien determina los planteles a atender. En este punto, ya se tiene en proceso la validación de campo de las necesidades por la Subdirección de Construcción, y conforme son recibidos los reportes técnicos en la Subdirección Técnica se solicita a la Subdirección de Proyectos el Proyecto Ejecutivo. Elaborado el Proyecto Ejecutivo, la Subdirección Técnica realiza el procedimiento que establece la Ley para la contratación; la Subdirección Administrativa solicita los recursos a la SEFIPLAN para anticipo, la Subdirección de Construcción da inicio y supervisa la ejecución de las obras hasta su conclusión y hace entrega de la obra al plantel educativo. La Subdirección Administrativa gestiona el pago de las estimaciones de acuerdo con el avance de obra hasta su finiquito. Los documentos que se generan en todo este proceso se envían al archivo para la integración del Expediente Único de obra. Se realiza un procedimiento similar en la adquisición de mobiliario y equipo.</p>		<p>SE ANEXA FLUJOGRAMA Este procedimiento también se describe en el Anexo 3 de estos instrumentos de evaluación.</p>
<p>7. ¿La Ejecutora cuenta con procedimientos documentados de planeación para el uso de los recursos en Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado?</p>	<p>Sí. Las Políticas para la Integración del POA establecen la manera de cómo atender las necesidades de infraestructura para planteles de educación básica y son perfectamente congruentes con el objeto del fondo.</p>		<p>Políticas para la integración del POA.</p>

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: ING. IGNACIO ALBERTO BARRADAS SOTO.

Nombre del Enlace Institucional: MTRD. MIGUEL ÁNGEL PARRA CAMACHO.

Cargo del Enlace Institucional: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 3 AÑOS.

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE VERACRUZ.

Fecha de requisitado del Anexo A: 28 DE MAYO DE 2018.

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
8. La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?	No. Esta fase de gestión corresponde a la SEFIPLAN. No obstante, no se han presentado situaciones de falta de la ministración de los recursos asignados a Veracruz		
9. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones?	Sí. En los reportes trimestrales emitidos por la Subsecretaría de Egresos se consignan los recursos autorizados, comprometidos y ejercidos del fondo, así como de los demás fondos que conforman el POA. Y es una fuente de consulta para las diferentes áreas del IIEEV.		Reporte del Programa emitido por la Subsecretaría de Egresos al cierre del ejercicio 2017.
10. ¿Cuáles son los retos en la Gestión de los recursos del Fondo en el Estado?	Que los recursos sean transferidos a la ejecutora y dar cumplimiento a lo dispuesto en los términos del párrafo cuarto del Art. 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, para que éstos sean operados sin intermediario.	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBibli/pdf/31_300118.pdf	
Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:			
11. ¿La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos sobre cuantificación de la Población Vulnerable, información de Infraestructura de Educación Básica, información de la Infraestructura Universitaria e Indicadores de Gestión?	Sí. La información que se recolecta son las solicitudes de demanda de atención de las necesidades de infraestructura en las escuelas. También la Propuesta de necesidades que integra la UPECE. Por otra parte se realizan visitas técnicas a planteles para determinar la factibilidad técnica y jurídica para destinar recursos del fondo para su atención.		-Registro de solicitudes 2017 -Propuesta de obras de UPECE -3 ejemplos de cédulas técnicas de validación
12. ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?	No.		
13. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	No. Se apega a los genéricos establecidos en la Ley.		
Apartado de Orientación y Medición de Resultados:			



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Múltiples (FAM)

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: ING. IGNACIO ALBERTO BARRADAS SOTO.

Nombre del Enlace Institucional: MTRD. MIGUEL ÁNGEL PARRA CAMACHO.

Cargo del Enlace Institucional: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 3 AÑOS.

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE VERACRUZ.

Fecha de requisitado del Anexo A: 28 DE MAYO DE 2018.

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe **proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, Word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluador para un mejor puntaje de la Evaluación. **Para contestar el Anexo A, es indispensable consultar el Término de Referencia del Fondo.**

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel, etc)
14. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?	Mediante los reportes trimestrales del Sistema de Evaluación de Desempeño. Los resultados de los indicadores se toman en cuenta para implementar acciones que permitan tener un mejor desempeño en el siguiente ejercicio. Estos son requeridos para las distintas auditorías.	http://www.espacioseducativos.gob.mx/wp-content/uploads/sites/10/2018/05/avance-de-indicadores-ppi-2017.pdf	
15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	Se alcanzaron las metas programadas	http://www.espacioseducativos.gob.mx/wp-content/uploads/sites/10/2018/05/avance-de-indicadores-ppi-2017.pdf	
16. En caso de que la Ejecutora cuente con Evaluaciones Externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las Evaluaciones?	La evaluación que se realiza bajo la coordinación de la SEFIPLAN. Los resultados señalan que tiene que implementarse un programa de mejora en la gestión del fondo.	http://www.espacioseducativos.gob.mx/difusion/programa-anual-de-evaluacion-pae/	
17. ¿La Ejecutora cuenta con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los Indicadores de Pobreza y Rezago Social, así como de infraestructura Educativa en los niveles Básicos y Universitarios?	No. No se dispone de un área específica que se encargue de realizar evaluación y del análisis del impacto del fondo.		



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Anexos



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

**Tabla 1.** Presupuesto del subFondo1 del FAM en el 2017 por Capítulo del Gasto, en la cual debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO/ MODIFICADO
1000: Servicios Personales					
	Subtotal de Capítulo 1000	0	0	0	0
2000: Materiales y Suministros					
	Subtotal de Capítulo 2000	0	0	0	0
3000: Servicios Generales	3500 SERV.DE INSTAL.REP. MANTTO. Y CONSERV	\$ 53,701,554.58	\$ 21,234,251.87	\$ 20,026,816.49	94.31%
	Subtotal de Capítulo 3000	\$ 53,701,554.58	\$ 21,234,251.87	\$ 20,026,816.49	94.31%
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas					
	Subtotal de Capítulo 4000	0	0	0	0
5000: Bienes Muebles e Inmuebles					
	Subtotal de Capítulo 5000	0	0	0	0
6000: Obras Públicas	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -	\$ 23,661,469.41	\$ 15,751,650.93	66.57%
	Subtotal de Capítulo 6000	0	\$ 23,661,469.41	\$ 15,751,650.93	66.57%
	TOTAL	\$ 53,701,554.58	\$ 44,895,721.28	\$ 35,778,467.42	79.69%

Nota: Agregar cuantías filias sean necesarias



Tabla 4. Presupuesto del FAM en 2017 por proyecto, actividad, programa, acción, etc; para Infraestructura Universitaria (IU), en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como cada unidad administrativa que ejerció el recurso del Fondo.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	REINTEGRO
Fondo de Aportaciones Múltiples	\$ 53,701,554.58	\$ 44,895,721.28	\$ 35,778,467.42	\$ 9,117,253.86
TOTAL	\$ 53,701,554.58	\$ 44,895,721.28	\$ 35,778,467.42	\$ 9,117,253.86

Nota: Agregar cuantas filas sean necesarias.

En cumplimiento al artículo 17 de la LDF la Universidad comprometió recursos al 31 diciembre de 2017 y concluyó y finiquitó las obras en el mes de marzo de 2018, realizando los reintegros correspondientes a la TESOFE



Ulenar la Tabla 5. Presupuesto del FAM en 2017 por Distribución Geográfica, en la cual se debe agregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por cada proyecto, institución-plantel en la entidad y calcular la eficiencia presupuestal.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	REINTEGRO
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES REGIÓN XALAPA		25,372,185.36	16,605,265.35	8,766,920.01
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES REGIÓN VERACRUZ		9,827,030.21	9,753,826.98	73,203.23
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES REGIÓN CORDOBA		5,015,050.32	4,932,993.41	82,056.91
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES REGIÓN POZA RICA		2,491,309.58	2,332,768.59	158,540.99
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES REGIÓN COATZACOALCOS		2,190,145.81	2,153,613.09	36,532.72
TOTAL		44,895,721.28	35,778,467.42	9,117,253.86

Nota: Agregar cuantas filas sean necesarias.

En cumplimiento al artículo 17 de la LDF la Universidad comprometió recursos al 31 diciembre de 2017 y concluyó y finiquitó las obras en el mes de marzo de 2018, realizando los reintegros correspondientes a la TESOFE



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



UNIVERSIDAD DE SALTILLO
Saber / Formando

Anexo 2. Concurrencia de Recursos

ORDEN DE GOBIERNO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (i)	PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2017 DELA FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR CAPÍTULO DE GASTO (ii)					TOTAL (ii)	JUSTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SELECCIONADA (iii)	
		1000	2000	3000	4000	5000			6000
Federal	FAM Asistencia Social						0		
	FAM Infraestructura Básica						0		
	FAM Infraestructura Universitaria	\$ -	\$ -	\$ 20,026,816.49	\$ -	\$ -	\$ 15,751,650.93	\$ 35,778,467.42	Proporcionar instalaciones y equipamiento para ofrecer educación de calidad.
	Subtotal Federal (a)	0	0	\$ 20,026,816.49	\$ -	\$ -	\$ 15,751,650.93	\$ 35,778,467.42	
Estatal							0		
							0		
							0		
	Subtotal Estatal (b)	0	0	0	0	0	0	0	
Otros recursos							0		
							0		
							0		
	Subtotal Otros recursos (c)	0	0	0	0	0	0	0	
	Total (a + b + c)	0	0	\$ 20,026,816.49	\$ -	\$ -	\$ 15,751,650.93	\$ 35,778,467.42	



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en el Estado

Tabla General del Proceso				
NO.	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	VALORACIÓN GENERAL
1	Planeación	Realizar el levantamiento de necesidades de Infraestructura Física, determinando prioridades, en función a la población potencial y objetivo.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento / Dirección de Planeación Institucional	La Universidad Veracruzana optimiza sus recursos (humanos, materiales y financieros) con la finalidad de alcanzar las metas establecidas y obtener los resultados esperados.
2		Incorporar los requerimientos de infraestructura al Programa de Fortalecimiento de Calidad Educativa (PFCE).		
3		Reprogramar las obras de infraestructura en función de los recursos autorizados por la SEP.		
4	Administración (Programación+Presupuestación)	Con base en el oficio de asignación inicial remitido por la SEFIPLAN, enviar el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones ajustado, con el cual se registran las obras en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV). Posterior a la notificación de la SEP de la inversión autorizada real, solicitar a la SEFIPLAN el ajuste presupuestal a través de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión así como el Dictamen de Suficiencia Presupuestal.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
5		Presentar la Cédula Técnica Programática (formato OED-PROG) por cada obra o acción.		



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en el Estado

Tabla General del Proceso				
NO.	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	VALORACIÓN GENERAL
6	Administración (Programación-Presupuestación)	Registrar las obras en el Sistema "Programa Operativo Anual" de la Universidad Veracruzana, en las partidas contables que correspondan.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento / Dirección de Presupuestos	La Universidad Veracruzana optimiza sus recursos (humanos, materiales y financieros) con la finalidad de alcanzar las metas establecidas y obtener los resultados esperados.
7		Autorizar por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas los recursos financieros de cada una de las obras programadas, en donde se asiente: el número de obra que corresponda, el tipo de obra de acuerdo al programa correspondiente, y la cuenta o partida presupuestal que se afectará para su ejercicio.	Secretaría de Administración y Finanzas	
8	Ejecución	Determinar las modalidades de contratación: Licitación pública, Invitación a cuando menos tres personas, o Adjudicación directa, conforme a la normatividad aplicable.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
9		Elaborar los contratos respectivos.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento / Abogado General	
10		Integrar los expedientes técnicos.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
11		Supervisar la ejecución técnica-administrativa de cada una de las obras contratadas.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
12		Presentar los anticipos y pago de estimaciones de obra ante la Dirección de Egresos.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento / Dirección de Egresos	



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en el Estado

Tabla General del Proceso				
NO.	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	VALORACIÓN GENERAL
13	Ejecución	Elaborar los finiquitos correspondientes por cada contrato de acuerdo a lo establecido en el reglamento de obras y la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
14	Gestión	Presentar a la SEFIPLAN las CUENTAS POR LIQUIDAR (OED-CL) para la liberación de recursos (de acuerdo al calendario de ministraciones publicado en el DOF, dentro de los cinco días posteriores a su recepción por parte de la Federación, de acuerdo al artículo 48 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.)	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	La Universidad Veracruzana optimiza sus recursos (humanos, materiales y financieros) con la finalidad de alcanzar las metas establecidas y obtener los resultados esperados.
15		Registrar de manera trimestral en el formato único del PASH, el avance físico y financiero de cada obra así como la actualización de las metas de los indicadores para la validación por parte de la SEFIPLAN y su integración a la información Estatal.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
16	Coordinación Interinstitucional	Presentar mensualmente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) los reportes de los avances físicos y financieros de las obras y su registro en el SIISES.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento / Dirección de Planeación Institucional	



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en el Estado

Tabla General del Proceso				
NO.	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	VALORACIÓN GENERAL
		Enviar mensualmente al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) los reportes de los avances físicos y financieros de las obras.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
17		Validar los avances físicos y financieros del reporte OED-AVAN emitidos por el SIAFEV.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
18		Publicar el informe semestral de avance de las obras en el portal WEB de la Coordinación de Transparencia Universitaria.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
19	Coordinación Interinstitucional	Atender a los organismos fiscalizadores siguientes: la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, la Junta de Gobierno, a través de un Despacho Externo y la Contraloría General de la Universidad.	Dirección General de Recursos Financieros / Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	La Universidad Veracruzana optimiza sus recursos (humanos, materiales y financieros) con la finalidad de alcanzar las metas establecidas y obtener los resultados esperados.



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en el Estado

Tabla General del Proceso				
NO.	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	VALORACIÓN GENERAL
1	Planeación	Realizar el levantamiento de necesidades de Infraestructura Física, determinando prioridades, en función a la población potencial y objetivo.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento / Dirección de Planeación Institucional	<p>La Universidad Veracruzana optimiza sus recursos (humanos, materiales y financieros) con la finalidad de alcanzar las metas establecidas y obtener los resultados esperados.</p>
2		Incorporar los requerimientos de infraestructura al Programa de Fortalecimiento de Calidad Educativa (PFCE).		
3		Reprogramar las obras de infraestructura en función de los recursos autorizados por la SEP.		
4	Administración (Programación-Presupuestación)	Con base en el oficio de asignación inicial remitido por la SEFIPLAN, enviar el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones ajustado, con el cual se registran las obras en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV). Posterior a la notificación de la SEP de la inversión autorizada real, solicitar a la SEFIPLAN el ajuste presupuestal a través de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión así como el Dictamen de Suficiencia Presupuestal.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
5		Presentar la Cédula Técnica Programática (formato OED-PROG) por cada obra o acción.		
6	Administración (Programación-Presupuestación)	Registrar las obras en el Sistema "Programa Operativo Anual" de la Universidad Veracruzana, en las partidas contables que correspondan.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento / Dirección de Presupuestos	
7		Autorizar por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas los recursos financieros de cada una de las obras programadas, en donde se asiente: el número de obra que corresponda, el tipo de obra de acuerdo al programa correspondiente, y la cuenta o partida presupuestal que se afectará para su ejercicio.	Secretaría de Administración y Finanzas	
8	Ejecución	Determinar las modalidades de contratación: Licitación pública, Invitación a cuando menos tres personas, o Adjudicación directa, conforme a la normatividad aplicable.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
9		Elaborar los contratos respectivos.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento / Abogado General	
10		Integrar los expedientes técnicos.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
11		Supervisar la ejecución técnica-administrativa de cada una de las obras contratadas.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
12		Presentar los anticipos y pago de estimaciones de obra ante la Dirección de Egresos.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento / Dirección de Egresos	



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en el Estado

Tabla General del Proceso				
NO.	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	VALORACIÓN GENERAL
13	Ejecución	Elaborar los finiquitos correspondientes por cada contrato de acuerdo a lo establecido en el reglamento de obras y la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	<p>La Universidad Veracruzana optimiza sus recursos (humanos, materiales y financieros) con la finalidad de alcanzar las metas establecidas y obtener los resultados esperados.</p>
14	Gestión	Presentar a la SEFIPLAN las CUENTAS POR LIQUIDAR (OED-CL) para la liberación de recursos (de acuerdo al calendario de ministraciones publicado en el DOF, dentro de los cinco días posteriores a su recepción por parte de la Federación, de acuerdo al artículo 48 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.)	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
15	Coordinación Interinstitucional	Registrar de manera trimestral en el formato único del PASH, el avance físico y financiero de cada obra así como la actualización de las metas de los indicadores para la validación por parte de la SEFIPLAN y su integración a la información Estatal.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
16		Presentar mensualmente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) los reportes de los avances físicos y financieros de las obras y su registro en el SIISES.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento / Dirección de Planeación Institucional	
		Enviar mensualmente al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) los reportes de los avances físicos y financieros de las obras.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
17	Coordinación Interinstitucional	Validar los avances físicos y financieros del reporte OED-AVAN emitidos por el SIAFEV.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
18		Publicar el informe semestral de avance de las obras en el portal WEB de la Coordinación de Transparencia Universitaria.	Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	
19		Atender a los organismos fiscalizadores siguientes: la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, la Junta de Gobierno, a través de un Despacho Externo y la Contraloría General de la Universidad.	Dirección General de Recursos Financieros / Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento	

Nota: Agregar cuantos números de procesos hagan falta.



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA EN 2017	AVANCE EN 2017	AVANCE CON RESPECTO A LA META EN 2017 (Avance/ Meta)	META PROGRAMADA PARA EL EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE EN EL EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE CON RESPECTO LA META EN EL EJERCICIO ANTERIOR (Avance/ Meta)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Fuentes de Información)	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE CON RESPECTO A LA META (Explicar por qué se cumplieron las metas)
Propósito	Porcentaje de Entidades Académicas Atendidas a través del FAM *	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		Indicador propuesto a realizar en 2018
	Porcentaje de entidades académicas apoyadas con recursos para la infraestructura	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	100	71.00	0.71	N/A	N/A	N/A	PFCE, estadística institucional	
Componentes	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	100	0	0	N/A	N/A	N/A	PFCE, estadística institucional	Indicador propuesto a realizar en 2018
	Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	100	100	1	N/A	N/A	N/A	OF. ASIGNACIÓN DE RECURSOS, CL'S TRAMITADAS	
Actividades	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	100	0	0	N/A	N/A	N/A	OF. ASIGNACIÓN DE RECURSOS	Indicador propuesto a realizar en 2018
	Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	100	100	1	N/A	N/A	N/A	OF. ASIGNACIÓN DE RECURSOS	Gobierno del Estado radicó la totalidad del recurso.

**Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo**

NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA EN 2017	AVANCE EN 2017	AVANCE CON RESPECTO A LA META EN 2017 (Avance/ Meta)	META PROGRAMADA PARA EL EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE EN EL EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE CON RESPECTO LA META EN EL EJERCICIO ANTERIOR (Avance/ Meta)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Fuentes de Información)	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE CON RESPECTO A LA META (Explicar por qué se cumplieron las metas)
Actividades	Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	100	79.69	0.80	N/A	N/A	N/A	OF. ASIGNACIÓN DE RECURSOS	Aún cuando Gobierno del Estado radica la totalidad de los recursos, los tiempos de liberación de los mismos fueron casi al cierre del ejercicio, por tanto las obras se concluyeron en el primer trimestre de 2018
	Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	100	79.69	0.80	N/A	N/A	N/A	OF. ASIGNACIÓN DE RECURSOS	



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Transender

Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Nombre del programa	Nombre del Proyecto, obra o acción.	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, de que tipo
	Programa Anual de Mantenimiento (impermeabilización de cubiertas, aplicación de pintura vinílica en plafones, muros interiores y exteriores, mantenimiento de instalación eléctrica, mantenimiento a servicios sanitarios, accesos, andadores exteriores, pasillos y estacionamiento) región Xalapa	Educación superior	Mantenimiento de infraestructura física educativa	Mantenimiento a la planta física existente
	Programa Anual de Mantenimiento (impermeabilización de cubiertas, aplicación de pintura vinílica en plafones, muros interiores y exteriores, mantenimiento general, mantenimiento a baños), región Veracruz			
Programa Anual de Mantenimiento (impermeabilización de cubiertas, aplicación de pintura vinílica en plafones, muros interiores y exteriores, mantenimiento general y cancelería), región Orizaba				
Programa de Mantenimiento	Programa Anual de Mantenimiento (impermeabilización de cubiertas, aplicación de pintura vinílica en plafones, muros interiores y exteriores, mantenimiento general y a barda), región Poza Rica			



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Transcender

Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Nombre del programa	Nombre del Proyecto, obra o acción.	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, de que tipo
Programa de Mantenimiento	Programa Anual de Mantenimiento (impermeabilización de cubiertas, aplicación de pintura vinílica en plafones, muros interiores y exteriores, mantenimiento de instalación hidrosanitaria, mantenimiento a baños y estacionamiento), región Coatzacoalcos	Educación superior	Mantenimiento de infraestructura física educativa	Mantenimiento a la planta física existente
Programa de construcción, ampliación y remodelación	Conclusión del edificio para Fac. de Estadística e Informática, edificio advto. de la INBIOTECA, SARA, laboratorio de Genómica; construcción de sala de Auditoria; rehabilitación de plazoleta y muro de contención en Unidad Central	Educación superior	Construcción, ampliación y remodelación de infraestructura física educativa	Incrementar la planta física existente
	Sustitución de edificio "A" y "B" (1a. Etapa) y continuación de la construcción del edificio para aulas Fac. Ingeniería; suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en Fac. de Contaduría, región Veracruz			
Programa de construcción y ampliación	Obra complementaria para poner en operación el módulo de aulas para la Fac. de Ingeniería en el Campus Ixtac, región Orizaba-Córdoba	Educación superior	Construcción y ampliación	Incrementar la planta física existente
	Continuación de la construcción del edificio para aulas Fac. Ingeniería, región Veracruz			
Programa de rehabilitación	Rehabilitación de fosa séptica en la Fac. de Contaduría, región Poza Rica-Tuxpan	Educación superior	Rehabilitación	Rehabilitación a la planta física existente

Nota: Agregar cuantas filas sean necesarias.

**Anexo 7. Normatividad aplicable al Fondo**

NORMATIVIDAD FEDERAL		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link/Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Presupuesto de Egresos de la Federación	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015	Título II, Artículo 7, Fracción I, II y V.
Ley de Disciplina Financiera	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LD_FEFM_300118.pdf	Título II, Capítulo I, Título IV Capítulo único, Título V Capítulo único
Ley de Coordinación Fiscal	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf	Capítulo V, Art. 25 Fracción V, Arts. 39, 40, 41 y 48.
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LF_PRH_301215.pdf	Art. 5 Fracción f, Capítulo II, Arts. 51, 52, 54 y 85.
Guía de operación del programa de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación superior	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/128517/GU_A_FAM_UNIV_P_BLICAS_ESTATAL_ES_2016.pdf	Numerales 3.2, 5.1, 5.2, 5.3 y 5.6
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf	Capítulo III
Programa Sectorial de Educación 2013-2018	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Reso_urce/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf	Capítulo I
Diario Oficial de la Federación del 28 enero 2016 en el que se publica el acuerdo de las ministraciones correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples	ANEXO	Anexo 3 página 101
Guía Operativa FAM Universidades Públicas Estatales (INIFED)	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/128517/GU_A_FAM_UNIV_P_BLICAS_ESTATALES_2016.pdf	Toda
NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE VERACRUZ		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc	Link/Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/VERACRUZ/Municipios/VERMPLey2.pdf	Art. 1, Fracciones I a V.
Código Financiero para el Estado de Veracruz	https://www.uv.mx/contraloria/files/2013/02/8.Codigo-Financiero-para-el-Estado-de-Veracruz-de-Ignacio-de-la-Llave.pdf	Arts. 5, 158, 189, 190, 191, 193 y 198 Fracciones I a V.
Lineamientos de la gestión financiera de obra pública (Estado de Veracruz-Gaceta Oficial 31 enero de 2011)	http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones/files/2011/08/22.-LINEAMIENTOS-DE-LA-GESTION-FINANCIERA-PARA-LA-INVERSION-PUBLICA.pdf	Arts. 2, 24 y 29.
Lineamientos para el control y contención del gasto público (Estado de Veracruz Gaceta Oficial 13 de marzo de 2012)	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo70356.pdf	Numeral 31.
ACUERDOS ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ		
Acuerdo	Link/Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
No se aplica a la Universidad Veracruzana		
Comentarios:		

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar los soportes debidamente relacionados.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz

**Tabla 1.** Presupuesto del subFondo1 del FAM en el 2017 por Capítulo del Gasto, en la cual debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO/ MODIFICADO
1000: Servicios Personales					
	Subtotal de Capítulo 1000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000: Materiales y Suministros					
	Subtotal de Capítulo 2000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000: Servicios Generales					
	Subtotal de Capítulo 3000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas					
	44100001 Protección a Ancianos y Desvalidos	\$ 838,101,455.00	\$ 839,136,080.00	\$ 838,797,592.29	\$ 838,797,592.29
	Subtotal de Capítulo 4000	\$ 838,101,455.00	\$ 839,136,080.00	\$ 838,797,592.29	\$ 838,797,592.29
5000: Bienes Muebles e Inmuebles					
	Subtotal de Capítulo 5000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6000: Obras Públicas					
	Subtotal de Capítulo 6000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 838,101,455.00	\$ 839,136,080.00	\$ 838,797,592.29	\$ 838,797,592.29

Nota: Agregar cuantías filias sean necesarias



Tabla 2. Presupuesto del FAM en 2017 por proyecto, actividad, programa, acción, etc; para Asistencia Social (AS), en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como cada unidad administrativa que ejerció el recurso del Fondo.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL
Programa Asistencia Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Conecalli (etapa 2017)	\$ 10,900,000.00	\$ 8,194,705.00	\$ 7,954,048.25	\$ 7,954,048.25
Programa Atención a Población en Desamparo (Etapa 2017)	\$ 15,516,500.00	\$ 12,566,500.00	\$ 12,566,500.00	\$ 12,566,500.00
Programa Apoyos Funcionales (Etapa 2017)	\$ 10,108,402.00	\$ 16,067,289.00	\$ 15,969,662.43	\$ 15,969,662.43
Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Etapa 2017)	\$ 250,864,924.00	\$ 403,198,672.00	\$ 403,198,671.90	\$ 403,198,671.90
Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (Etapa 2017)	\$ 11,932,441.00	\$ 11,913,918.00	\$ 11,913,917.83	\$ 11,913,917.83
Programa Desayunos Escolares Calientes y Cocinas Comunitarias (Etapa 2017)	\$ 142,898,666.00	\$ 107,879,052.00	\$ 107,879,051.52	\$ 107,879,051.52
Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados (Etapa 2017)	\$ 25,109,665.00	\$ 19,426,890.00	\$ 19,426,889.76	\$ 19,426,889.76
Programa Desayunos Escolares Fríos (Etapa 2017)	\$ 284,278,304.00	\$ 185,272,032.00	\$ 185,272,031.70	\$ 185,272,031.70
Programa Equipamiento y Reequipamiento de Cocinas Escolares y Comunitarias (Etapa 2017)	\$ 21,780,147.00	\$ 19,010,105.00	\$ 19,010,089.28	\$ 19,010,089.28
Programa Proyectos Productivos y Desarrollo a la Vivienda (Etapa 2017)	\$ 64,712,406.00	\$ 55,606,917.00	\$ 55,606,729.62	\$ 55,606,729.62
TOTAL	\$ 838,101,455.00	\$ 839,136,080.00	\$ 838,797,592.29	\$ 838,797,592.29

Nota: Agregar cuantas filas sean necesarias.



Ulenar la Tabla 5. Presupuesto del FAM en 2016 por Distribución Geográfica, en la cual se debe agregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por cada proyecto, institución-plantel en la entidad y calcular la eficiencia presupuestal.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	EFICIENCIA PRESUPUESTAL
Programa Asistencia Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Conecalli (etapa 2017)	\$ 10,900,000.00	\$ 8,194,705.00	\$ 7,954,048.25	97.06%
Programa Atención a Población en Desamparo (Etapa 2017)	\$ 15,516,500.00	\$ 12,566,500.00	\$ 12,566,500.00	100.00%
Programa Apoyos Funcionales (Etapa 2017)	\$ 10,108,402.00	\$ 16,067,289.00	\$ 15,969,662.43	99.39%
Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Etapa 2017)	\$ 250,864,924.00	\$ 403,198,672.00	\$ 403,198,671.90	100.00%
Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (Etapa 2017)	\$ 11,932,441.00	\$ 11,913,918.00	\$ 11,913,917.83	100.00%
Programa Desayunos Escolares Calientes y Cocinas Comunitarias (Etapa 2017)	\$ 142,898,666.00	\$ 107,879,052.00	\$ 107,879,051.52	100.00%
Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados (Etapa 2017)	\$ 25,109,665.00	\$ 19,426,890.00	\$ 19,426,889.76	100.00%
Programa Desayunos Escolares Fríos (Etapa 2017)	\$ 284,278,304.00	\$ 185,272,032.00	\$ 185,272,031.70	100.00%
Programa Equipamiento y Reequipamiento de Cocinas Escolares y Comunitarias (Etapa 2017)	\$ 21,780,147.00	\$ 19,010,105.00	\$ 19,010,089.28	100.00%
Programa Proyectos Productivos y Desarrollo a la Vivienda (Etapa 2017)	\$ 64,712,406.00	\$ 55,606,917.00	\$ 55,606,729.62	100.00%
TOTAL	\$ 838,101,455.00	\$ 839,136,080.00	\$ 838,797,592.29	99.96%

Nota: Agregar cuantas filas sean necesarias.



Anexo 2. Concurrencia de Recursos

ORDEN DE GOBIERNO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (i)	PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2017 DELA FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR CAPÍTULO DE GASTO (ii)					TOTAL (ii)	JUSTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SELECCIONADA (iii)
		1000	2000	3000	4000	5000		
Federal	FAM Asistencia Social				\$ 838,797,592.29		\$ 838,797,592.29	La partida a la que se cargo el gasto es la 44100001 Protección a Ancianos y Desvalidos Asignación destinada a sufragar los gastos para la protección de ancianos, inválidos, desvalidos e incluye aportaciones para ayudar a comunidades en alta marginación.
	FAM Infraestructura Básica						\$ -	
	FAM Infraestructura Universitaria						\$ -	
	Subtotal Federal (a)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 838,797,592.29	\$ -	\$ -	\$ 838,797,592.29
								\$ -
								\$ -
Estatal	Subtotal Estatal (b)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
								\$ -
Otros recursos	Subtotal Otros recursos (c)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Total (a + b+ c)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 838,797,592.29	\$ -	\$ -	\$ 838,797,592.29

**Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en el Estado**

Tabla General del Proceso				
NO.	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	VALORACIÓN GENERAL
1	Asignación Financiera por la SEFIPLAN	La SEFIPLAN emite oficio para informar el monto de la asignación presupuestal del fondo	Secretaría de Finanzas y Planeación	100%
2	Formato de Programa de Obras y Acciones.	Al conocer este Organismo la asignación Presupuestal se procede a la Captura del POA con la distribución por acción del monto a ejercer solicitada por cada área Operativa.	Dirección Administrativa	100%
3	Solicitud Dictamen de Suficiencia Presupuestal	Al autorizar la Captura de la Cartera de Proyectos la SEFIPLAN, se solicita mediante oficio el Dictamen de Suficiencia Presupuestal para el ejercicio del recurso.	Dirección Administrativa	100%
4	Emisión Dictamen de Suficiencia Presupuestal	La sefiplan emite oficio Dictamen de Suficiencia Presupuestal autorizando el ejercicio del recurso.	Secretaría de Finanzas y Planeación	100%
5	Envío Formato OED-PROG	En los programas tramitados por ADMINISTRACIÓN DIRECTA el área operativa remite el Reporte de Validación y se procede al envío del formato. Los programas de CONTRATO el formato se tramita al terminar el proceso de adjudicación y firma del contrato con el Proveedor.	Dirección Administrativa	100%
6	Captura formato Cuenta por Liquidar en SIAFEV	Al comprometer el recurso la SEFIPLAN mediante la PROG, se procede a la captura de las Cuentas por liquidar en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz SIAFEV 2.0.	Dirección Administrativa	100%



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en el Estado

Tabla General del Proceso				
NO.	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	VALORACIÓN GENERAL
7	Entrega de Formato Cuenta por Liquidar	Una vez que se encuentre firmado el Formato Cuenta por Liquidar por el área operativa del recurso, Dirección General y Dirección Administrativa se remite a la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.	Dirección Administrativa	100%
8	Pago de Cuenta por Liquidar	La Tesorería de la SEFIPLAN realiza el pago de la cuenta por liquidar a este Organismo tramitadas por ADMINISTRACIÓN DIRECTA y al proveedor tramitadas por CONTRATO.	Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	100%
9	Pago al proveedor	La SEFIPLAN al transferir el recurso a este Organismo y al tramitar las facturas de los proveedores por las áreas operativas se procede a realizar la captura en el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos se precede a realizar el pago.	Dirección Administrativa	100%



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA EN 2017	AVANCE EN 2017	AVANCE CON RESPECTO A LA META EN 2017 (Avance/ Meta)	META PROGRAMADA PARA EL EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE EN EL EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE CON RESPECTO LA META EN EL EJERCICIO ANTERIOR (Avance/ Meta)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Fuentes de Información)	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE CON RESPECTO A LA META (Explicar por qué se cumplieron las metas)
	Indicadores MIR Federal										
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Anual	Porcentaje	100	99.96	99.96	N/A	N/A	N/A	Reporte de indicadores al 4to trimestre del ejercicio 2016 y 2017	La diferencia en el número de beneficiarios atendidos es menor a la meta porque el Municipio de Castillo de Teayo renunció a operar el programa de Desayunos Escolares Frios.
Componente 1	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutrición	Anual	Porcentaje	100	77.78	77.78	N/A	N/A	N/A	Reporte de indicadores al 4to trimestre del ejercicio 2016 y 2017	En apego al informe de retroalimentación final 2017 emitido por DIF Nacional, respecto a las dotaciones -despensas diseñadas con criterios de calidad nutrición se alcanza a cumplir con dichos criterios en dos de 5 menús; por lo que de los nueve diseños de los programas alimentarios enviados, sólo alcanzamos a cumplir con los criterios de calidad nutrición de siete diseños.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

SECCIÓN DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	RECOMENDACIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	VALORACIÓN GENERAL
Contribución y destino	F-1 DIF. Presenta una serie de documentos como oficios de los cuatro trimestres 2017, donde informan al Director General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Nacional el "Reporte de aplicación de los recursos del Ramo 33", listado de obras y acciones nuevas por proyecto, los recursos aplicados por trimestre y otros documentos. F-2 DIF. El DIF Veracruz cuenta con documentos como Oficios de entrega de reportes trimestrales, POA 2017, Ejercicio del Presupuesto, Avance Físico-Financiero y reportes trimestrales de recursos ejercidos, así como el Anexo 1 y Tabla 2 y 5, donde se observó que del total de los recursos aprobados se ejerció el 99.96% que principalmente esta destina a la Asistencia Social.		D-1 DIF. En virtud de que no se cuenta con un diagnóstico de necesidades, (pregunta número 1), por lo que no se logra determinar la consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social con el destino de las Aportaciones del Fondo.		R-1 DIF. Se recomienda al DIF que los criterios con los que cuenta, sean integrados en un solo documento y que establezca plazos para revisión y actualización del mismo.		BUENO
Gestión	F1-DIF. La ejecutora cuenta con un diagrama de flujo del Proceso de Gestión de FAM. F2-DIF. La ejecutora tiene mecanismos para realizar la transferencia de recursos a través de la Cuenta por Liquidar tramitada ante la SEFIPLAN. F3-DIF. La ejecutora mensualmente se realiza la conciliación del ejercicio del recurso con el Reporte Avance Presupuestal del FAM 2017.	O1-DIF. El Principal reto es el trámite y comprobación del recurso ante la SEFIPLAN, derivado al volumen de la documentación.			R1-DIF. Se recomienda a la Ejecutora elaborar Manuales actualizados y autorizados y sobre todo que estén disponibles para su consulta. R2-DIF. Por lo que se recomienda a la Ejecutora contar con procedimientos documentados de Planeación para el uso de los recursos de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado. R3-DIF. Se recomienda concentrar la información en base de datos y que se encuentre disponible en un sistema informático.		REGULAR
Generación de Información y rendición de cuentas	F1-DIF. La Ejecutora reporta trimestralmente el desempeño de las aportaciones en base a los Formatos que marca la LGCC y la LGDF y la envía a la SEFIPLAN para su captura en el SFU de los indicadores del FAM.				R1-DIF. La Ejecutora no cuenta con mecanismos documentados de Transparencia y Rendición de Cuentas, por lo que se recomienda apearse a lo que solicite el TdR del FAM.		REGULAR



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

SECCIÓN DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	RECOMENDACIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	VALORACIÓN GENERAL	
Orientación y medición de resultados	F1-DIF. La ejecutora reporta los resultados del Fondo a nivel de informes trimestrales y reportes que realiza al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Formatos Único (SFU) de los 4 indicadores del Fondo. F2-DIF. La ejecutora reportó que la aplicación del FAM cumple con los objetivos plasmados en el PND 2012-2018 hasta el PVD 2016-2018.	O1-DIF. Es importante que el Gobierno del Veracruz, especifique o diseñe una plataforma de información estadística elemental, que contemple el seguimiento a los indicadores y a la metas de los programas operativos, donde señale también cómo se distribuyen los recursos del FAM a las unidades ejecutoras de la entidad. O2-DIF. No se cuenta con indicadores de impacto identificados en la MIR, se debe de proponer a la federación la creación de los mismos para obtener datos cuantitativos y cualitativos que permitan la toma de decisiones en el manejo del Fondo.	D1-DIF. Se identificó la existencia de mecanismos de Control Interno débiles e insuficientes, lo que impide identificar y atender en tiempo oportuno las situaciones negativas en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.		R1-DIF. Se recomienda, de igual manera, un debido seguimiento a la actualización de la información que se captura en los sistemas estatal y federal del avance físico y financiero, con el objetivo de que los presupuestos modificado y ejercido sean homologados, lo que evitará posibles afectaciones financieras, dado que el desempeño y el uso efectivo de los recursos son considerados para las asignaciones de ejercicios fiscales posteriores. R2-DIF. Se recomienda contar con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de pobreza y rezago social.			DEFICIENTE
FONDO								



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Nombre del programa	Nombre del Proyecto, obra o acción.	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, de que tipo
Programa Asistencia Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Conecalli (etapa 2017)	Programa Asistencia Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Conecalli (etapa 2017)	Asistencia Social	Brindar de manera temporal, un hogar digno a niños, niñas y jóvenes del Estado de Veracruz otorgándoles una atención integral.	Brindar de manera temporal un hogar digno a niños recién nacidos a 12 años y jóvenes con discapacidad en situación de riesgo.
Programa Atención a Población en Desamparo (Etapa 2017)	Programa Atención a Población en Desamparo (Etapa 2017)	Asistencia Social	Proporcionar atención y apoyo a la población en desamparo que no cuente con servicios de seguridad social	Proporcionar atención y apoyo a la población en desamparo.
Programa Apoyos Funcionales (Etapa 2017)	Programa Apoyos Funcionales (Etapa 2017)	Asistencia Social	Entrega de apoyos funcionales que faciliten moverse, desplazarse y escuchar mejor a la población con discapacidad.	Favorecer los procesos de rehabilitación el inclusión social a la población con discapacidad.
Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Etapa 2017)	Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Etapa 2017)	Asistencia Social	Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.	Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo .
Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (Etapa 2017)	Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (Etapa 2017)	Asistencia Social	Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de emergencia.	Contribuir con alimentos de los sujetos en condiciones de emergencia.
Programa Desayunos Escolares y Cocinas Comunitarias (Etapa 2017)	Programa Desayunos Escolares Calientes y Cocinas Comunitarias (Etapa 2017)	Asistencia Social	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social.	Contribuir con alimentos a la población escolar sujeta de asistencia social .



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados (Etapa 2017)	Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados (Etapa 2017)	Asistencia Social	Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de 5 años que se encuentren en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.	Contribuir con alimentos a los menores de 5 años que se encuentren en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
Programa Desayunos Escolares Fríos (Etapa 2017)	Programa Desayunos Escolares Fríos (Etapa 2017)	Asistencia Social	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social.	Contribuir con alimentos a la población escolar sujeta de asistencia social.
Programa Equipamiento y Reequipamiento de Cocinas Escolares y Comunitarias (Etapa 2017)	Programa Equipamiento y Reequipamiento de Cocinas Escolares y Comunitarias (Etapa 2017)	Asistencia Social	Dotar a las comunidades de un equipo elemental para la instalación de cocinas comunitarias.	Dotar con un equipo elemental para la instalación de cocinas comunitarias.
Programa Productivos y Desarrollo a la Vivienda (Etapa 2017)	Programa Productivos y Desarrollo a la Vivienda (Etapa 2017)	Asistencia Social	Fortalecer las actividades productivas de las personas en situación de extrema pobreza, además de la oportunidad de adquirir apoyos para vivienda.	Fortalecer las actividades productivas y la oportunidad de adquirir apoyos para vivienda.

Nota: Agregar cuantas filas sean necesarias.



Anexo 7. Normatividad aplicable al Fondo

NORMATIVIDAD FEDERAL		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link/Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Ley de Coordinación Fiscal	X	Art. 40 y 41
Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017	X	Anexo 10,18,
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	X	art. 75, 82, 83, 85, 86, 106, 107
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	X	art. 3, 26 al 55 bis
Ley de Disciplina Financiera	X	art. 17
NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE VERACRUZ		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc	Link/Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	X	art. 191, 193, 199, 201, 213, 233, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264
Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	X	Numeral 7, 9, 11, 26,
Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave	X	art. 26, 27, 28, 29, 29 bis, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66
ACUERDOS ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ		
Acuerdo	Link/Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Comentarios:		

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar los soportes debidamente relacionados.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Instituto de Espacios Educativos de Veracruz



**Tabla 1.** Presupuesto del subFondo1 del FAM en el 2017 por Capítulo del Gasto, en la cual debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO/ MODIFICADO
1000: Servicios Personales					
	Subtotal de Capítulo 1000	0	0	0	0
2000: Materiales y Suministros					
	Subtotal de Capítulo 2000	0	0	0	0
3000: Servicios Generales					
	Subtotal de Capítulo 3000	0	0	0	0
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas					
	Subtotal de Capítulo 4000	0	0	0	0
5000: Bienes Muebles e Inmuebles					
	Subtotal de Capítulo 5000	0	0	0	0
6000: Obras Públicas					
		183,770,512.46	183,770,512.46	179,859,856.64	0.978719895
	Subtotal de Capítulo 6000	183,770,512.46	183,770,512.46	179,859,856.64	0.98
TOTAL		183,770,512.46	183,770,512.46	179,859,856.64	0.98

Nota: Agregar cuantías filas sean necesarias

**Tabla 3.** Presupuesto del FAM en 2017 por proyecto, actividad, programa, acción, etc; para Infraestructura Básica (IB), en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como cada unidad administrativa que ejerció el recurso del Fondo.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL
REHABILITACION DE EDIFICIOS EN IN FRAY PEDRO DE GANTE 30DCC0428N, XIQUILA, SOLEDAD ATZOMPA	\$ 521,245.04	\$ 521,245.04	510,627	0.98
REHABILITACION DE EDIFICIOS EN PRIM JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 30EPR1976D, SOLEDAD DE DOBLADO, SOLEDAD DE DOBLADO	\$ 6,200,000.00	\$ 6,200,000.00	6,197,699	1.00
CONSTRUCCION DE 5 AULAS DIDACTICAS, POR SUSTITUCION EN PRIM NARCISO MENDOZA 30EPR0890R, PALO GACHO, EMILIANO ZAPATA	\$ 1,675,000.00	\$ 1,675,000.00	1,675,000	1.00
CONSTRUCCION DE TECHADO DE PLAZA CIVICA EN TV-SEC NIÑOS HEROES 30DTV0348G, DOS RIOS, EMILIANO ZAPATA	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	868,166	0.87
CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA EN PRIM MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 30EPR2723H, TOTOLACATLA, ZONGOLICA	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	395,810	0.99
CONSTRUCCION DE 4 AULAS DIDACTICAS (U2C) POR SUSTITUCION DEL EDIF. "B" Y REHAB. DE EDIFICIOS EN TV-SEC SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 30DTV0781K, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 2,568,384.95	\$ 2,568,384.95	2,568,385	1.00
CONSTRUCCION DE DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS, BARRA PERIMETRAL Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EN IN OBRERO CAMPESINO 30EJN0236M, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 625,154.61	\$ 625,154.61	625,155	1.00
CONSTRUCCION DE TRES AULAS DIDACTICAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN IN FRIDA KHALO 30DJN4006W, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	1,800,000	1.00
CONSTRUCCION DE 1 AULA DIDACTICA Y OBRA EXTERIOR EN PRIM JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 30EPR2947P, LAS CRUCES, XALAPA	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	375,672	0.94
REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES EN IN CARMEN RAMOS DEL RIO 30DJN2884E, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 1,410,000.00	\$ 1,410,000.00	1,410,000	1.00

**Tabla 3.** Presupuesto del FAM en 2017 por proyecto, actividad, programa, acción, etc; para Infraestructura Básica (IB), en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como cada unidad administrativa que ejerció el recurso del Fondo.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL
REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES EN PRIM 20 DE NOVIEMBRE 30DPB0854M, EL PORVENIR, ZONGOLICA	\$ 1,149,996.53	\$ 1,149,996.53	1,149,997	1.00
REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES EN JN CRI-CRI 30DJN2427R, ZACATLAPA, COSCOMATEPEC	\$ 739,999.99	\$ 739,999.99	738,807	1.00
CONSTRUCCION DE TALLER DE SOLDADURA Y FORJA, TALLER DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO, PASILLO Y ESCALERAS EN SEC-TEC ESCUELA SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL NUM. 153 30DST0153G, TEQUILA, TEQUILA	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	1,250,000	0.50
POR SUSTITUCION DE EDIFICIO "C", CONSTRUCCION DE 5 AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR (INCLUYE DEMOLICIÓN) EN TV-SEC BENITO JUAREZ GARCIA 30DTV0109G, IXHUACAN DE LOS REYES, IXHUACAN DE LOS REYES	\$ 1,942,941.61	\$ 1,942,941.61	1,939,096	1.00
CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES Y CERCADO PERIMETRAL EN PRIM EMILIANO ZAPATA 30EPR2710D, EL PORVENIR, ZONGOLICA	\$ 636,563.15	\$ 636,563.15	628,317	0.99
CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES Y REHABILITACION DE LOS EDIFICIOS "A" Y "B" EN PRIM BENITO JUAREZ GARCIA 30EPR3786Z, ROBERTO BARRIOS, TIERRA BLANCA	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	600,000	1.00
SUST. PARCIAL DE BARRA Y MURO DE CONT. REHAB. DE EDIF. "A", "B" Y DEMOLICION DEL EDIF. "F" EN TV-SEC JAIME TORRES BODET 30DTV1287Q, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 1,660,000.00	\$ 1,660,000.00	1,654,029	1.00
CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA Y DIRECCION EN JN MOCTEZUMA XOCOYOTZIN 30DCC0558G, ACULTZINAPA, SOLEDAD ATZOMPA	\$ 624,183.91	\$ 624,183.91	624,184	1.00
REHABILITACION DE EDIFICIOS E INSTALACION ELECTRICA EN JN ROSAURA ZAPATA 30EJN0003X, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	999,886	1.00

**Tabla 3.** Presupuesto del FAM en 2017 por proyecto, actividad, programa, acción, etc; para Infraestructura Básica (IB), en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como cada unidad administrativa que ejerció el recurso del Fondo.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL
ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS; COBERTURA ESTATAL	\$ 7,948,850.77	\$ 7,948,850.77	7,948,851	1.00
ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS; COBERTURA ESTATAL	\$ 2,719,214.00	\$ 2,719,214.00	2,719,214	1.00
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA DIRECCIONES DE DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS; COBERTURA ESTATAL	\$ 891,609.64	\$ 891,609.64	891,610	1.00
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS Y TALLERES DE DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS; COBERTURA ESTATAL	\$ 3,027,263.68	\$ 3,027,263.68	3,027,264	1.00
ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS; COBERTURA ESTATAL	\$ 17,901,377.52	\$ 17,901,377.52	17,901,378	1.00
CONSTRUCCION DE 6 AULAS DIDACTICAS DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN PRIM GABRIEL GARCIA MARQUEZ 30EPR4004N, MEDELLIN , MEDELLIN	\$ 3,839,428.51	\$ 3,839,428.51	3,588,061	0.93
CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL, ACCESO Y CANCHA DE USOS MULTIPLES EN TV-SEC ROSARIO CASTELLANOS 30DTV1.356W, AGUA NACIDA, ALAMO TEMAPACHE	\$ 757,678.72	\$ 757,678.72	757,679	1.00
REHABILITACION DE EDIF. "A", "B", "C", "D"; OBRA EXTERIOR EN PRIM EMILIANO ZAPATA 30EPR2162P, JARDIN VIEJO, ALAMO TEMAPACHE	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	1,400,000	1.00
POR SUSTITUCION EDIF "A": CONSTRUCCION DE 1 AULA DIDACTICA, REHABILITACION. EDIFICIOS "B"; "C"; OBRA EXTERIOR EN PRIM FRANCISCO I. MADERO 30EPR0296R, MATLALAPA, ATZACAN	\$ 846,019.66	\$ 846,019.66	846,020	1.00

SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZVER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓNUNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Transcende

Tabla 3. Presupuesto del FAM en 2017 por proyecto, actividad, programa, acción, etc; para Infraestructura Básica (IB), en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como cada unidad administrativa que ejerció el recurso del Fondo.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN TV-SEC TELESECUNDARIA 30DTV1591Z. CONTLA, ATZACAN	\$ 740,000.00	\$ 740,000.00	739,999	1.00
CONSTRUCCION DE DIRECCION POR SUST. DEL EDIFICIO "A" Y REHABILITACION DE EDIF. Y OBRA EXTERIOR EN PRIM LEANDRO VALLE 30EPR0743H, CHICONAMEL, CHICONAMEL	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	954,398	0.95
CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA, DIRECCION Y CENTRO DE COMPUTO EN TV-SEC MARGARITA MAZA DE JUAREZ 30DTV0246J, ALAHUALTITLA, CHICONTEPEC	\$ 1,700,000.00	\$ 1,700,000.00	1,442,496	0.85
REHABILITACION DE LOS EDIFICIOS "A", "B", "C" Y OBRA EXTERIOR EN TV-SEC OCTAVIO PAZ 30DTV1164G, PEMUXTITLA, CHICONTEPEC	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	1,974,310	0.99
REHABILITACION DE LOS EDIFICIOS "A", "B", "C", "D", "E" Y OBRA EXTERIOR EN PRIM LIC. BENITO JUAREZ GARCIA 30EPR0445I, CITLALTEPEC, CITLALTEPETL	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	760,072	0.95
POR SUST. DE EDIF. "C": CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y SERV. SANIT. (INCLUYE DEMOLICION), REHAB. DE EDIF. "A", "B" Y OBRA EXT. EN PRIM RICARDO FLORES MAGON 30EPR3903Z, COACOATZINTLA, COACOATZINTLA	\$ 1,900,000.00	\$ 1,900,000.00	1,900,000	1.00
CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA Y OBRA EXTERIOR EN PRIM JOSE ACOSTA LUCERO 30DPR5458V, PAJARITOS, EMILIANO ZAPATA	\$ 390,000.00	\$ 390,000.00	374,061	0.96
CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA Y OBRA EXT. EN JN FRANCISCO JAVIER ALEGRE 30EJN1545Y, PAJARITOS, EMILIANO ZAPATA	\$ 390,000.00	\$ 390,000.00	390,000	1.00
CONSTRUCCION DE 1 AULA-COCINA, REHABILITACION DE EDIF. "A", "B", "C", OBRA EXTERIOR EN JN DARIO EDUARDO LARA BENITEZ 30DJN2002M, RANCHO VIEJO, EMILIANO ZAPATA	\$ 780,835.79	\$ 780,835.79	780,836	1.00

**Tabla 3.** Presupuesto del FAM en 2017 por proyecto, actividad, programa, acción, etc; para Infraestructura Básica (IB), en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como cada unidad administrativa que ejerció el recurso del Fondo.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL
CONSTRUCCION DE TRES AULAS DIRECCION Y SERVICIOS SANITARIOS EN TV-SEC CARLOS FUENTES 30ETV0377A, HUATUSCO DE CHICUELLAR, HUATUSCO	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	1,757,685	0.98
CONSTRUCCION DE 1 AULA DIDACTICA, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN JN JOSE ACOSTA LUCERO 30EJN1522N, HUATUSCO DE CHICUELLAR, HUATUSCO	\$ 1,307,566.05	\$ 1,307,566.05	1,307,566	1.00
CONSTRUCCION DE TRES AULAS DIDACTICAS, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN TV-SEC TELESECUNDARIA 30DTV1963Z, RINCON DE MARAVILLAS, IXTACZOQUITLAN	\$ 1,591,379.76	\$ 1,591,379.76	1,591,336	1.00
POR SUSTITUCION DE EDIFICIOS: CONSTRUCCION DE 7 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXT. EN PRIM ENRIQUE C. REBSAMEN 30EPR1291C, MATA LOMA, MANLIO FABIO ALTAMIRANO	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	2,990,284	1.00
CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR EN SEC-TEC SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL NUM. 35 30DST0035S, PANUCO, PANUCO	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	750,000	1.00
REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION EN SEC-GRAL LAZARO CARDENAS DEL RIO 30DES0094P, PANUCO, PANUCO	\$ 2,199,999.16	\$ 2,199,999.16	2,199,999	1.00
REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN SEC-GRAL SECUNDARIA OFICIAL 30EES0119G, PANUCO, PANUCO	\$ 2,354,864.00	\$ 2,354,864.00	2,354,864	1.00
REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN PRIM DIEZ DE MAYO 30DPR1905K, PANUCO, PANUCO	\$ 2,050,239.53	\$ 2,050,239.53	2,050,240	1.00



Tabla 3. Presupuesto del FAM en 2017 por proyecto, actividad, programa, acción, etc; para Infraestructura Básica (IB), en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como cada unidad administrativa que ejerció el recurso del Fondo.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL
CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA, SERVICIOS SANITARIOS RURALES Y OBRA EXT. EN PRIM JOSE ARTURO PICHARDO 30EPR1698S, PASO GRANDE, PASO DEL MACHO	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	649,457	0.93
REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES EN PRIM AQUILES SERDAN 30DPR2525I, PEROTE, PEROTE	\$ 1,685,026.43	\$ 1,685,026.43	1,685,026	1.00
CONSTRUCCION DE 2 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS POR SUSTITUCION DE LOS EDIF. (C,D) EN PRIM VICENTE GUERRERO 30DPR1464E, COLONIA PETROLERA LINDAVISTA, PUEBLO VIEJO	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	1,499,815	1.00
POR SUSTITUCION DEL EDIFICIO "A": CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS, REHABILITACION DE EDIFICIO "B", OBRA EXT. (CONSIDERAR DEMOLICION DEL EDIFICIO "A" EN PRIM EJERCITO MEXICANO 30DPRS546P, SAN MIGUEL MECATEPEC (MANANTIAL), TIHUATLAN	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00	2,300,000	1.00
CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS (6.37x5.40), REHABILITACION DE LOS EDIFICIOS "A", "B" Y OBRA EXTERIOR EN JN 24 DE NOVIEMBRE 30DJN3963Y, LA ARGENTINA, TUXPAN	\$ 819,890.99	\$ 819,890.99	819,275	1.00
CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS, REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN JN HENRI WALLON 30EJN1521O, MATA DE PITA, VERACRUZ	\$ 1,472,850.78	\$ 1,472,850.78	1,472,851	1.00
REHABILITACION DE 1 AULA DE MEDIOS Y REHABILITACION DEL EDIFICIO "D" EN SEC-GRAL LYLIA BERTHELY 30EES0186E, MATA DE PITA, VERACRUZ	\$ 1,148,670.93	\$ 1,148,670.93	1,145,088	1.00
REHABILITACION DE EDIF. "A", "B", "C", "D", OBRA EXTERIOR EN JN BUENA VISTA 30DJN2581K, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 1,292,904.97	\$ 1,292,904.97	1,284,131	0.99

**Tabla 3.** Presupuesto del FAM en 2017 por proyecto, actividad, programa, acción, etc; para Infraestructura Básica (IB), en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como cada unidad administrativa que ejerció el recurso del Fondo.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL
REHABILITACIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS EN PRIM JUSTINO SARMIENTO 30EPR3373Z, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 1,299,999.99	\$ 1,299,999.99	1,286,441	0.99
CONSTRUCCION DE TECHADO DE PLAZA CIVICA EN PRIM JOSE ACOSTA LUCERO 30EPR3932U, MATA DE PITA, VERACRUZ	\$ 1,363,113.52	\$ 1,363,113.52	1,363,110	1.00
CONSTRUCCION DE DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACION DE EDIFICIO "A" Y OBRA EXT. EN TV-SEC EJERCITO MEXICANO 30DTV1781R, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 1,299,999.99	\$ 1,299,999.99	1,298,650	1.00
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN JN TENOCH 30DJN3908E, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00	567,580	0.87
REHABILITACION DE EDIFICIOS DE EDIFICIOS EN JN VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 30DJN0818S, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	1,200,000	1.00
REHABILITACION DE EDIFICIOS EN PRIM ADOLFO LOPEZ MATEOS 30DPR1845M, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	331,340	0.95
REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN CAPEP VIRGINIA SATIR 30FLS0010Z, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 2,200,000.00	\$ 2,200,000.00	2,200,000	1.00
CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS, REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN TV-SEC HEROES DEL 5 DE MAYO 30DTV0482M, COMALAPA, ZONGOLICA	\$ 1,392,867.29	\$ 1,392,867.29	1,355,996	0.97
CONSTRUCCION DE TECHADO DE PLAZA CIVICA EN TV-SEC AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS 30DTV1618Q, BANDERILLA, BANDERILLA	\$ 1,074,756.79	\$ 1,074,756.79	1,059,254	0.99
CONSTRUCCION DE TECHADO DE PLAZA CIVICA EN PRIM NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC 30DPR2549S, XALTEPEC, BANDERILLA	\$ 699,999.95	\$ 699,999.95	698,272	1.00

**Tabla 3.** Presupuesto del FAM en 2017 por proyecto, actividad, programa, acción, etc; para Infraestructura Básica (IB), en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como cada unidad administrativa que ejerció el recurso del Fondo.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL
REHABILITACION ELECTRICA EN MEDIA TENSION EN CAM CENTRO DE ATENCION MULTIPLE DE EDUCACION ESPECIAL NUM. 1 30DML0061N, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	999,340	1.00
SUSTITUCION DE ESCALERAS EN EL EDIFICIO "B" (INCLUYE DEMOLICION) EN SEC-TEC SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL NUM. 3 30DST0003Z, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 2,400,000.00	\$ 2,400,000.00	2,399,974	1.00
POR SUSTITUCION: CONSTRUCCION DE TECHADO Y PLAZA CIVICA, SUSTITUCION DE LOSAS DE CONCRETO POR CUBIERTA DE MULTYPANEL EN 4 AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR (INCLUYE DEMOLICION), EN JN CLUB DE LEONES II 30DJN3365B, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 1,850,000.00	\$ 1,850,000.00	1,846,174	1.00
REHABILITACION DE LA RED ELECTRICA EN MEDIA TENSION EN PRIM JULIO S. MONTERO 30EPR2606S, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	1,800,000	1.00
POR SUSTITUCION: CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS, SUSTITUCION DE LOSA DE 4 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS, SUSTITUCION DE PISOS, REHABILITACION DE SERVICIOS SANITARIOS, RED ELECTRICA Y OBRA EXTERIOR (INCLUYE DEMOLICION) EN JN FEDERICO FROEBEL 30EJN0128E, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 4,396,250.00	\$ 4,396,250.00	4,396,250	1.00
REHABILITACION DE EDIFICIOS EN JN LUIS G. MURILLO P. 30DJN0041A, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	185,000	1.00
REHABILITACION DE EDIFICIOS EN SEC.-TEC SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL NUM. 72 30DST0071X, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 1,120,000.00	\$ 1,120,000.00	1,120,000	1.00
REHABILITACION DE EDIFICIOS EN PRIM MEXICO 30EPR2592F, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	499,798	1.00

SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZVER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓNUNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Transcende

Tabla 3. Presupuesto del FAM en 2017 por proyecto, actividad, programa, acción, etc; para Infraestructura Básica (IB), en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como cada unidad administrativa que ejerció el recurso del Fondo.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL
REHABILITACION DE EDIFICIOS EN PRIM MARIA FERMINA RIVERA 30EPR2597A, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	1.00
REHABILITACION DE EDIFICIOS EN JN XOCHIQUETZALLI 30DJN0135P, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00	1.00
REHABILITACION DE EDIFICIOS EN PRIM MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 30EPR2591G, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 2,999,197	1.00
POR SUSTITUCION: CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS, PLAZA CIVICA Y ANDADORES (INCLUYE DEMOLICION) EN JN MARIA LUISA ZAMORA DE M. 30DJN0501V, RINCONADA, EMILIANO ZAPATA	\$ 1,450,000.00	\$ 1,450,000.00	\$ 1,448,995	1.00
REHABILITACION DE EDIFICIOS EN JN EVA FORTIER 30DJN0198A, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 496,691	0.99
POR SUSTITUCION: CONSTRUCCION DE 9 AULAS DIDACTICAS, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR (INCLUYE DEMOLICION) EN SEC-GRAL ARMANDO ESAU TOLEDO LOPEZ 30DES0146E, VERACRUZ, BOCA DEL RIO	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 4,999,476	1.00
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN JN VIRGINIA AGUILAR PENSADO 30EJN0093F, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000	1.00
CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA EN PRIM BISMARCK ANIMAS HERNANDEZ 30EPR3447A, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000	1.00
REHABILITACION DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCION DE TECHADO DE PLAZA CIVICA EN PRIM GONZALO AGUIRRE BELTRAN 30EPR3850K, COATZACOALCOS, COATZACOALCOS	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,195,217	1.00
CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA, REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN JN JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI 30DJN0373Q, XICO, XICO	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000	1.00

SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZVER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓNUNIVERSIDAD DE XALAPA
Saberes / Transcendidos

Tabla 3. Presupuesto del FAM en 2017 por proyecto, actividad, programa, acción, etc; para Infraestructura Básica (IB), en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como cada unidad administrativa que ejerció el recurso del Fondo.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL
REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN JN GENOVEVA CORTES 30EJN1016H, COLONIA SANTA BÁRBARA, XALAPA	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	555,579	0.93
REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN TV-SEC CUAUHEMOC 30DTV1799Q, SAN ISIDRO, TLAPACOYAN	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	900,000	1.00
REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN TV-SEC RICARDO FLORES MAGON 30ETV0038B, RICARDO FLORES MAGÓN, JESÚS CARRANZA	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	150,000	0.50
REHABILITACION DE 5 AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR EN PRIM PROF. RAFAEL RAMIREZ 30DPR34510, XALAPA-ENRÍQUEZ, XALAPA	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	1,199,996	1.00
REHABILITACION DE 2 AULAS DIDACTICAS Y CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN JN ALFONSO PRUNEDA 30DJN1008Z, XALAPA-ENRÍQUEZ, XALAPA	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	850,000	1.00
POR SUSTITUCION: CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA, REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN PRIM PATRIA 30EPR1166E, EL CASTILLO, XALAPA	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	1,000,000	1.00
REHABILITACION DE LOS EDIFICIOS "A" Y "B" EN SEC-GRAL IGNACIO DE LA LLAVE 30DES0028Q, COATEPEC, COATEPEC	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	450,000	1.00
POR SUSTITUCION: CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA Y BARRA PERIMETRAL EN PRIM ENRIQUE C. REBSAMEN 30EPR0470H, PACHO VIEJO, COATEPEC	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00	650,000	1.00
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EN JN MANUEL M. PONCE 30DJN2037B, XALAPA-ENRÍQUEZ, XALAPA	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	517,619	0.74

**Tabla 3.** Presupuesto del FAM en 2017 por proyecto, actividad, programa, acción, etc; para Infraestructura Básica (IB), en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como cada unidad administrativa que ejerció el recurso del Fondo.

NOMBRE PROYECTO, ACTIVIDAD, PROGRAMA, ACCIÓN, ETC.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y SUSTITUCION DE BARDA PERIMETRAL (INCLUYE DEMOLICION DE BARDA) EN PRIM CARMEN SERDAN 30DPR4617M, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	497,271	0.99
TERMINACION DE 5 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN JN ANTONIO ARENAS 30EJN0162L, CORDOBA, CORDOBA	\$ 739,998.80	\$ 739,998.80	732,172	0.99
TERMINACION DE 5 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN JN CARLOS A. CARRILLO 30EJN0167G, CORDOBA, CORDOBA	\$ 739,998.80	\$ 739,998.80	682,538	0.92
REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN PRIM ALFONSO ARROYO FLORES 30DPR5103V, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	900,000	1.00
POR SUSTITUCION: CONSTRUCCION DE 5 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION , SERVICIOS SANITARIOS, REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN JN LEONA VICARIO 30EJN0205T, ZONGOLICA, ZONGOLICA	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	3,000,000	1.00
REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN PRIM RICARDO FLORES MAGON 30EPRO385K, BOCA DEL RÍO, BOCA DEL RÍO	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00	1,291,396	0.99
POR SUSTITUCION DEL EDIF. (A): CONSTRUCCION DE 3 AULAS DIDACTICAS, REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN PRIM JAIME TORRES BODET 30DPR2864H, VERACRUZ, VERACRUZ	\$ 1,415,733.99	\$ 1,415,733.99	1,405,997	0.99
TOTAL	\$ 159,886,859.80	\$ 159,886,859.80	\$ 157,044,014.71	0.98

**Anexo 2. Concurrencia de Recursos**

ORDEN DE GOBIERNO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (i)	PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2017 DELA FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR CAPÍTULO DE GASTO (ii)						TOTAL (ii)	JUSTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SELECCIONADA (iii)
		1000	2000	3000	4000	5000	6,000.00		
Federal	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA						157,044,014.71	157,044,014.71	Destinado a la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa básica.
	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR						15,043,863.24	15,043,863.24	Destinado a la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa media superior.
	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR						7,771,978.69	7,771,978.69	Destinado a la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa superior.
	FAM REMANENTES 2017						207,097,877.96	207,097,877.96	Este fondo se deriva del Convenio para la potenciación del FAM y su mecánica de operación financiera a través de fideicomisos; debe destinarse a los mismos objetivos del FAM.
	FCEIEMS 2016						14,404,889.12	14,404,889.12	Se deriva de un Convenio celebrado con el gobierno federal para la atención de la infraestructura educativa media superior e planteles federales.
	RENDIMIENTOS FCEIEMS 2016						0.00	0.00	Rendimientos financieros del fondo convenido con el gobierno federal para el FCEIEMS.
	FONREGION 2017						44,055,355.03	44,055,355.03	Se obtuvieron recursos de este fondo que proviene del Ramo 23, que es concursable, y está destinado a 6 proyectos para ampliar la infraestructura de instituciones de educación superior.
	RENDIMIENTOS FAM 2017						2,751,780.97	2,751,780.97	Rendimientos financieros del FAM destinados al mismo objeto.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saberes / Transcendidos

Anexo 2. Concurrencia de Recursos

ORDEN DE GOBIERNO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (i)	PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2017 DELA FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR CAPÍTULO DE GASTO (ii)						TOTAL (ii)	JUSTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SELECCIONADA (iii)
		1000	2000	3000	4000	5000	6,000.00		
	RENDIMIENTOS FAM REMANENTES 2017						2,135,165.46	2,135,165.46	Rendimientos financieros de los Remanentes derivados del Convenio de Potenciación del FAM.
	FAM 2016						13,821,402.32	13,821,402.32	Corresponde a una ampliación presupuestal otorgada por la SEFIPLAN de recursos correspondientes al FAM 16 para infraestructura educativa.
	RENDIMIENTOS FAM 2016						488,490.51	488,490.51	Rendimientos financieros del fondo anterior.
	PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN						428,766,477.00	428,766,477.00	Este programa se deriva del Convenio celebrado en 2015 con el gobierno federal para la potenciación del FAM para infraestructura educativa básica, media superior y superior, con la emisión de certificados bursátiles.
	Subtotal Federal (a)	0	0	0	0	0	893,381,295.01	893,381,295.01	
Estatal									
	Subtotal Estatal (b)	0	0	0	0	0	0.00	0.00	
Otros recursos									
	Subtotal Otros recursos (c)	0	0	0	0	0	0.00	0.00	
	Total (a + b+ c)	0	0	0	0	0	0.00	0.00	

**Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en el Estado**

Tabla General del Proceso				
NO.	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	VALORACIÓN GENERAL
1	Planeación	Se integra una propuesta de obras con la información de solicitudes y resultado de investigaciones de campo	Subdirección Técnica, Departamento de Infraestructura Educativa	Se dispone de los insumos y de los recursos materiales y humanos suficientes
2	Programación	Bajo la instrucción de la Dirección general del Instituto se conforma el programa de obras y se le asigna una inversión que es registrada en la Secretaría de Finanzas y Planeación; y se solicita la investigación de campo.	Subdirección Técnica, Departamento de Infraestructura Educativa	Se dispone de los insumos y de los recursos materiales y humanos suficientes
3	Investigación de Campo	Se realizan visitas técnicas a las escuelas para validar necesidades, recabar información técnica y documentos de propiedad.	Subdirección de Construcción	Por la ejecución de otros programas y no contar con mayores recursos materiales y humanos se complica tener la información oportuna para el proceso siguiente.
4	Elaboración de Proyectos Ejecutivos	Con los reportes técnicos del proceso anterior, se elaboran los proyectos ejecutivos	Subdirección de Proyectos	Por la ejecución de otros programas y no contar con mayores recursos materiales y humanos se complica tener la información oportuna para el proceso siguiente.
5	Permisos y licencias	Se solicitan los permisos y licencias necesarios	Subdirección Técnica, Departamento de Infraestructura Educativa	Por la ejecución de otros programas y no contar con mayores recursos materiales y humanos se complica tener la información oportuna.
6	Contratación	Con los proyectos ejecutivos se integran los expedientes técnicos y se realizan los procedimientos que establece la Ley para la adjudicación de las obras y su contratación.	Subdirección Técnica, Departamento de Seguimiento a Contrataciones	Por la ejecución de otros programas y no contar con mayores recursos materiales y humanos se complica tener la información oportuna para el proceso siguiente.
7	Gestión Financiera	Se tramita ante la Secretaría de Finanzas y Planeación el pago de anticipo para el inicio de las obras y posteriormente el pago de estimaciones de obra.	Subdirección Administrativa	Se dispone de los insumos y de los recursos materiales y humanos suficientes
8	Ejecución	Se da seguimiento a la ejecución de las obras a través de la supervisión técnica para que éstas cumplan con lo especificado en el proyecto, y en general se realicen los trabajos con calidad y en oportunidad, hasta su cierre.	Subdirección de Construcción	Se dispone de los insumos y de los recursos materiales y humanos suficientes
	Finiquito	Concluida la obra, se tramita su pago de finiquito y se cierra documentalmente el expediente.	Subdirección Administrativa	Se dispone de los insumos y de los recursos materiales y humanos suficientes

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA EN 2017	AVANCE EN 2017	AVANCE CON RESPECTO A LA META EN 2017 (Avance/ Meta)	META PROGRAMADA PARA EL EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE EN EL EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE CON RESPECTO LA META EN EL EJERCICIO ANTERIOR (Avance/ Meta)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Fuentes de Información)	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE CON RESPECTO A LA META (Explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											
Indicadores Estatales											
Fin	Proporción de espacios educativos mejorados en su infraestructura física y equipamiento	anual	Espacios Educativos	457	100%	100%	432	0%	0%	Portal de finanzas y espacios educativos	Adecuada gestión financiera
Propósito	Tasa de variación de alumnado beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos.	anual	alumno	280573	100%	100%	256530	0%	0%	Portal de finanzas y espacios educativos	Adecuada gestión financiera
Componentes	Porcentaje de espacios educativos de nivel básico con infraestructura educativa atendidos con obras de construcción	Semestral	Espacios Educativos	94	100%	100%	94	0%	0%	Portal de finanzas y espacios educativos	Adecuada gestión financiera



Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA EN 2017	AVANCE EN 2017	AVANCE CON RESPECTO A LA META EN 2017 (Avance/ Meta)	META PROGRAMADA PARA EL EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE EN EL EJERCICIO ANTERIOR	AVANCE CON RESPECTO LA META EN EL EJERCICIO ANTERIOR (Avance/ Meta)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Fuentes de Información)	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE CON RESPECTO A LA META (Explicar por qué se cumplieron las metas)
Actividades	Porcentaje de espacios educativos construidos y/o rehabilitados, atendidos con mobiliario.	mensual	Espacios Educativos	457	100%	100%	432	0%	0%	Portal de finanzas y espacios educativos	Adecuada gestión financiera



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

SECCIÓN DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	RECOMENDACIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	VALORACIÓN GENERAL
Contribución y destino	<p>1. Se cuenta con un documento diagnóstico de mensual, con causas y necesidades, mismo que es pertinente siempre y cuando se realice en tiempo y forma y que cuente con una causa y el efecto esperado.</p> <p>2. La elaboración del POA contribuyen a la planeación, cumplimiento de actividades.</p> <p>3. Se informó acerca de un documento que emitió SEFIPLAN sobre el destino de los recursos en el que desagrega las áreas.</p> <p>4. Hay un documento que muestra evidencia de la ampliación y rehabilitación de obras.</p> <p>5. Se tienen detectados los Fondos Federales que participan de forma concurrente en el Estado y en los municipios.</p>	<p>1. Un registro previo de causas y efectos derivaría en un documento de registro útil, únicamente, sin explicar las metas establecidas, así como con diferencias regionales.</p> <p>2. La elaboración de un instrumento de cumplimiento para el POA como tal, ni criterios para distribuir las aportaciones con plazos y actualización de criterios, recursos.</p> <p>3. La emisión de propios validados por la SEFIPLAN le dan un mayor peso a las proyecciones.</p> <p>4. Contar con evidencia es fundamental para cualquier auditoría o revisión.</p> <p>5. La detección de la participación del estado y los municipios en obra demuestra el ejercicio de recursos.</p>	<p>1. El diagnóstico de un año y es enunciativo el diagnóstico con causas y efectos de las necesidades, así como con diferencias regionales.</p> <p>2. No contar con una planeación y operación de los recursos del Fondo pueden generar el incumplimiento de metas o un ejercicio deficiente de los recursos.</p> <p>3. Una revisión se realizaría si sólo se cuenta con la determinación de las áreas por SEFIPLAN y IEEV.</p> <p>4. Si no hay diagnóstico, planes estratégicos, informes trimestrales se genera en la desconfianza de recursos.</p> <p>5. No se presentan las fuentes de financiamiento a nivel estatal y municipal</p>	<p>1. No contar con un documento adecuado es un obstáculo para cumplir con las metas establecidas, así como con diferencias regionales.</p> <p>2. No contar con una planeación y operación de los recursos del Fondo pueden generar el incumplimiento de metas o un ejercicio deficiente de los recursos.</p> <p>3. Una revisión se realizaría si sólo se cuenta con la determinación de las áreas por SEFIPLAN y IEEV.</p> <p>4. La falta de consistencia en el diagnóstico, planes estratégicos, documento de planeación e informes, asignación de recursos.</p> <p>5. El desconocimiento de las fuentes que son concurrentes cubren las necesidades, impide conocer realmente el programa, el capítulo y la justificación.</p>	SEFIPLAN, SEV, IEEV	DEFICIENTE	



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

SECCIÓN DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	RECOMENDACIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	VALORACIÓN GENERAL
Gestión	<p>1. Se cuenta con un proceso claro de levantamiento de necesidades que se reporta a la SEP para que posteriormente se evalúe la pertinencia y se emita el pago.</p> <p>2. Existe un lineamiento de POA que delimita el uso de recursos en materia de infraestructura.</p> <p>3. No se han presentado situaciones de falta de administración de recursos.</p> <p>4. Se cuenta con el apoyo de los reportes de SEFIPLAN para el seguimiento de los recursos.</p> <p>5. Se tiene presente el reto de los dispuestos en la Ley de Coordinación Fiscal para que no hayan intermediarios.</p>	<p>1. La definición de un procedimiento contribuye a la eficiencia en el cumplimiento de metas.</p> <p>2. Potencialmente el POA es muy eficiente.</p> <p>3. Existen eventos externos que garantizan cierta estabilidad financiera en la entidad Veracruzana.</p> <p>4. El apoyo de SEFIPLAN a las dependencias mantiene una línea institucional.</p> <p>5. Se cuenta con el apoyo directo de SEFIPLAN para la atención y cumplimiento de las peticiones.</p>	<p>1. No se cuenta con un flujoograma autorizado que genera incertidumbre al momento de validar el procedimiento. Los últimos flujogramas aceptados son de 2003.</p> <p>2. No hay una planeación de recursos en materia de infraestructura.</p> <p>3. No se cuenta con mecanismos que brinden apoyo a las transferencias.</p> <p>4. No se cuentan con mecanismos de seguimiento a las transferencias.</p> <p>5. Los retos no sólo son en los intermediarios, se necesita reconocer retos en materia de planeación, programación y seguimiento así como la inclusión de Programas Anuales de Trabajo.</p>	<p>1. Una revisión generaría una observación en el procedimiento, mismo que sería cuestionado conforme a criterios de calidad.</p> <p>2. Se genera un importante vacío en lo que refiere a infraestructura.</p> <p>3. La falta de un mecanismo de seguimiento genera desorden y falta de control.</p> <p>4. La falta de un control interno genera dependencia hacia otras áreas.</p> <p>5. La falta de una autocritica puede generar deficiencias para detectar las áreas de oportunidad.</p>	<p>1. Validación de manuales actualizados y autorizados y disponibles en plataformas para consulta.</p> <p>2. Contar con procedimiento documentados de planeación para el uso de recursos de infraestructura que se incorporen además a un sistema informático.</p> <p>3. Contar con mecanismos para verificar las transferencias de las áreas, de acuerdo a lo programado.</p> <p>4. Se recomienda contar con mecanismos propios para dar seguimiento al ejercicio de aportaciones.</p> <p>5. Se requiere un diagnóstico a profundidad de los retos que presenta la Ejecutora.</p>	SEFIPLAN, SEP, SEV, IEEV	PÉSIMO
	Generación de Información y rendición de cuentas	<p>1. Se tiene detectada una importante recolección de información sobre demandas de la población así como la factibilidad.</p> <p>2. En el portal se cuenta con algunas opciones de monitoreo de información.</p> <p>3. El portal dispone de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>1. La documentación de cumplimiento de metas y a la previsión de objetivos.</p> <p>2. La información en portal ayuda a la certidumbre de los procesos.</p> <p>3. El portal posiciona a la dependencia en diversos niveles.</p>	<p>1. La información documentada requiere una sistematización y disponibilidad oficial.</p> <p>2. No hay evidencia documental que otorgue el IEEV sobre el monitoreo de información.</p> <p>3. La dependencia no brinda la documentación es necesario rastrear lo que corresponde a transparencia.</p>	<p>1. No contar con mecanismos de consulta que dificulte la eficacia en el manejo de información.</p> <p>2. Es prioritario cumplir con las recomendaciones de monitoreo, desempeño y áreas de oportunidad.</p> <p>3. Asimismo estar apegado a la normatividad.</p> <p>4. No disponer de una sistematización de información obstaculiza el buen ejercicio de los recursos del Fondo.</p>	<p>1. Disponer de información oficial y documentada a través de un sistema informático.</p> <p>2. Que la información lleve un proceso de monitoreo y desempeño dando participación a las ejecutoras y los órdenes de gobierno.</p> <p>3. Cumplir las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.</p>	IEEV



Anexo 5. Conclusiones del Fondo

SECCIÓN DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	RECOMENDACIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	VALORACIÓN GENERAL
Orientación y medición de resultados	<p>1. Se cuenta con un adecuado seguimiento referente al trimestral del Sistema de Evaluación de Desempeño.</p> <p>2. Se observa un cumplimiento de metas al 100%.</p> <p>3. Mencionan que SEFIPLAN es la única que les realiza evaluaciones externas.</p>	<p>1. La metodología es un referente en materia de política pública.</p> <p>2. El cumplimiento incentiva una calificación satisfactoria de la conducción de la dependencia.</p> <p>3. Las evaluaciones externas practicadas por otros entes tienen una mayor relevancia.</p>	<p>1. No se cumple con la Matriz de Indicadores de Resultados con la metodología federal.</p> <p>2. No se refiere a la Matriz de Indicadores Federales y la se carece de un análisis de profundidad.</p> <p>3. No se cuenta con otra información de evaluación de la Ley, se requiere de una evaluación de incidencia del Fondo de Infraestructura Educativa, además reportan avances de indicadores en el Portal Aplicativo de Hacienda y Crédito Público (PASH)</p> <p>4. No hay instrumento de evaluación de la Ley, se requiere de una evaluación externa para el cumplimiento de metas.</p>	<p>1. La Matriz de Indicadores de Resultados tiene que llevar la metodología estatal federal para el cumplimiento de la normatividad.</p> <p>2. La falta de un análisis de profundidad demerita lo realizado.</p> <p>3. Conforme al cumplimiento de la Ley, se requiere de una evaluación externa para el cumplimiento de metas.</p> <p>4. La falta de instrumento de evaluación genera problemas para el cumplimiento de metas.</p>	<p>1. Elaboración de la MIR federal e indicar el uso de instrumentos para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o mejora de la gestión.</p> <p>2. Elaborar una matriz con indicadores federales y un análisis de profundidad que involucre la dificultad de las metas.</p> <p>3. Delimitar quien lleva a cabo la evaluación externa, las características, hallazgos y recomendaciones.</p> <p>4. Establecimiento de procedimientos para el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Especificar ejercicio, destino y resultado.</p>	SHCP, SEFIPLAN, SEV, IEEV	DEFICIENTE
FONDO						SHCP, SEFIPLAN, SEV, IEEV	DEFICIENTE



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EN JIN FRAY PEDRO DE GANTE 30DCC0428N, XIQUILA, SOLEDAD ATZOMPA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EN PRIM JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 30EPR1976D, SOLEDAD DE DOBLADO, SOLEDAD DE DOBLADO	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 5 AULAS DIDACTICAS, POR SUSTITUCION EN PRIM NARCISO MENDOZA 30EPR0890R, PALO GACHO, EMILIANO ZAPATA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE TECHADO DE PLAZA CIVICA EN TV-SEC NIÑOS HEROES 30DTV0348G, DOS RIOS, EMILIANO ZAPATA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA EN PRIM MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 30EPR2723H, TOTOLACATLA, ZONGOLICA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 4 AULAS DIDACTICAS (U2C) POR SUSTITUCION DEL EDIF. "B" Y REHAB. DE EDIFICIOS EN TV-SEC SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 30DTV0781K. XALAPA-ENRIQUEZ. CONSTRUCCION DE DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS, BARRA PERIMETRAL Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EN JN OBRERO CAMPESINO 30EJN0236M, XALAPA-ENRIQUEZ. XALAPA PRIMERA ETAPA: CONSTRUCCION DE CENTRO DE VINCULACION DE DESARROLLO EMPRESARIAL EN CRODE CENTRO REGIONAL DE OPTIMIZACION Y DESARROLLO DE EQUIPO 30EIT0001I. ORIZABA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL NODO DE CREATIVIDAD EN I.T INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE POZA RICA 30EIT0006P, POZA RICA DE HIDALGO. POZA RICA DE HIDALGO	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	SERVICIOS SANITARIOS, BARRA PERIMETRAL Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EN JN OBRERO CAMPESINO 30EJN0236M, XALAPA-ENRIQUEZ. XALAPA PRIMERA ETAPA: CONSTRUCCION DE CENTRO DE VINCULACION DE DESARROLLO EMPRESARIAL EN CRODE CENTRO REGIONAL DE OPTIMIZACION Y DESARROLLO DE EQUIPO 30EIT0001I. ORIZABA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL NODO DE CREATIVIDAD EN I.T INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE POZA RICA 30EIT0006P, POZA RICA DE HIDALGO. POZA RICA DE HIDALGO	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE CENTRO DE VINCULACION DE DESARROLLO EMPRESARIAL EN CRODE CENTRO REGIONAL DE OPTIMIZACION Y DESARROLLO DE EQUIPO 30EIT0001I. ORIZABA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL NODO DE CREATIVIDAD EN I.T INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE POZA RICA 30EIT0006P, POZA RICA DE HIDALGO. POZA RICA DE HIDALGO	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN TEBA TELEBACHILLERATO LA REFORMA 30ETH0409J, LA REFORMA, ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS EN TEBA TELEBACHILLERATO BLANCA ESPUMA 30ETH0938Z, BLANCA ESPUMA, ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN TEBA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	TELEBACHILLERATO BLANCA ESPUMA 30ETH0938Z, BLANCA ESPUMA, ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN TEBA TELEBACHILLERATO ZACAMILOLA 30ETH0925W, ZACAMILOLA, ATLAHUILCO	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 1 AULA DIDACTICA EN TEBA TELEBACHILLERATO ZACAMILOLA 30ETH0925W, ZACAMILOLA, ATLAHUILCO	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 1 AULA DIDACTICA EN TEBA TELEBACHILLERATO ALMOLONGA 30ETH0460G, ALMOLONGA, NAOLINCO	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	ADQUISICION DEMOBILIARIO Y EQUIPO EN TEBA TELEBACHILLERATO ALMOLONGA 30ETH0460G, ALMOLONGA, NAOLINCO	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 1 AULA DE MEDIOS EN TEBA TELEBACHILLERATO VILLA JUANITA 30ETH0253Z, ESTACION JUANITA, SAN JUAN EVANGELISTA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO EN TEBA TELEBACHILLERATO VILLA JUANITA 30ETH0253Z, ESTACION JUANITA, SAN JUAN EVANGELISTA	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 1 AULA DE MEDIOS EN TEBA TELEBACHILLERATO AGUILERA 30ETH0375J, AGUILERA, SAYULA DE ALEMAN	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO EN TEBA TELEBACHILLERATO AGUILERA 30ETH0375J, AGUILERA, SAYULA DE ALEMAN	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO EN TEBA TELEBACHILLERATO LAS TRANCAS 30ETH0517R, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 6 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXT. EN TEBA TELEBACHILLERATO COLONIA REVOLUCION 30ETH1057D, XALAPA-ENRIQUEZ.	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	ADQUISICION DEMOBILIARIO Y EQUIPO EN TEBA TELEBACHILLERATO COLONIA REVOLUCION 30ETH1057D, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO EN TEBA TELEBACHILLERATO LA GLORIA 30ETH0339E, LA GLORIA, URSULO GALVAN	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE OBRA EXTERIOR EN BACH ESCUELA DE ENFERMERIA 30EET0011E, COATEPEC, COATEPEC	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	ADQUISICION DEMOBILIARIO Y EQUIPO EN BACH ESCUELA DE ENFERMERIA 30EET0011E, COATEPEC, COATEPEC	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 3 AULAS DIDACTICAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN BACH EXPERIMENTAL 30EBH0020U, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	ADQUISICION DEMOBILIARIO Y EQUIPO EN BACH EXPERIMENTAL 30EBH0020U, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 4 AULAS DIDACTICAS Y ESCALERAS EN ESTRUCTURA (U2C) Y OBRA EXTERIOR EN COBAEV COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL 59 PANIUCO ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN CECYT COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL HUATUSCO 30ETC0018Z_HUATUSCO.DE	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa		EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE TRES AULAS DIDACTICAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN JN FRIDA KHALO 30DJN4006W, VERACRUZ, VERACRUZ	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 1 AULA DIDACTICA Y OBRA EXTERIOR EN PRIM JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 30EPR2947P, LAS CRUCES, XALAPA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES EN JN CARMEN RAMOS DEL RIO 30DJN2884E, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES EN PRIM 20 DE NOVIEMBRE 30DPB0854M, EL PORVENIR, ZONGOLICA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES EN JN CRI-CRI 30DJN2427R, ZACATLAPA, COSCOMATEPEC	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE TALLER DE SOLDADURA Y FORJA, TALLER DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO, PASILLO Y ESCALERAS EN SEC-TEC ESCUELA SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL NUM. 153 POR SUSTITUCION DE EDIFICIO "C", CONSTRUCCION DE 5 AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR (INCLUYE DEMOLICIÓN) EN TV-SEC BENITO JUAREZ GARCIA 30DTV0109G. XHUACAN DE LOS	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES Y CERCADO PERIMETRAL EN PRIM EMILIANO ZAPATA 30EPR2710D, EL PORVENIR, ZONGOLICA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES Y REHABILITACION DE LOS EDIFICIOS "A" Y "B" EN PRIM BENITO JUAREZ GARCIA 30EPR3786Z, ROBERTO BARRIOS SUST. PARCIAL DE BARRDA Y MURO DE CONT. REHAB. DE EDIF. "A", "B" Y DEMOLICION DEL EDIF. "F" EN TV-SEC JAIME TORRES BODET 30DTV1287Q. XALAPA-ENRIQUEZ. XALAPA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA Y DIRECCION EN JN MOCTEZUMA XOCOYOTZIN 30DCC0558G, ACULTZINAPA, SOLEDAD ATZOMPA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS E INSTALACION ELECTRICA EN JN ROSAURA ZAPATA 30EJN0003X, VERACRUZ, VERACRUZ	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS. COBERTURA ESTATAL	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS; COBERTURA ESTATAL.	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA DIRECCIONES DE DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS; COBERTURA ESTATAL.	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS Y TALLERES DE DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS; COBERTURA ESTATAL.	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS; COBERTURA ESTATAL.	EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO	Se mejoran las condiciones de la infraestructura, otorgando a los usuarios equipamiento de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 6 AULAS DIDACTICAS DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN PRIM GABRIEL GARCIA MARQUEZ 30EPR4004N, MEDELLIN, MEDELLIN	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL, ACCESO Y CANCHA DE USOS MULTIPLES EN TV-SEC ROSARIO CASTELLANOS 30DTV1356W, AGUA NACIDA, ALAMO TEMAPACHE	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIF. "A", "B", "C", "D", OBRA EXTERIOR EN PRIM EMILIANO ZAPATA 30EPR2162P, JARDIN VIEJO, ALAMO TEMAPACHE	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	POR SUSTITUCION EDIF "A": CONSTRUCCION DE 1 AULA DIDACTICA, REHABILITACION. EDIFICIOS "B", "C". OBRA EXTERIOR EN PRIM FRANCISCO I. MADERO 30EPR0296R, MATLALAPA.	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN TV-SEC TELESECUNDARIA 30DTV1591Z, CONTLA, ATZACAN	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE DIRECCION POR SUST. DEL EDIFICIO "A" Y REHABILITACION DE EDIF. Y OBRA EXTERIOR EN PRIM LEANDRO VALLE 30EPR0743H, CHICONAMEL, CHICONAMEL CONSTRUCCION DE UN AULA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	DIDACTICA, DIRECCION Y CENTRO DE COMPUTO EN TV-SEC MARGARITA MAZA DE JUAREZ 30DTV0246J, ALAHUALTITLA, CHICONTEPEC	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE LOS EDIFICIOS "A", "B", "C" Y OBRA EXTERIOR EN TV-SEC OCTAVIO PAZ 30DTV1164G, PEMUXTITLA, CHICONTEPEC	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS "A", "B", "C", "D", "E" Y OBRA EXTERIOR EN PRIM LIC. BENITO JUAREZ GARCIA 30EPR0445I, CITLALTEPEC, CITLALTEPEC POR SUSTI. DE EDIF. "C":	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y SERV. SANIT. (INCLUYE DEMOLICION), REHAB. DE EDIF. "A", "B" Y OBRA EXT. EN PRIM RICARDO FLORES MAGON	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA Y OBRA EXTERIOR EN PRIM JOSE ACOSTA LUCERO 30DPR5458V, PAJARITOS, EMILIANO ZAPATA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA Y OBRA EXT. EN JN FRANCISCO JAVIER ALEGRE 30EJN1545Y, PAJARITOS, EMILIANO ZAPATA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 1 AULA-COCINA, REHABILITACION DE EDIF. "A", "B", "C", OBRA EXTERIOR EN JN DARIO EDUARDO LARA BENITEZ 30DJN2002M, RANCHO VIEJO, EMILIANO ZAPATA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRCCION DE TRES AULAS DIRECCION Y SERVICIOS SANITARIOS EN TV-SEC CARLOS FUENTES 30ETV0377A, HUATUSCO DE CHICUELLAR, HUATUSCO CONSTRUCCION DE 1 AULA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	DIDACTICA, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN JN JOSE ACOSTA LUCERO 30EJN1522N, HUATUSCO DE CHICUELLAR, HUATUSCO CONSTRUCCION DE TRES AULAS	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	DIDACTICAS, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN TV-SEC TELESECUNDARIA 30DTV1963Z, RINCON DE MARAVILLAS POR SUSTITUCION DE EDIFICIOS:	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 7 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXT. EN PRIM ENRIQUE C. REBSAMEN 30EPR1291C, MATA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR EN SEC-TEC SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL NUM. 35 30DST0035S, PANUCO, PANUCO	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Transcender

Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION EN SEC-GRAL LAZARO CARDENAS DEL RIO 30DES0094P, PANUCO, PANUCO	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN SEC-GRAL SECUNDARIA OFICIAL 30EES0119G, PANUCO, PANUCO	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN PRIM DIEZ DE MAYO 30DPR1905K, PANUCO, PANUCO	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA, SERVICIOS SANITARIOS RURALES Y OBRA EXT. EN PRIM JOSE ARTURO PICHARDO 30EPRI698S, PASO GRANDE. PASO DEL MACHO	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES EN PRIM AQUILES SERDAN 30DPR2525I, PEROTE, PEROTE	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 2 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS POR SUSTITUCION DE LOS EDIF. (C,D) EN PRIM VICENTE GUERRERO 30DPR1464E, COLONIA PETROLERA LINDAVISTA, PUEBLO POR SUSTITUCION DEL EDIFICIO "A": CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS, REHABILITACION DE EDIFICIO "B", OBRA EXT. (CONSIDERAR DEMOLICION DEL CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS (6.37x5.40), REHABILITACION DE LOS EDIFICIOS "A", "B" Y OBRA EXTERIOR EN JUN 24 DE NOVIEMBRE 30DIN3963Y, LA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS, REHABILITACION DE EDIFICIO "B", OBRA EXT. (CONSIDERAR DEMOLICION DEL CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS (6.37x5.40), REHABILITACION DE LOS EDIFICIOS "A", "B" Y OBRA EXTERIOR EN JUN 24 DE NOVIEMBRE 30DIN3963Y, LA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS, REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN JUN HENRI WALLON 30EJN15210, MATA DE PITA, VERACRUZ	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE 1 AULA DE MEDIOS Y REHABILITACION DEL EDIFICIO "D" EN SEC-GRAL LYLIA BERTHELY 30EES0186E, MATA DE PITA, VERACRUZ	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIF. "A", "B", "C", "D", OBRA EXTERIOR EN JN BUENA VISTA 30DJN2581K, VERACRUZ, VERACRUZ	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACIÓN ELECTRICA DE LOS EDIFICIOS EN PRIM JUSTINO SARMIENTO 30EPR3373Z, VERACRUZ, VERACRUZ	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE TECHADO DE PLAZA CIVICA EN PRIM JOSE ACOSTA LUCERO 30EPR3932U, MATA DE PITA, VERACRUZ	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y REHABILITACION DE EDIFICIO "A" Y OBRA EXT. EN TV-SEC EJERCITO MEXICANO 30DTV1781R, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN JN TENOCH 30DJN3908E, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Transcender

Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS DE EDIFICIOS EN JIN VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 30DJN0818S, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EN PRIM ADOLFO LOPEZ MATEOS 30DPR1845M, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN CAPEP VIRGINIA SATIR 30FLS0010Z, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS, REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN TV-SEC HEROES DEL 5 DE MAYO 30DTV0482M, COMALAPA, ZONGOLICA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE TECHADO DE PLAZA CIVICA EN TV-SEC AURELIANO HERNADEZ PALACIOS 30DTV1618Q, BANDERILLA, BANDERILLA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE TECHADO DE PLAZA CIVICA EN PRIM NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC, 30DPR2549S, XALTEPEC, BANDERILLA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION ELECTRICA EN MEDIA TENSION EN CAM CENTRO DE ATENCION MULTIPLE DE EDUCACION ESPECIAL NUM. 1 30DML0061N, VERACRUZ, VERACRUZ	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	SUSTITUCION DE ESCALERAS EN EL EDIFICIO "B" (INCLUYE DEMOLICION) EN SEC-TEC SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL NUM. 3 30DST0003Z, XALAPA-ENRIQUETZ, XALAPA POR SUSTITUCION:	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE TECHADO Y PLAZA CIVICA, SUSTITUCION DE LOSAS DE CONCRETO POR CUBIERTA DE MULTYPANEL EN 4 AULAS DIDACTICAS Y OBRA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE LA RED ELECTRICA EN MEDIA TENSION EN PRIM JULIO S. MONTERO 30EPR2606S, VERACRUZ, VERACRUZ	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS, SUSTITUCION DE LOSA DE 4 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS, SUSTITUCION DE	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EN JN LUIS G. MURILLO P. 30DJN0041A, XALAPA-ENRÍQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EN SEC.-TEC SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL NUM. 72 30DST0071X, XALAPA-ENRÍQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EN PRIM MEXICO 30EPR2592F, VERACRUZ, VERACRUZ	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EN PRIM MARIA FERMINA RIVERA 30EPR2597A, VERACRUZ, VERACRUZ	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EN JN XOCHIQUETZALI 30DJN0135P, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EN PRIM MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 30EPR2591G, VERACRUZ, VERACRUZ	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	POR SUSTITUCION: CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS, PLAZA CIVICA Y ANDADORES (INCLUYE DEMOLICION) EN JN MARIA LUISA ZAMORA DE M. 30DJN0501V.	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS EN JN EVA FORTIER 30DJN0198A, VERACRUZ, VERACRUZ	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	POR SUSTITUCION: CONSTRUCCION DE 9 AULAS DIDACTICAS, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR (INCLUYE DEMOLICION) EN SEC-GRAL ARMANDO ESAU TOLEDO	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN JIN VIRGINIA AGUILAR PENSADO 30EJN0093F, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA EN PRIM BISMARCK ANIMAS HERNANDEZ 30EPR3447A, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CIVICA EN PRIM GONZALO AGUIRRE BELTRAN 30EPR3850K, COATZACOALCOS, COATZACOALCOS	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA, REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN JIN JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI 30DJN0373Q, XICO, XICO	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN JIN GENOVEVA CORTES 30EJN1016H, COLONIA SANTA BÁRBARA, XALAPA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN TV-SEC CUAUHTEMOC 30D TV1799Q, SAN ISIDRO, TLAPACOYAN	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN TV-SEC RICARDO FLORES MAGON 30ETV0038B, RICARDO FLORES MAGÓN, JESÚS CARRANZA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE 5 AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR EN PRIM PROFR. RAFAEL RAMIREZ 30DPR34510, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE 2 AULAS DIDACTICAS Y CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN JN ALFONSO PRUNEDA 30DJN1008Z, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	POR SUSTITUCIÓN: CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA, REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN PRIM PATRIA 30EPR1166E, EL CASTILLO, XALAPA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE LOS EDIFICIOS "A" Y "B" EN SEC-GRAL IGNACIO DE LA LLAVE 30DES0028Q, COATEPEC, COATEPEC	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	POR SUSTITUCION: CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA Y BANDA PERIMETRAL EN PRIM ENRIQUE C. REBSAMEN 30EPR0470H, PACHO VIEJO, COATEPEC	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y REHABILITACION DE EDIFICIOS EN JN MANUEL M. PONCE 30DJN2037B, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y SUSTITUCION DE BANDA PERIMETRAL (INCLUYE DEMOLICION DE BANDA) EN PRIM CARMEN SERDAN 30DPR4617M, VERACRUZ, VERACRUZ	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	TERMINACION DE 5 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN JN ANTONIO ARENAS 30EJN0162 L, CÓRDOBA, CÓRDOBA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.



Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

PROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	TERMINACION DE 5 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR EN JN CARLOS A. CARRILLO 30EJN0167G, CORDOBA, CORDOBA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN PRIM ALFONSO ARROYO FLORES 30DPR5103V, XALAPA-ENRÍQUEZ, XALAPA	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	POR SUSTITUCION: CONSTRUCCION DE 5 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION , SERVICIOS SANITARIOS, REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN IN LEONA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN PRIM RICARDO FLORES MAGON 30EPR0385K, BOCA DEL RÍO, BOCA DEL RÍO	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.
Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	POR SUSTITUCION DEL EDIF. (A): CONSTRUCCION DE 3 AULAS DIDACTICAS, REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN PRIM JAIME TORRES BODET 30DPR2864H, VERACRUZ.	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN	Se mejoran las condiciones de las edificaciones destinadas a la educación, otorgando a los usuarios una infraestructura de calidad.

Nota: Agregar cuantas filas sean necesarias.

**Anexo 7. Normatividad aplicable al Fondo**

NORMATIVIDAD FEDERAL		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link/Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Ley de Coordinación Fiscal	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf	Art. 40, 48, 49 y 52
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf	Art. 17
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIFE_190118.pdf	Completa
Norma NMX-R-003-SCFI-2011	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104884/NMX-R-003_Escuelas_Seleccion_del_terreno.pdf	Completo
NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE VERACRUZ		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc	Link/Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Decreto que Crea el Instituto de Espacios Educativos	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo39728.pdf http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo61323.pdf	Completo
Código Financiero para el Estado de Veracruz	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf	Varias
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo81616.pdf	Completo
Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018	Plan Veracruzano de Desarrollo	Objetivos, estrategias y acciones específicas. Páginas 295 y 297
Programa Estatal de Educación 2017-2018	Programa Estatal de Educación	Proyectos Estratégicos Pág. 69 y 70. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 2.1.5. Pág.78
ACUERDOS ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ		
Acuerdo	Link/Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Convenio de Coordinación y Colaboración para Potenciación del FAM	Convenio	Completo
Comentarios:		

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar los soportes debidamente relacionados.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Cuestionario para la Entrevista a Profundidad



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana




Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
<p>¿Cuenta actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde estén publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad?. De ser positiva la respuesta proporcione la dirección electrónica.</p>	<p>Sí, ubicados por ejercicio evaluado</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/</p>	
<p>De los indicadores de la MIR 2017, ¿cuál fue el cumplimiento de las metas establecidas en SFU?. Especificar y proporcionar evidencia. En caso de no haber alcanzado las metas mencione la justificación.</p>	<p>Al cierre del ejercicio 2017 el avance reportado fue 0% pero al 1er trimestre de 2018 el avance fue 100%</p>	<p>http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</p>	
<p>¿Qué situación guardó la transferencia de recursos federales en 2017 y cuál fue el destino principal de su aplicación, con respecto a la de 2016?. Especificar y presentar evidencia.</p>	<p>En el caso del FAM ordinario, el Gobierno del Estado entregó los recursos; sin embargo, se recibieron en los meses de abril, mayo y en algunas ocasiones hasta el mes de junio, lo cual reduce el tiempo para la programación, adjudicación y ejecución de las obras. Respecto a los recursos correspondientes a los Remanentes y Rendimientos, los entregó en los meses de Octubre y Diciembre.</p>		<p>Anexo 5</p>
<p>¿De las recomendaciones de la Evaluación del año anterior, elaboró sus Proyectos de Mejora?. De ser positiva la respuesta especificar y presentar evidencia.</p>	<p>Sí, Anexo III Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/</p>	





Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
<p>¿Implementó o ayudó en algo los Proyectos de Mejora de la Evaluación anterior en materia de mejora de la gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas?. Especifique detalladamente y proporcione evidencia.</p>	<p>Sí, como resultado del proyecto de mejora, se actualizó la Matriz de Indicadores.</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/</p>	
<p>¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo?. De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.</p>	<p>Sí, en diferentes cursos relacionados al manejo del Fondo.</p>		<p>Anexo 6</p>
<p>¿Existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo?. De ser positiva la respuesta presentar el procedimiento.</p>	<p>Sí, la Guía para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/EVALUACION-FAM-WEB.pdf</p>	
<p>¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos?. Especifique.</p>	<p>Sí, en detalle se describe en la Guía para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/04/EVALUACION-FAM-WEB.pdf</p>	
<p>¿Realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente?. De ser positiva la respuesta presentar los resultados de las Evaluaciones.</p>	<p>No, sin embargo, se realiza supervisión permanente a los procesos de ejecución de la obra, así como las Auditorías de los órganos fiscalizadores.</p>		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

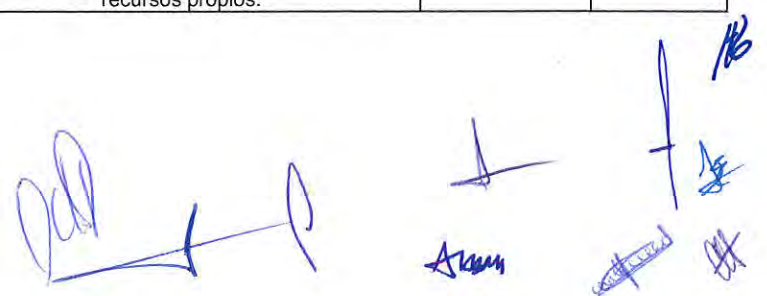
Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
<p>¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo?. Especifique y presente evidencia.</p>	<p>Cobertura: Población beneficiada, Programas educativos en sus diferentes niveles Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado. Anexo XV Guía FAM página 6, punto 14.</p>	<p>https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/progrma-integral-de-fortalecimiento-institucional/pfce-2016-2017/elaboracion-del-pfce-2016-2017/anexos-pfce-2015-2017/</p>	
<p>¿Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan la aplicación de los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía?. De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.</p>	<p>Sí, la Universidad publica trimestralmente los Estados Financieros consolidados y los indicadores de este programa.</p>	<p>https://www.uv.mx/informacionpublica/ <u>Apartado: Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuenta Pública</u></p>	
<p>¿Las MIR y los Indicadores Estatales (Programa Presupuestario, Indicadores Institucionales y Operativos), así como sus avances en el cumplimiento de las metas están disponibles a la ciudadanía?. De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.</p>	<p>Sí</p>	<p>http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</p>	
<p>¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del</p>	<p>No existe complementariedad estatal o municipal pero en algunos ejercicios la UV complementa con recursos propios.</p>		





Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
¿Tiene Coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos e Iniciativa Privada?. De ser positiva la respuesta especifique con cuales y de qué tipo es la Coordinación.	Si, la coordinación es de tipo administrativa, con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), así como el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la SEFIPLAN en el caso de la validación del formato único.	http://colaboracion.uv.mx/informacionpublica/presupuestos/LFPyRH/FORMATO%20C3%9ANICO%20SHCP/2017/FORMATO%20C3%9ANICO%20TERCER%20TRIMESTRE%202017%202.pdf	Anexo 7
¿Si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del Fondo, cual es el medio que puede utilizar?. De ser positiva la respuesta especifique el medio y muestre evidencia.	Con base en la guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional del PFCE, los únicos beneficiarios son las Dependencias de Educación Superior DES de la Universidad Veracruzana para su Infraestructura Educativa.	https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/01/Guia_PFCE_2016_2017.pdf	
¿Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino o aplicación de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, que medio puede	La Universidad Veracruzana cuenta con la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	https://www.uv.mx/transparencia/informacionpublica/ot/	
¿Tiene identificada a la Población Beneficiada con los recursos del Fondo y ésta es acorde al Objetivo del Fondo?. De ser positiva la respuesta especifique y presente evidencia.	Si se tiene identificada a través de la información estadística institucional, validada y se relaciona con los objetivos del fondo que determina la Secretaría de Educación Pública	https://www.uv.mx/estadistica/informacion-institucional/fichas-pfce-2016/	
¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población Beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo?. ¿Esta disponible a la ciudadanía?. De ser positiva la respuesta, especifique si es de libre disposición y presente evidencia.	No se cuenta con un sistema informático, sin embargo, sí se tienen bases de datos estadísticos.	https://www.uv.mx/informacion-estadistica/	
¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas? Especifique y presente evidencia.	Son los informes a la SEP, al INIFED y a la SHCP. Además la Universidad cuenta con un portal de transparencia.	https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-	

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2017?. De ser positiva la respuesta mencione qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías y qué medidas se tomaron derivadas de los resultados.	El Fondo está siendo auditado en el 2018 por la Auditoría Superior de la Federación y por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.		Anexo 8
¿Cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo?. De ser positiva la respuesta presentar el proceso.	Con fecha 23 de marzo de 2018, se emitió un acuerdo rectoral a través del cual se crea el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) y con fecha 14 de mayo de 2018 se constituyó dicho Comité. Próximamente se emitirán las reglas de operación tanto del Comité como de los grupos del trabajo, el acta respectiva se encuentra en proceso de revisión y firma de los integrantes.		Anexo 9
¿La ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros?. Especifique y muestre evidencia.	Con fecha 23 de marzo de 2018, se emitió un acuerdo rectoral a través del cual se crea el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) y con fecha 14 de mayo de 2018 se constituyó dicho Comité. Próximamente se emitirán las reglas de operación tanto del Comité como de los grupos del trabajo, el acta respectiva se encuentra en proceso de revisión y firma de los integrantes.		Anexo 9
¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos Federales de este Fondo por parte del Gobierno del Estado?. Especifique.	1.- Radicación inmediata de los recursos autorizados. 2.- Gestión por parte del Gobierno del Estado ante la autoridad federal que corresponda para que el principio de anualidad se inicie al momento de la radicación de los recursos.		Anexo 10
¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo?. De ser positiva la respuesta, presente evidencia.	No existe un diagnóstico, sin embargo, se cuenta con los informes de los registros de los resultados que la Dirección General de Educación Superior Universitaria envía en respuesta a nuestros informes de avances.		Anexo 11



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
<p>Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado. Especifique.</p>	<p>Fortalezas en la operación del Fondo:</p> <p>a) Atención a las necesidades detectadas en los diferentes Programas Educativos (PE) que participan en el proceso de planeación estratégica académica y de la gestión institucional del PFCE.</p> <p>b) Se cuenta con lineamientos establecidos para la planeación, gestión, control y rendición de cuentas de los programas federales autorizados en la Institución.</p> <p>c) La Universidad cuenta con una Dirección específica y dedicada para la administración y seguimiento de la realización de las actividades de obras relacionadas con el fondo.</p> <p>d) Personal con amplia experiencia y capacitado en la operación de los recursos asignados a este fondo.</p>		
	<p>Oportunidades en la operación del Fondo</p> <p>a) Lograr el mayor número de recursos y su adecuada gestión.</p> <p>b) Aplicarlos en tiempo y forma durante el ejercicio fiscal.</p> <p>c) Hacer efectivo el principio de anualidad para poder llevar a cabo la programación, proceso de adjudicación y ejecución de las obras.</p>		
	<p>Debilidades en la operación del Fondo</p> <p>a) Incumplimiento de los objetivos, metas y acciones del programa de obras derivado del desfase en la autorización y ministración de los recursos.</p> <p>c) Compleja gestoría de pago de recursos por condiciones normativas entre el Gobierno del Estado y la Universidad.</p>		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc.**, de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
<p>Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado. Especifique.</p>	<p>Amenazas en la operación del Fondo a) Obtención de recursos insuficientes que le impidan proporcionar los servicios educativos de calidad a la población objetivo (alumnos - académicos). b) No atender necesidades de nuevos espacios físicos educativos y mantenimiento de los mismos. c) Limitante en el llenado de los formatos del sistema de formato único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), en virtud de que el ejercicio del recurso no se ve reflejado en el año fiscal siguiente cuando efectivamente se ejerció. d) Posible subejercicio y devolución de recursos de acuerdo al principio de anualidad, si este no fuera ministrado en tiempo y forma.</p>		
<p>¿Cuenta con un código de ética la Ejecutora y funciona a través de un comité?. Especifique y presente evidencia.</p>	<p>Sí, existe un código de ética y conforme al acuerdo rectoral de fecha 23 de marzo de 2018 se constituyó un grupo de trabajo para la promoción y verificación de su aplicación.</p>	<p>https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/12/Codigo-de-Etica-UV.pdf</p>	
<p>¿Los servidores públicos conocen el código de ética y este se encuentra disponible a la población?. Especifique y presente evidencia.</p>	<p>Sí, se encuentra disponible para su consulta.</p>	<p>https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/12/Codigo-de-Etica-UV.pdf</p>	
<p>¿La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género y ésta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación?. Especifique y presente evidencia.</p>	<p>Sí, la Universidad Veracruzana cuenta con la Coordinación de la Unidad de Género.</p>	<p>https://www.uv.mx/uge/</p>	
<p>¿Cómo ha contribuido la Unidad de Género en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del Fondo?. Especifique y presente evidencia.</p>	<p>En este programa la Unidad de Género no ha participado en la elaboración del proyecto de FAM.</p>		
<p>¿Cuenta la Unidad de Género con un espacio en el portal de internet de la ejecutora?. De ser positiva la respuesta proporcione evidencia.</p>	<p>Sí.</p>	<p>https://www.uv.mx/uge/</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
----------	-----------	------------------	--

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezca la ITI o se consideren en la reunión de Entrevista a Profundidad.

FIRMAS

Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mtto.

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Financieros

Lic. Juan Carlos Flores Landa
Figura validadoras del fondo

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera
Figura validadoras del fondo

C.P. Martha I. Lechuga Hernández
Directora de Presupuestos

Lic. Sara Yvette Montiel Acosta
Figura validadoras del fondo

Arq. María Elena Campillo Huesca
Jefa de Departamento de Planeación
Dirección de Proyectos, Construcciones y Mtto.

Lic. Rafael Guevara Huerta
Coordinador Técnico de la Dir. de Planeación Institucional

L.A.E. Carina Martínez Domínguez
Jefa de Departamento de Análisis Presupuestal

L.C. Eva Reyes Irissón
Jefa de Departamento de Control del Gasto



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Nombre del Enlace Institucional:

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo:

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc.**, de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
----------	-----------	------------------	--

L.C. Carla Areli Burgos Martínez
Analista de la Dirección de Presupuestos

L.C. Sonia Catalina Hernández Serna
Analista de la Dirección de Presupuestos

Nota: Firmarán todos los participantes que intervinieron en las respuestas.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **MARÍA LAURA GARCÍA BELTRÁN**

Nombre del Enlace Institucional: **MIGUEL ADRIÁN CASTRO RODRÍGUEZ**

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **SISTEMA DIF ESTATAL DE VERACRUZ**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
¿Cuenta actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde estén publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad?. De ser positiva la respuesta proporcione la dirección electrónica.	Si se cuenta con una página que contiene los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales.	http://www.difver.gob.mx/transparencia2/ley-general/Fracción XL	
De los indicadores de la MIR 2017, ¿cuál fue el cumplimiento de las metas establecidas en SFU?. Especificar y proporcionar evidencia. En caso de no haber alcanzado las metas mencione la justificación.	Se realizó la captura en el SFU de los cuatro indicadores. La justificación de las metas no alcanzadas se encuentra en el documento soporte.		X
¿Qué situación guardó la transferencia de recursos federales en 2017 y cuál fue el destino principal de su aplicación, con respecto a la de 2016?. Especificar y presentar evidencia.	La SEFIPLAN realizó la totalidad transferencia de los recursos solicitados por este Organismo, así como el pago a los proveedores. El destino principal del recurso fueron los programas alimentarios en un 86.72%.		X
¿De las recomendaciones de la Evaluación del año anterior, elaboró sus Proyectos de Mejora?. De ser positiva la respuesta especificar y presentar evidencia.	Si se elaboraron Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de la Evaluación del año anterior.		X
¿Implementó o ayudó en algo los Proyectos de Mejora de la Evaluación anterior en materia de mejora de la gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas?. Especifique detalladamente y proporcione evidencia.	Si, puesto que anteriormente solo se contaba con actividades institucionales en materia de Programas Alimentarios y actualmente se ha integrado como Programa Presupuestario	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2018/01/2-Sistema-para-el-Desarrollo-Integral-de-la-Familia-del-Estado-de-Veracruz.pdf	
¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo?. De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.	Sí, el personal recibe capacitación de manera permanente, para la toma de decisiones y la actualización de los fondos en materia alimentaria		PDF

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

[Handwritten signature and initials at the bottom of the page]



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **MARÍA LAURA GARCÍA BELTRÁN**

Nombre del Enlace Institucional: **MIGUEL ADRIÁN CASTRO RODRÍGUEZ**

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **SISTEMA DIF ESTATAL DE VERACRUZ**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
¿Existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo?. De ser positiva la respuesta presentar el procedimiento.	Sí, se emitieron Reglas de Operación para los programas		PDF
¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos?. Especifique.	Sí, a través de los órganos colegiados del Sistema se implementan acciones destinadas a la coordinación técnico-jurídica-administrativa	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2018/01/2-Sistema-para-el-Desarrollo-Integral-de-la-Familia-del-Estado-de-Veracruz.pdf	
¿Realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente?. De ser positiva la respuesta presentar los resultados de las Evaluaciones.	Sí, se cuenta con el Sistema de Indicadores de Control de Operaciones.		pdf
¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo?. Especifique y presente evidencia.	Los Lineamientos de la EIASA de cada año que publica el SNDIF. Vigentes 2018	http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2017/01/Lineamientos-EIASA-20171.pdf	
¿Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan la aplicación de los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía?. De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.	Trimestralmente este Organismo publica la información financiera en la Cuenta Pública.	https://drive.google.com/file/d/1Z5x_2lX8fLT_T_Di8Yu93Bv21aWA6Oh7/view	
¿Las MIR y los Indicadores Estatales (Programa Presupuestario, Indicadores Institucionales y Operativos), así como sus avances en el cumplimiento de las metas están disponibles a la ciudadanía?. De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.	SI	http://www.difver.gob.mx/transparencia2/ley-general/FracciónVI	
¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo?. Señale cuales.	NO		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page]



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **MARÍA LAURA GARCÍA BELTRÁN**

Nombre del Enlace Institucional: **MIGUEL ADRIÁN CASTRO RODRÍGUEZ**

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **SISTEMA DIF ESTATAL DE VERACRUZ**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
<p>¿Tiene Coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos e Iniciativa Privada?. De ser positiva la respuesta especifique con cuales y de qué tipo es la Coordinación.</p>	<p>Si con la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el tramite y radicación de los Recursos de los Recursos Federales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público..</p>		
<p>¿Si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del Fondo, cual es el medio que puede utilizar?. De ser positiva la respuesta especifique el medio y muestre evidencia.</p>	<p>Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2017 a través de los Sistemas DIF Municipales.</p>	<p>http://juridico.segobver.gob.mx/pdf_regla/reglamentosdif/gaceta4.pdf</p>	
<p>¿Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino o plicación de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, que medio puede utilizar?. De ser positiva la respuesta especifique el medio y muestre evidencia.</p>	<p>Contraloría General del Estado de Veracruz.</p>	<p>http://www.difver.gob.mx/quejas-servidores-publicos/</p>	
<p>¿Tiene identificada a la Población Beneficiada con los recursos del Fondo y ésta es acorde al Objetivo del Fondo?. De ser positiva la respuesta especifique y presente evidencia.</p>	<p>Padrones de beneficiarios</p>	<p>http://www.difver.gob.mx/transparencia2/ley-general/</p>	
<p>¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población Beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo?. ¿Esta disponible a la ciudadanía?. De ser positiva la respuesta, especifique si es de libre disposición y presente evidencia.</p>	<p>No, toda vez que los lineamientos de los programas financiados por el Fondo, determinan fuentes verificables y criterios establecidos para determinación del beneficiado.</p>		
<p>¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas? Especifique y presente evidencia.</p>	<p>Portal de transparencia del DIF Estatal Veracruz</p>	<p>http://www.difver.gob.mx/transparencia2/</p>	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **MARÍA LAURA GARCÍA BELTRÁN**

Nombre del Enlace Institucional: **MIGUEL ADRIÁN CASTRO RODRÍGUEZ**

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **SISTEMA DIF ESTATAL DE VERACRUZ**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc.**, de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2017?. De ser positiva la respuesta mencione qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías y qué medidas se tomaron derivadas de los resultados.	Se encuentra en proceso de entrega de información para la revisión a realizar por la Auditoría Superior de la Federación.		
¿Cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo?. De ser positiva la respuesta presentar el proceso.	No		
¿La ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros?. Especifique y muestre evidencia.	SI		X
¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos Federales de este Fondo por parte del Gobierno del Estado?. Especifique.	Fuentes de información beneficiario-ejecutor		
¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo?. De ser positiva la respuesta, presente evidencia.	Si, cada ejercicio se cuenta con un diagnóstico actualizado, de acuerdo a los lineamientos del Fondo		
Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado. Especifique.	SI		X
¿Se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo?. Especifique y presente evidencia.	SI	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2018/01/2-Sistema-para-el-Desarrollo-Integral-de-la-	
¿Cuenta con un código de ética la Ejecutora y funciona a través de un comité?. Especifique y presente evidencia.	SI	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/	

Handwritten notes and signatures in the right margin:
 a.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Large handwritten signature at the bottom right of the page.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **MARÍA LAURA GARCÍA BELTRÁN**

Nombre del Enlace Institucional: **MIGUEL ADRIÁN CASTRO RODRÍGUEZ**

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **SISTEMA DIF ESTATAL DE VERACRUZ**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
¿Los servidores públicos conocen el código de ética y este se encuentra disponible a la población?. Especifique y presente evidencia.	SI	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/09/tf01-codigo-etica.pdf	
¿La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género y está participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación?. Especifique y presente evidencia.	SI	http://www.difver.gob.mx/catalogo/mujeres/	
¿Cómo ha contribuido la Unidad de Género en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del Fondo?. Especifique y presente evidencia.	SI	http://www.difver.gob.mx/catalogo/mujeres/	
¿Cuenta la Unidad de Género con un espacio en el portal de internet de la ejecutora?. De ser positiva la respuesta proporcione evidencia.	SI	http://www.difver.gob.mx/catalogo/mujeres/	

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezca la HTI o se consideren en la reunión de Entrevista a Profundidad.

FIRMAS

Manuel Gasca de Alarcón

María Esther Anaya Pérez

Mano Rafael Buitrago Lozano

Amada Juana Huerta Cruzadas

Rosa Isela Viveros León

Juan Carlos Flores Luna

Jorge Marcelino Silera

SARA VUETE MONTIEL ACOSTA



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Instituto de Espacios Educativos de Veracruz





Anexo B. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: ING. IGNACIO ALBERTO BARRDAS SOTO

Nombre del Enlace Institucional: ING. MIGUEL ÁNGEL PARRA CAMACHO

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
¿Si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del Fondo, cual es el medio que puede utilizar?. De ser positiva la respuesta especifique el medio y muestre evidencia.	SOLICITUDES DIRIGIDAS AL IEEV		SE ANEXA BASE DE SOLICITUDES
¿Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino o aplicación de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, que medio puede utilizar?. De ser positiva la respuesta especifique el medio y muestre evidencia.	PUEDEN HACERLO DIRECTAMENTE AL INSTITUTO, A TRAVÉS DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS O DENUNCIAS O A TRAVÉS DEL INFOMEX	http://www.espacioseducativos.gob.mx/contacto/ http://www.espacioseducativos.gob.mx/instituto/ http://187.190.37.26/InfomexVer	
¿Tiene identificada a la Población Beneficiada con los recursos del Fondo y ésta es acorde al Objetivo del Fondo?. De ser positiva la respuesta especifique y presente evidencia.	SI		REPORTE DE AVANCE
¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población Beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo?. ¿Esta disponible a la ciudadanía?. De ser positiva la respuesta, especifique si es de libre disposición y presente evidencia.	NO		
¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas? Especifique y presente evidencia.	MEDIANTE LA ATENCIÓN A LAS DIFERENTES AUDITORÍAS A SUS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DE SUS OBSERVACIONES AJUNADO A LA ATENCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/	
¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2017?. De ser positiva la respuesta mencione qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías y qué medidas se tomaron derivadas de los resultados.	Durante el ejercicio 2017 no se realizaron revisiones al Fondo de Aportaciones Múltiples. Cabe mencionar que actualmente se encuentra abierta la Auditoría 1475-DS-GF practicada por la Auditoría Superior de la Federación.		ORDEN DE AUDITORÍA (PDF)
¿Cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo?. De ser positiva la respuesta presentar el proceso.	NO EXISTE UN PROCESO NO OBSTANTE SE ELABORÓ UN INFORME DE CONTROL INTERNO		SE ANEXA INFORME
¿La ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros?. Especifique y muestre evidencia.	NO SE CUENTA FORMALMENTE CON UN COMITÉ DE CONTROL INTERNO, NO OBSTANTE HAY UN GRUPO DE TRABAJO QUE REALIZA LOS INFORMES		SE ANEXA INFORME
¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos Federales de este Fondo por parte del Gobierno del Estado?. Especifique.	NINGUNO		
¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo?. De ser positiva la respuesta, presente evidencia.	NO		
Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado. Especifique.	COMO FORTALEZA ES LA AGILIDAD DE LOS PAGOS, DEBILIDAD QUE EL FONDO NO CONTEMPLA EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS, COMO AMENAZA LA RESTRICCIÓN DE LA TEMPORALIDAD PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PLASMADA EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA ESTADOS Y MUNICIPIOS. COMO OPORTUNIDAD ES LA COMPLMENTARIEDAD DE OTROS FONDOS.		
¿Se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo?. Especifique y presente evidencia.	CON LOS INDICADORES DE GESTIÓN	http://www.espacioseducativos.gob.mx/wp-content/uploads/sites/10/2018	
¿Cuenta con un código de ética la Ejecutora y funciona a través de un comité?. Especifique y presente evidencia.	SI	http://www.espacioseducativos.gob.mx/difusion/comite-de-etica/	SE ANEXA ACTA
¿Los servidores publicos conocen el código de ética y este se encuentra disponible a la población?. Especifique y presente evidencia.	SI	http://www.espacioseducativos.gob.mx/difusion/comite-de-etica/	
¿La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género y está participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación?. Especifique y presente evidencia.	SI SE CUENTA CON UNIDAD DE GÉNERO. ÉSTA NO PARTICIPA EN LA GESTIÓN DEL FONDO DEBIDO QUE A LAS ATRIBUCIONES LEGALES SE LIMITAN A LAS ACCIONES INSTITUCIONALES.		
¿Cómo ha contribuido la Unidad de Género en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del Fondo?. Especifique y presente evidencia.	NO HA HABIDO UNA CONTRUBUCIÓN, SIN EMBARGO, SE BENEFICIAN TANTO NIÑAS COMO NIÑOS CON LAS OBRAS DESARROLLADAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE SON INCLUYENTES POR NATURALEZA		



Anexo B. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: ING. IGNACIO ALBERTO BARRDAS SOTO

Nombre del Enlace Institucional: ING. MIGUEL ÁNGEL PARRA CAMACHO

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan son enunciativos y no limitativos, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
¿Cuenta actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde estén publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad?. De ser positiva la respuesta proporcione la dirección electrónica.	Se encuentra publicado el PAE 2018, los TdR y los instrumentos de evaluación. Se encuentra en proceso de publicación los correspondientes a los años anteriores.	http://www.espacioseducativos.gob.mx/difusion/programa-anual-de-evaluacion-pae/	
De los indicadores de la MIR 2017, ¿cuál fue el cumplimiento de las metas establecidas en SFU?. Especificar y proporcionar evidencia. En caso de no haber alcanzado las metas mencione la justificación.	Se reportaron los indicadores hasta el tercer trimestre de 2017 en el portal del SFU que se accede con contraseña.		
¿Qué situación guardó la transferencia de recursos federales en 2017 y cuál fue el destino principal de su aplicación, con respecto a la de 2016?. Especificar y presentar evidencia.	Igual que en 2016, en 2017 no fueron transferidos los recursos al IEEV, en los términos del Art. 48 de la LCF, no obstante que se abieron las cuentas específicas. Las transferencias de recursos federales son operadas por la SEFIPLAN y la información no es reportada al Instituto de Espacios Educativos, sin embargo respecto a la cantidad autorizada el destino principal de la aplicación del fondo corresponde a la ejecución de obra. El destino principal de aplicación fue para los 3 componentes que establece la LCF.		REPORTE AVAN 2017 AL 31 DE DICIEMBRE (PDF)
¿De las recomendaciones de la Evaluación del año anterior, elaboró sus Proyectos de Mejora?. De ser positiva la respuesta especificar y presentar evidencia.	SI		PROYECTO DE MEJORA ESCANEADO
¿Implementó o ayudó en algo los Proyectos de Mejora de la Evaluación anterior en materia de mejora de la gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas?. Especifique detalladamente y proporcione evidencia.	Se llevó a cabo el proyecto de mejora y se está implementando las acciones en la gestión del fondo, están en proceso de publicación en el portal institucional.		
¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo?. De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.	SI		OFICIOS DE INVITACIÓN
¿Existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo?. De ser positiva la respuesta presentar el procedimiento.	SI	http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/ley-de-transparencia/	
¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos?. Especifique.	SI Y SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LOS FLUJOGRAMAS DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/ley-de-transparencia/	
¿Realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente?. De ser positiva la respuesta presentar los resultados de las Evaluaciones.	NO		
¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo?. Especifique y presente evidencia.	Las solicitudes presentadas para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las escuelas. Así la Propuesta de Obras que integra la Unidad de Planeación de la SEV. Las visitas técnicas de campo		base de datos de las solicitudes 2017 Propuesta de Obras 2017
¿Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan la aplicación de los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía?. De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.	Los Estados Financieros en los cuales se observan los saldos de las cuentas que se apeturaron para el recurso FAM 2017, se encuentran disponibles en el portal del Instituto, sin embargo, no existe movimiento durante todo el ejercicio al no recibir ministración alguna ya que todo fue operado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.	http://www.espacioseducativos.gob.mx/estados-financieros/estados-financieros-2017/	
¿Las MIR y los Indicadores Estatales (Programa Presupuestario, Indicadores Institucionales y Operativos), así como sus avances en el cumplimiento de las metas están disponibles a la ciudadanía?. De ser positiva la respuesta mostrar evidencia.	SI	http://www.espacioseducativos.gob.mx/wp-content/uploads/sites/10/2018/05/avance-de-indicadores-ppi-2017.pdf	
¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo?. Señale cuales.	SI, FONREGION, FONDO MINERO, FCIEMS ENTRE OTROS		se anexa poa
¿Tiene Coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos e Iniciativa Privada?. De ser positiva la respuesta especifique con cuales y de qué tipo es la Coordinación.	SI		ANEXO CONVENIO CON TECNOLÓGICO DE TIERRA BLANCA



Anexo 8. Cuestionario para Entrevista a profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **ING. IGNACIO ALBERTO BARRDAS SOTO**

Nombre del Enlace Institucional: **ING. MIGUEL ÁNGEL PARRA CAMACHO**

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Comentarios: La respuesta de los temas que a continuación se presentan **son enunciativos y no limitativos**, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente, adicional a la respuesta, según aplique **se debe proporcionar la liga electrónica, archivo pdf, word, Excel, etc., de los documentos soporte** que permitan validar las respuestas al Evaluado.

PREGUNTA	RESPUESTA	LIGA ELECTRÓNICA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc)
¿Cuenta la Unidad de Género con un espacio en el portal de internet de la ejecutora?. De ser positiva la respuesta proporcione evidencia.	SI	http://www.espacioseducativos.gob.mx/difusion/unidad-de-genero/	

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezca la ITI o se considere en esta reunión de Entrevista a Profundidad.

LIC. SARA YVETTE MONTIEL ACOSTA

LIC. JUAN CARLOS ROBLES LARDA

LIC. JORGE MARCELO MULATO SILERA

Nota: Firmarán todos los participantes que intervinieron en las respuestas.

FIRMAS

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PARRA CAMACHO

MTRO. RICARDO VARGAS HERNÁNDEZ

CONT. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CONTRERAS

LIC. MAURICIO EDUARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

C.P. JUSTO TORRES CUENCA

LIC. LAURA RAMÍREZ HERNÁNDEZ



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Experiencia de la Evaluación del FAM 2018



Instalación y Primera Sesión ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales

El **30 de abril de 2018**, en las instalaciones del Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se efectuó la **Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** perteneciente al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), el cual tuvo como objetivo analizar y fortalecer los Procesos y Lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de manera colegiada.



El acto estuvo presidido por el **Dr. Héctor Vargas Rubín, Subsecretario de Planeación y Coordinador del Subcomité** (derecha) y por el **M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y Secretario Técnico** del mismo (izquierda).

Además se contó con la asistencia de **los Enlaces Institucionales de SEDESOL Veracruz, CONALEP, UV, SEDARPA, IEEV, SSP, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, SESCESP, SEV, SEFIPLAN y SIOP.**

Así mismo asistieron como **invitados, 41 Funcionarios de la Administración Pública Estatal** de las Áreas Administrativas, Presupuestales, de Planeación y Evaluación y todas aquellas que tienen que ver con la **operación y gestión de los recursos de los Fondos Federales de FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM, FISE y FOTRADIS.**



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Con una **asistencia de 55 funcionarios**, quedó instalado el Subcomité y en la Primera Sesión Ordinaria se presentó el PAE 2018, los TdR de la Evaluación y la presentación oficial de los Enlaces Institucionales, se establecieron acuerdos que quedaron asentados en las actas.



Entrevista a Profundidad FAM-UV

El **23 de mayo**, en la **Sala de Juntas de la Universidad Veracruzana**, se efectuó la Entrevista a Profundidad de FAM-UV, en presencia de 9 Funcionarios de la Administración Pública Estatal y 3 Figuras validadoras, en cumplimiento al TdR de FAM se realizó el Trabajo de Campo.





Entrevista a Profundidad FAM-DIF Veracruz

El **25 de mayo**, en las instalaciones del **DIF-Veracruz**, se desarrolló la Entrevista a Profundidad con la presencia de 8 Funcionarios relacionados al manejo del Fondo FAM y 3 Figuras Validadoras, para cubrir lo señalado en el TdR FAM en materia de Trabajo de Campo.





Entrevista a Profundidad FAM-IEEV

El 23 de mayo, en el Departamento de Infraestructura Educativa de Espacios Educativos, se efectuó la Entrevista a Profundidad, con la presencia de 6 Funcionarios Públicos relacionados con el manejo del FAM y 3 Figuras Validadoras.





Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional (DIF Veracruz)

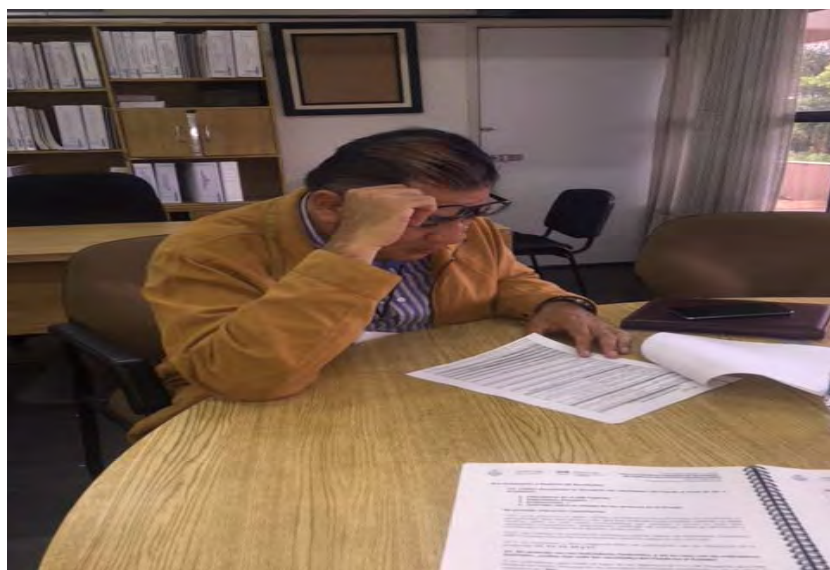
El **14 de junio**, se efectuó la reunión con **DIF Veracruz**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con Información Adicional que permitiera a la ITI-UX integrar el Informe Final de FAM.





Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional (IEEV)

El **14 de junio**, se efectuó la reunión con IEEV, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con Información Adicional que permitiera a la ITI-UX integrar el Informe Final de FAM.





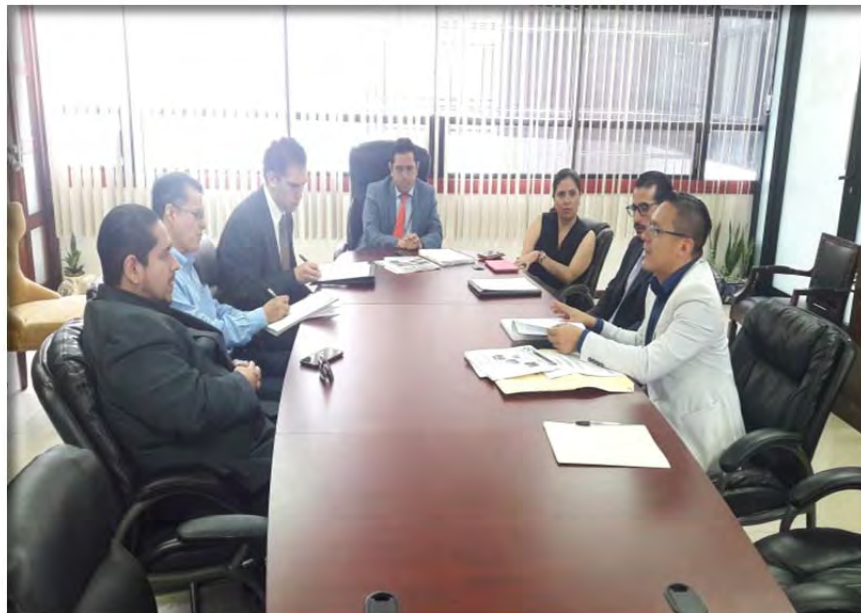
SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Reunión SEFIPLAN-UX, Avance del Informe Final FAM.

El **25 de junio**, reunión en las instalaciones de la **Universidad de Xalapa**, con la **ITI-UX** quien participan en la Evaluación de FAM, con el objetivo de revisar el avance del Informe Final de FAM. Participaron prestigiados Catedráticos, y/ o académicos y Autoridades de la Universidad conjuntamente con personal de SEFIPLAN.





REUNIÓN SEFIPLAN-UX, Avance de Informe Final FAM

El **9 de julio**, reunión en las instalaciones de la **SEFIPLAN** con la **ITI-UX**, con el objetivo de revisar el avance del Informe Final de FAM. Participaron autoridades y prestigiados Catedráticos, y/o académicos de la Universidad de Xalapa conjuntamente con personal de SEFIPLAN.





FIRMA DEL INFORME FINAL DEL FAM, SEFIPLAN-UX.

El 7 de agosto, se llevó a cabo una reunión Directiva, con la finalidad de **firmar el Informe Final de FAM**, presidió la Universidad de Xalapa, con la presencia del **Rector, Vicerrector, Directora de Desarrollo Institucional, Encargado de la Dirección de Posgrados, Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y 5 Académicos e Investigadores**; por otra parte asistieron de la Secretaría de Finanzas y Planeación el **Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación, su Secretario Particular y el Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo**, con lo cual quedó validado y autorizado el Informe Final del FAM.





En el marco del **Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX**, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos, **se firmó el Informe Final de FAM por parte de todas las personas que en él intervinieron.**





La presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los siete días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Presentan

Dr. Carlos García Méndez
Rector de la Universidad de Xalapa.

Dr. Erik García Herrera
Vicerrector de la Universidad de Xalapa.

Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional de la
Universidad de Xalapa.

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Encargado de la Dirección de Posgrados de la
Universidad de Xalapa.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario de
Investigaciones de la Universidad de Xalapa.

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Académica e Investigadora de la Universidad de
Xalapa.

Dra. María Susana Sarur Zanatta
Académica e Investigadora de la Universidad de
Xalapa.

Mtro. Jorge Hernández Loeza
Académico e Investigador de la Universidad de
Xalapa.


Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Ejercicio Fiscal 2017.




SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ


VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



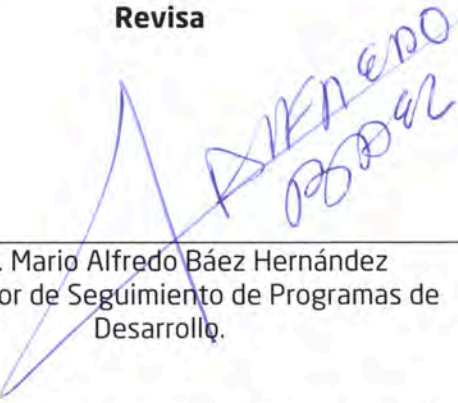

Mtro. Ricardo Ortega Santana
Académico e Investigador de la Universidad de
Xalapa.


Mtro. Benito Rodríguez Fernández
Académico e Investigador de la Universidad de
Xalapa.

Valida


Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera
Figura Validadora de la SEFIPLAN

Revisa


M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas de
Desarrollo.

** Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Ejercicio Fiscal 2017.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Autoriza

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y
Coordinador de la Evaluación.

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Ejercicio Fiscal 2017.



VERACRUZ

Gobierno del Estado

